



Memoria 2017

Confederación Hidrográfica del Tajo



Fotografía de portada:
Arroyo del Hornillo. Madrid.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

ÍNDICE

Presentación..... 2

Introducción 5

Comisaría de Aguas 19

Dirección Técnica..... 53

Secretaría General 79

Oficina de Planificación Hidrológica 107

Anexos 115



Azuda de la Montaña

PRESENTACIÓN



*Juan Carlos de Cea Azañedo
Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tago*

La Confederación Hidrográfica del Tago se creó en abril del año 1953 y, al igual que el resto de los organismos de cuenca españoles, desde el primer momento de su concepción su gestión del agua se convirtió en un modelo paradigmático y pionero a nivel mundial que se ha mantenido a lo largo del tiempo pero incorporando paulatinamente otros aspectos básicos demandados por la sociedad. Así, tras más de 65 años de andadura, uno de los aspectos principales que han

caracterizado la trayectoria seguida por la Confederación ha sido, sin ningún género de dudas, la adaptación a las nuevas tecnologías y la incorporación de innovaciones en la gestión del agua, a través de la permanente puesta al día de todos los equipos técnicos que trabajan a diario en los distintos campos relacionados con el agua y sus usos.

El ejemplo más claro y evidente es el de la red SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica), que permite transmitir desde puntos muy alejados del ámbito geográfico de la cuenca a sus oficinas centrales, un elevado volumen de información tanto meteorológica como hidrológica en tiempo real, así como efectuar un seguimiento también en tiempo real de la situación hidrológica de la cuenca y, con algunas herramientas que incluye de ayuda a la toma de decisiones, para optimizar las medidas a adoptar en la gestión de avenidas. Toda la documentación de interés para el público se encuentra disponible en la página web del organismo: <http://www.chtajo.es>.

Otro aspecto a destacar en relación con la incorporación de las nuevas tecnologías es el seguimiento intensivo que se realiza de la calidad de las distintas masas de agua a través de la red SAICA, (Sistema Automático de Información de la Calidad de las Aguas), dependiente del laboratorio de calidad de aguas, y que está formada por una serie de puntos de toma de datos en tiempo real que permiten conocer la calidad de las aguas en todo momento.

Pero la Confederación Hidrográfica del Tago también ejecuta obras de interés general en beneficio de los ciudadanos españoles, siendo la principal en este momento la de abastecimiento a la mancomunidad de núcleos colindantes a los embalses de Entrepeñas y Buendía, obra que avanza a buen ritmo y que está previsto finalizar a lo largo del año 2018. Los fondos de

dicha obra provienen de la Dirección General del Agua y en la actualidad superan los 58 millones de € invertidos.

Otra actuación importante, pero financiada con fondos del Organismo, y que afecta a la seguridad de presas, es el Proyecto de adecuación, mejora y reparación de diferentes elementos de desagüe en las instalaciones de las presas de Entrepeñas y Buendía, que con un presupuesto de 4,2 millones de € se está ejecutando sin problemas reseñables pese a la dificultad que supone ejecutar las obras manteniendo la explotación de los embalses y a las profundidades en las que es preciso trabajar.

Todas las zonas de explotación en que se divide la cuenca cuentan con importantes contratos de mantenimiento y conservación de presas, zonas regables, caminos, estaciones de bombeo, etc., todos financiados con fondos propios del organismo, lo que ha permitido afrontar la campañas de riego en cada una de ellas sin grandes dificultades y con la garantía de poder actuar rápidamente en caso de que por cualquier motivo fuese necesario.

Las obras realizadas con presupuestos propios del Organismo han sido también muy numerosas y han permitido mejorar el funcionamiento y modernizar algunas de las zonas regables. Es reseñable en este sentido la importante renovación que se ha efectuado en las instalaciones de la Zona Regable de Vadecañás.

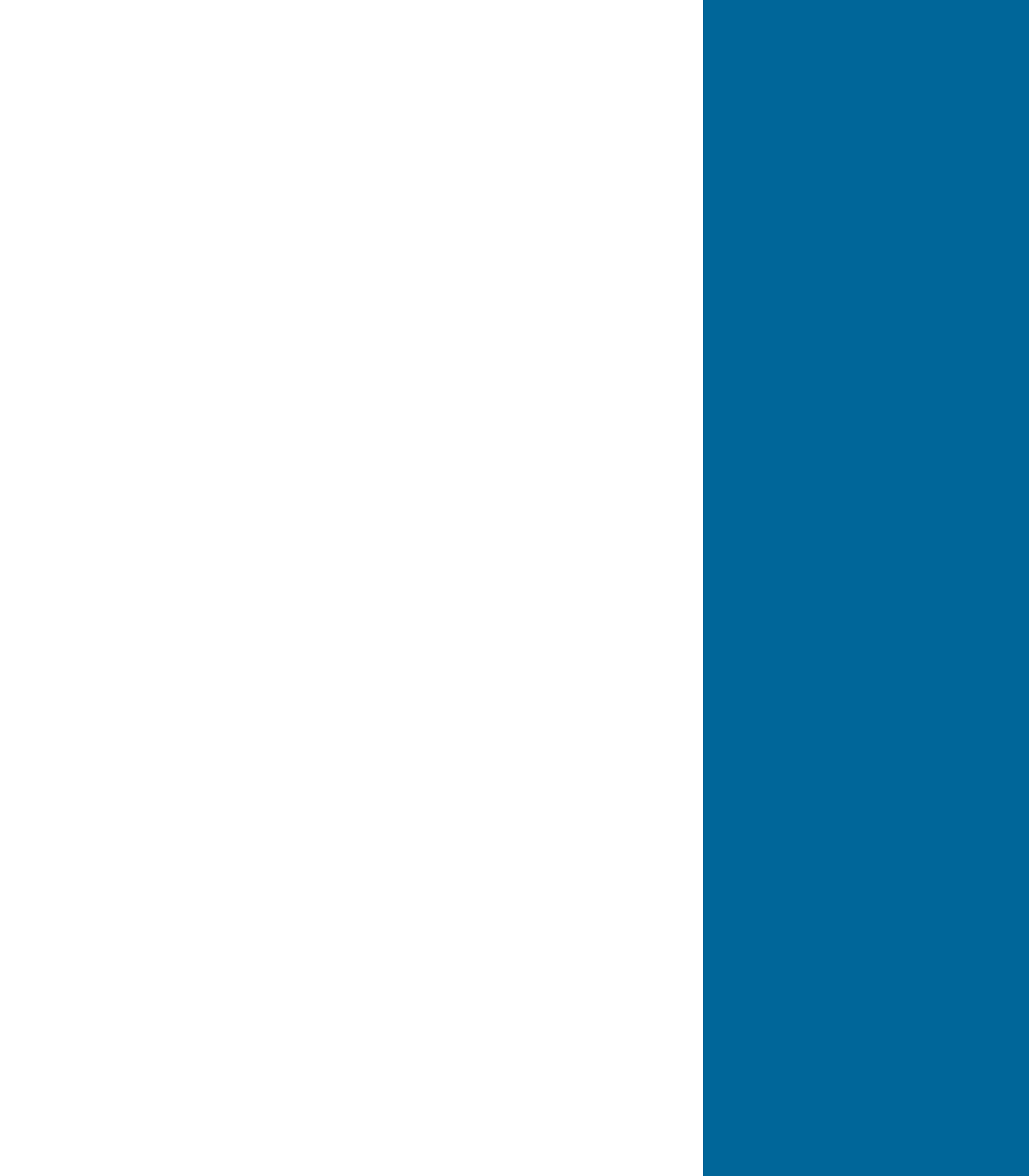
La campaña de explotación comenzó sin dificultades en toda la cuenca, a pesar de los escasos volúmenes embalsados en algunos sistemas en ese momento, y terminó anticipando la potencial presentación de dificultades en la campaña de 2018 de persistir la escasez de precipitaciones observada a lo largo del año 2017 y no aparecer las lluvias de otoño.

No obstante, y a pesar de lo anterior, se han atendido todas las demandas de riego y de abastecimiento dependientes de todos los embalses de la Confederación.

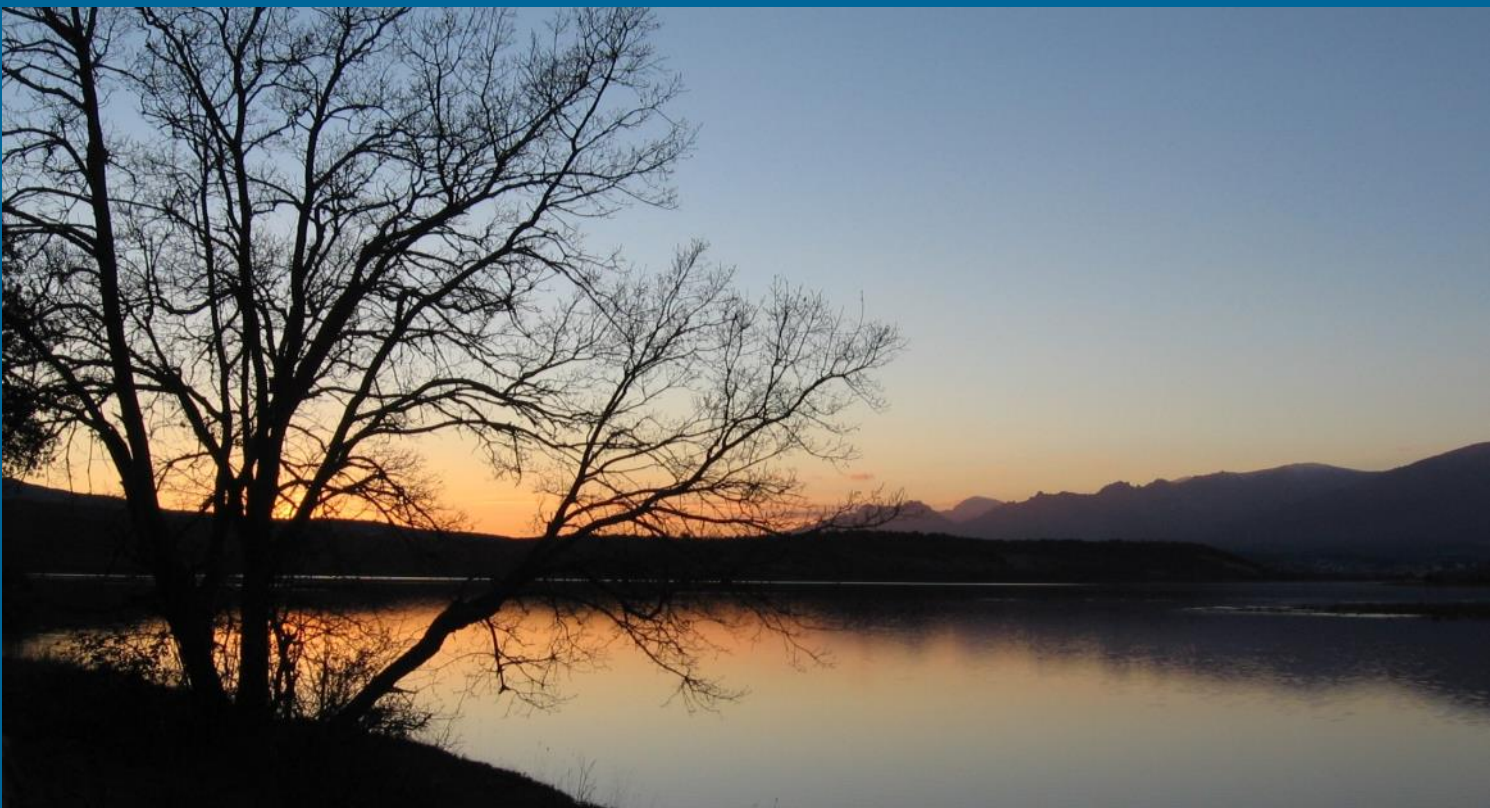
La Comisaría de Aguas ha continuado con la tramitación de los numerosos expedientes que se encuentran en marcha y ha iniciado la de otros muchos nuevos, y continua vigilando de forma exquisita y permanente, a pesar de la importante creciente carencia de medios humanos, el dominio público hidráulico y el uso del recurso; y lo sigue haciendo de forma callada pero efectiva, consiguiendo una mejora en la calidad de las masas de agua y un reparto más equitativo de unos recursos, que el cambio climático parece vaticinar que, en el futuro, serán bastante más reducidos en una cuenca en la que hay unos déficits hídricos que habrá que resolver en el futuro más próximo, en cuanto se ponga en marcha el tercer ciclo de planificación hidrológica.

También ha efectuado las clásicas actuaciones en cauces, que como a es habitual se han concentrado en aquellos tramos en los que los servicios técnicos han considerado que resultarían más adecuadas y eficientes.

Por último, la Secretaría General ha mantenido, como hace siempre, todos los mecanismos que conforman el organismo de cuenca, en movimiento, eliminando problemas, atendiendo servicios y, en suma, haciéndonos la vida más fácil a todos.



INTRODUCCIÓN



Embalse de Pedrezuela

I. INTRODUCCIÓN

La gestión de los recursos hídricos, así como el estudio y tratamiento de los problemas hidrológicos e hidráulicos desde un enfoque territorial basado en las cuencas hidrográficas se remonta en España a la segunda mitad del siglo XIX, a través de las Divisiones Hidráulicas. Ya en el siglo XX, el Real Decreto de 5 de marzo de 1926, creó las Confederaciones Hidrográficas atendiendo a principios como "Cuenca hidrográfica como marco geográfico natural", "Unidad de gestión" y "Autonomía", con el principal objetivo de la realización de obras hidráulicas, si bien las Divisiones Hidráulicas se mantuvieron para regular los asuntos jurídicos, administrativos y concesionales.

El **Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas** (TRLA) establece la constitución de Confederaciones Hidrográficas en aquellas cuencas hidrográficas que excedan el ámbito de una Comunidad Autónoma. Se trata de organismos autónomos adscritos, a efectos administrativos, al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a los que se les encomienda las siguientes funciones:

- ♦ La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- ♦ La administración y control del dominio público hidráulico (DPH).
- ♦ La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- ♦ El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.

- ♦ Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

Igualmente, la Ley establece las siguientes atribuciones y cometidos para los organismos de cuenca:

- ♦ El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico.
- ♦ La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- ♦ La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- ♦ El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes y aquellas que se les encomienden.
- ♦ La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- ♦ La realización de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas.
- ♦ La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y de asesoramiento de entidades públicas y privadas.

I.1 La Confederación Hidrográfica del Tajo

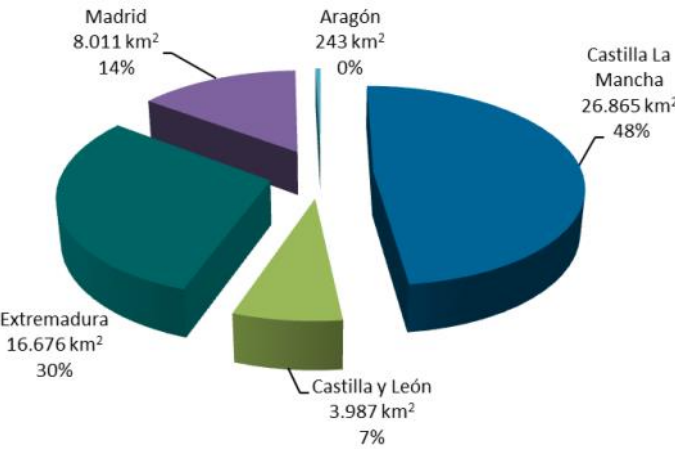
La Confederación Hidrográfica del Tajo como tal quedó constituida mediante el **Decreto de 29 de febrero de 1953**, por el que se dispone que los “Servicios Hidrográficos del Tajo”, así como los “Servicios Hidrográficos del Guadiana” se organicen como Confederaciones Hidrográficas de sus respectivos ríos y manteniendo su jurisdicción territorial.

I.1.1 La Cuenca del Tajo

I.1.1.1 Ámbito socio-geográfico

La cuenca hidrográfica del Tajo abarca un total de **81.310 km²** repartidos entre España y Portugal, de los cuales 55.645 km² corresponden a territorio español.

En su parte española, la cuenca del Tajo se extiende por las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla La Mancha, Castilla León, Madrid y Extremadura, incluyendo territorio de las provincias de Badajoz, Cáceres, Madrid, Salamanca, Ávila, Soria, Teruel, Segovia, Guadalajara, Toledo, Cuenca y Ciudad Real. Casi la mitad de la superficie de la cuenca se encuentra incluida en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, que aporta 26.699 km², siendo Extremadura la siguiente autonomía por superficie de la demarcación, con un total de 16.738 km².



Fotografía 1. Decreto de 29 de febrero de 1953

Figura 1. Superficie de la demarcación española de la cuenca del Tajo por Comunidades autónomas

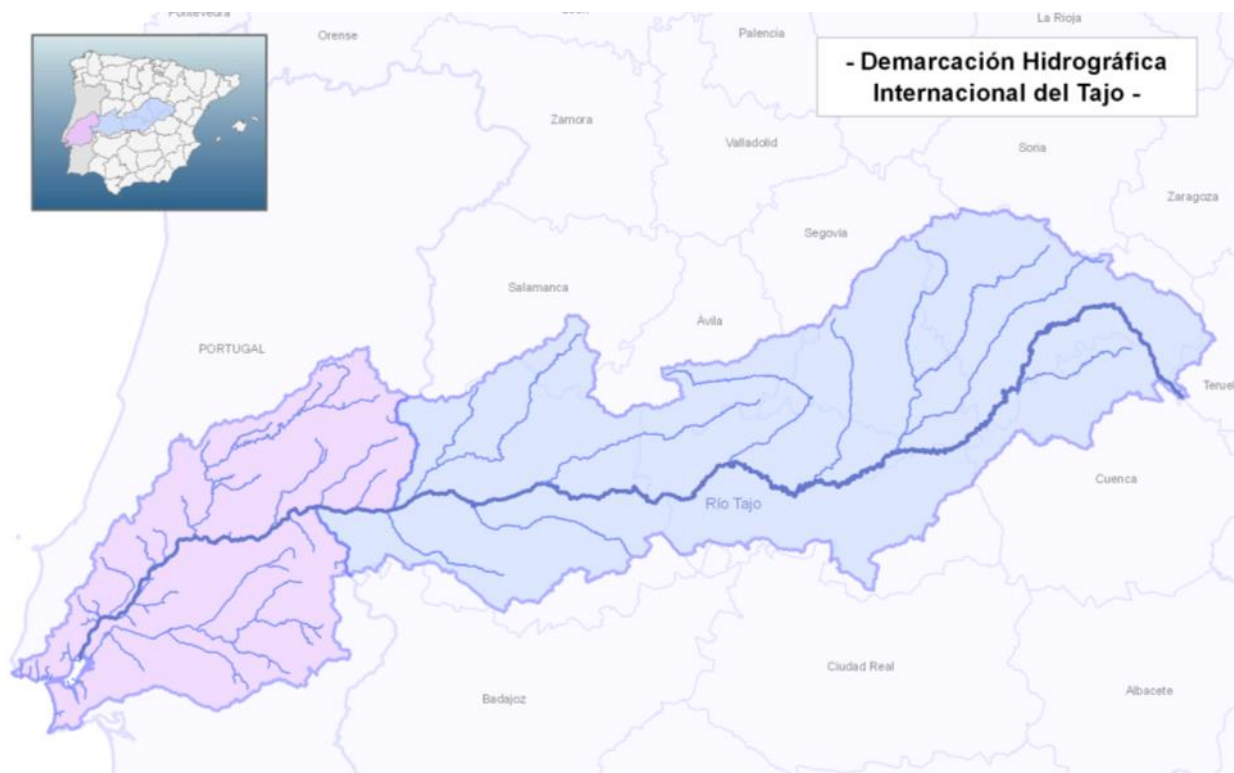


Figura 2. Demarcación hidrográfica internacional del Tajo

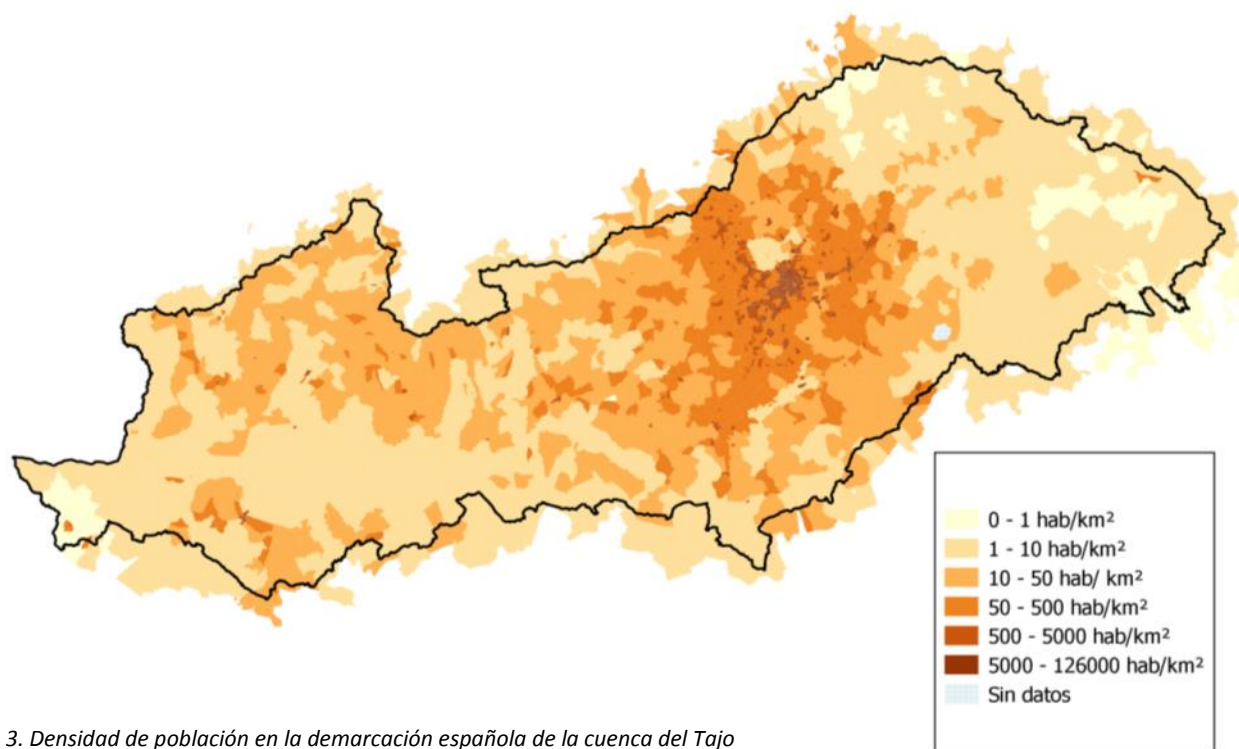


Figura 3. Densidad de población en la demarcación española de la cuenca del Tajo

Esta cuenca incluye cuatro capitales de provincia, que son Cáceres, Madrid, Guadalajara y Toledo. Así, se calcula que unos 7,8 millones de habitantes viven en el ámbito de la cuenca del Tajo, repartidos fundamentalmente en la Comunidad de Madrid, donde se concentran alrededor de 6,4 millones de habitantes. Además, el agua de la cuenca del Tajo abastece alrededor de 2,5 millones de habitantes de las cuencas del sureste español, así como a unos 3 millones de habitantes en Portugal.

1.1.1.2 Medio físico

El clima predominante en la cuenca del Tajo es el mediterráneo continental, marcado por la existencia de unas acusadas oscilaciones térmicas, con inviernos fríos y veranos muy calurosos y secos, que acarrearán severos estiajes. Las mayores precipitaciones se registran en las zonas montañosas del oeste de la cuenca y durante el otoño y la primavera, siendo la precipitación media anual de 636 mm, de acuerdo con la serie 1940-2011.

En cuanto al contexto geológico, la configuración actual de la cuenca del Tajo se inicia fundamentalmente en el periodo Terciario, con la definición del Sistema Central en la Orogenia Alpina y una gran llanura de sedimentación, base de las Llanuras de Meseta. Las cadenas montañosas de mayor altitud, superiores a los 2.000 metros, quedan situadas al norte de la cuenca, en el Sistema Central, y al este, en el Sistema Ibérico, mientras que los Montes de Toledo, al sur, presentan altitudes en torno a los 1.600. Por su parte, las cotas de la depresión central van disminuyendo de este a oeste, desde los 900 metros de altitud de las llanuras de La Alcarria hasta los 200 metros sobre el nivel del mar de Coria.

Con respecto a la litología, el Sistema Central y los Montes de Toledo están constituidos, en su mayor parte, por materiales precámbricos y paleozoicos, de tipo detrítico e ígneo. Los materiales de la Cordillera Ibérica son fundamentalmente sedimentos mesozoicos: Triásico en facies germánica, Jurásico

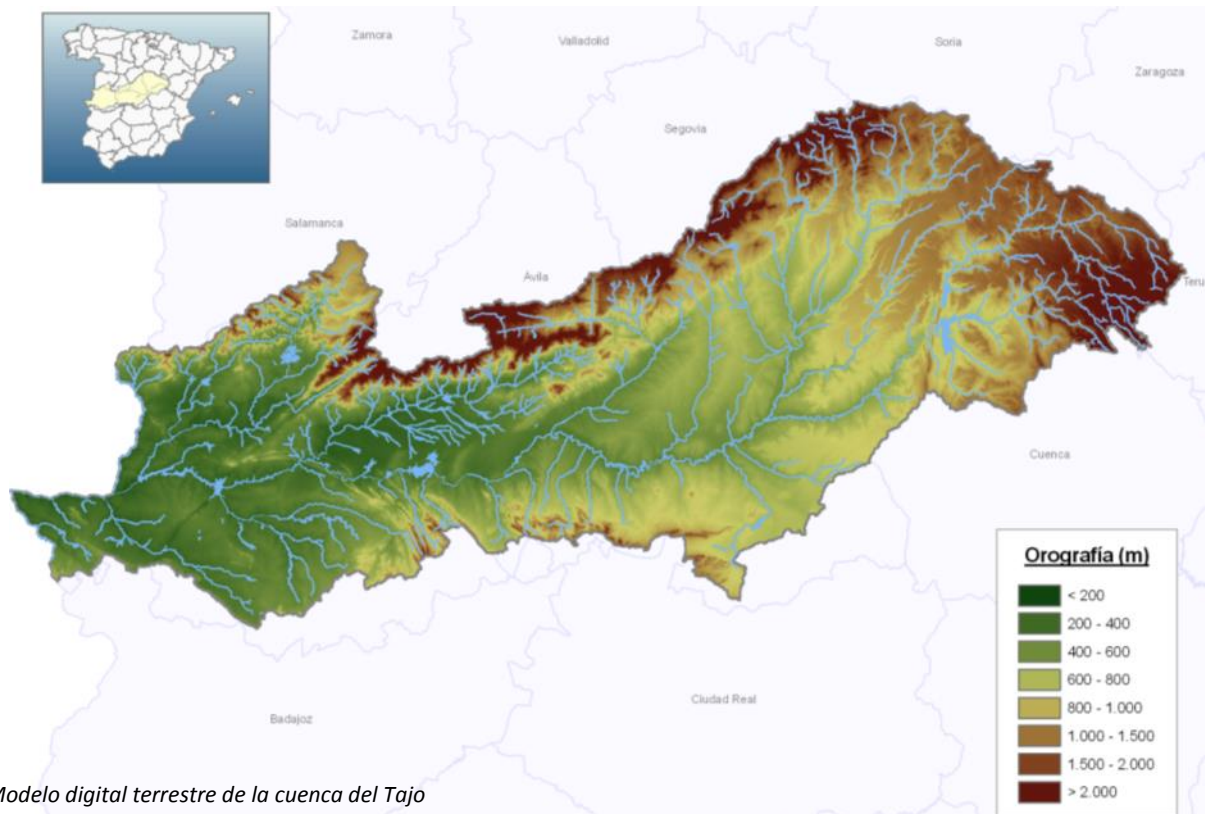


Figura 4. Modelo digital terrestre de la cuenca del Tajo

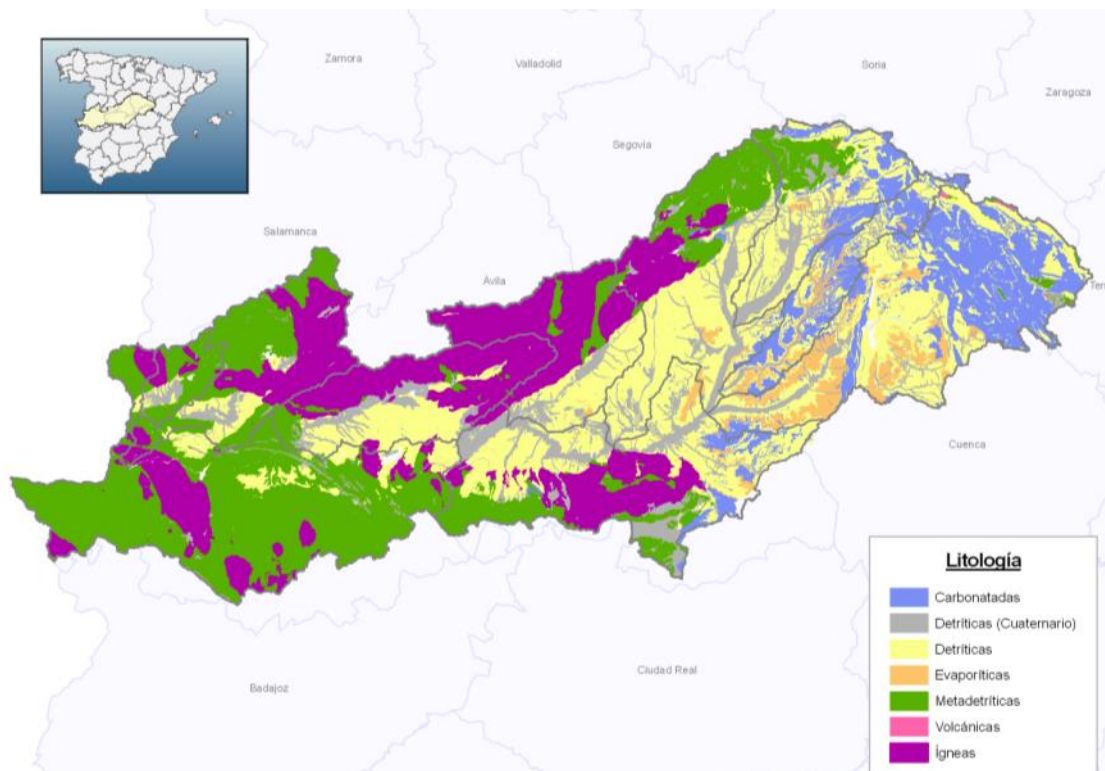


Figura 5. Litología de la cuenca del Tajo

calcáreo-margoso y Cretácico, detrítico en la base y carbonatado en los niveles superiores.

Por su parte, en la depresión del Tajo se encuentran materiales conglomeráticos consecuencia de una fuerte erosión de la las sierras circundantes a finales del Paleógeno. La posterior sedimentación del Mioceno dejó sedimentos detríticos gruesos en los bordes de la depresión se depositaron, mientras que en las zonas centrales se depositaron sedimentos más finos y materiales de tipo evaporítico, como yesos y sales diversas. Al final del Mioceno se instauró una red fluvial bien definida, que dio lugar a los depósitos detríticos de la base del Pontiense. Posteriormente, se inició una sedimentación de tipo lacustre, con el depósito de las calizas de los Páramos, que originan relieves en mesa muy característicos. Finalmente, durante el Plioceno, ya en los últimos cinco millones de años se originó un suave basculamiento generalizado de la región central de la Península hacia el suroeste, pasando la cuenca de

ser endorreica a ser exorreica. Los depósitos conocidos como rañas se corresponden a este singular momento de la historia geológica.

1.1.1.3 Medio biótico

La cuenca del Tajo se caracteriza por una notable diversidad de ecosistemas, como respuesta de la variabilidad geológica, geomorfológica y climatológica de la misma, encontrando sistemas asociados a las altas cumbres del Sistema Central, a los valles fluviales encajados del Alto Tajo o las llanuras aluviales de Toledo y Cáceres. Así, se pueden encontrar formaciones vegetales como abedulares, alisedas, loreras, saucedas, fresnedas, alamedas, tamujares, brezales, tarayales y formaciones antrópicas.

Con respecto a la fauna, se han catalogado unas 337 especies de vertebrados en la cuenca del Tajo, siendo

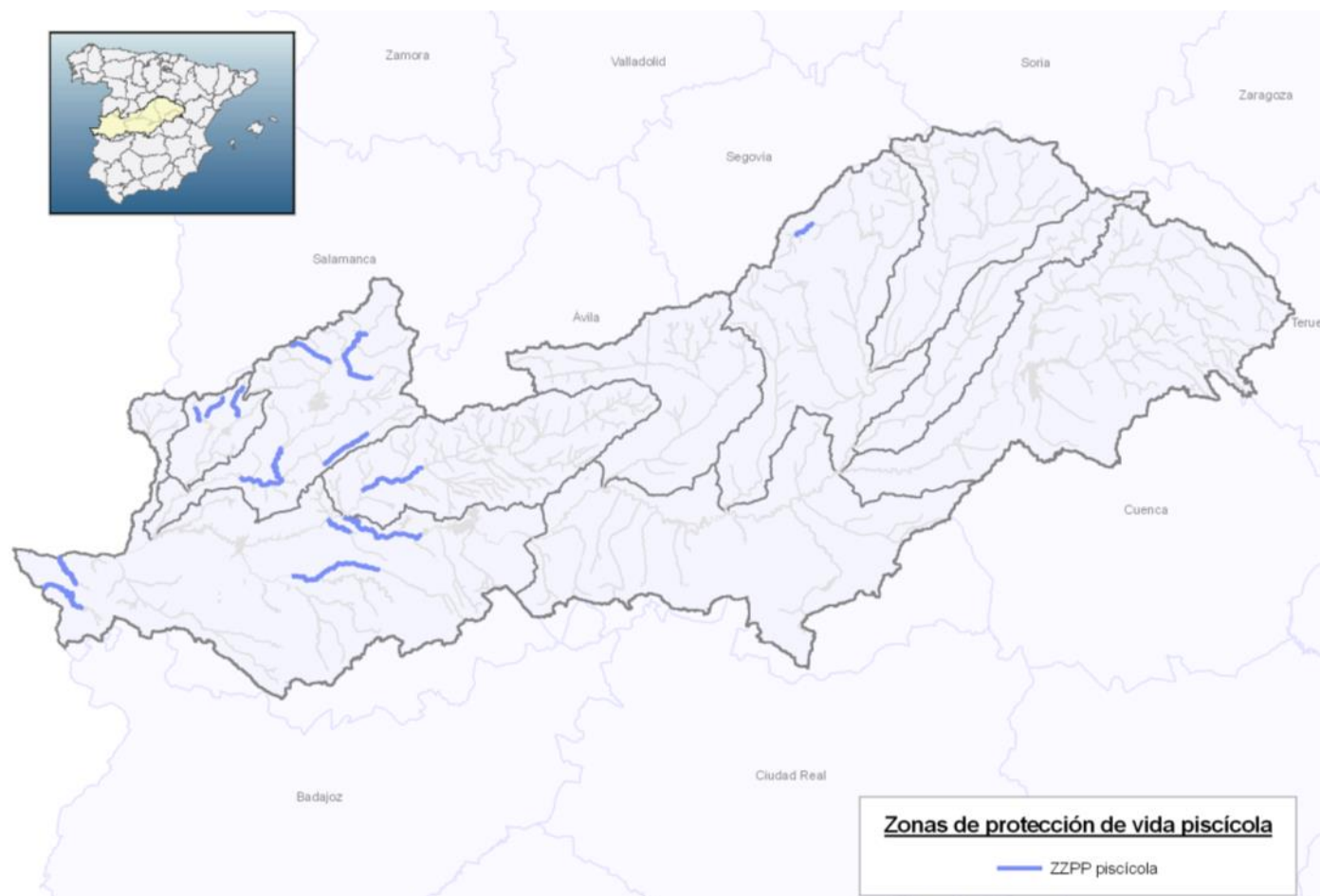


Figura 6. Zonas de protección de especies piscícolas en la cuenca del Tajo

29 de ellas peces. Como ejemplo, es posible citar especies emblemáticas de la fauna ibérica como el lince ibérico (*Lynx pardinus*), el águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) y el buitre negro (*Aegypius monachus*).

Igualmente cabe destacar la presencia en la cuenca del Tajo de varias especies de ciprínidos, como la bermejuela (*Achondrostoma arcasii*), la barda (*Achondrostoma salmantium*), la boga del Duero (*Pseudochondrostoma duriense*), el calandino (*Squalius alburnoides*) y la colmilleja del Alagón (*Cobitis bettonica*), peces autóctonos y endémicos de la Península Ibérica, catalogadas por la UICN como vulnerables o en peligro.

1.1.1.4 Espacios naturales protegidos

La cuenca del Tajo alberga numerosos espacios naturales protegidos, incluyendo el Parque Nacional de Monfragüe y el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Igualmente, 380 km de ríos se encuentran protegidos por el interés de la fauna piscícola que albergan, y están declarados como tales a la UE; todos ellos están clasificados como aguas “ciprínícolas”.

1.1.1.5 Sistemas de explotación

En cuanto a la planificación de la parte española de la demarcación, se han definido diez sistemas de explotación: Cabecera, Tajuña, Henares, Jarama-Guadarrama, Alberche, Tajo Izquierdo, Tiétar, Árrago, Alagón y Bajo Tajo.

1.1.1.6 Aspectos determinantes para la gestión de la cuenca del Tajo

La cuenca del Tajo presenta ciertos aspectos característicos, que resultan fundamentales para entender la gestión de la misma:

- ♦ Gran importancia del abastecimiento. Sus aguas debe satisfacer las demandas de casi 8 millones de habitantes en la propia cuenca, incluida toda la población de Madrid, a los que se suman alrededor de 2,5 millones de habitantes de las cuencas del sureste de España y unos 3 millones de habitantes en Portugal.

SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE LA CUENCA DEL TAJO			
Sistema de Explotación			% superficie
Sistema de explotación único	Sistema integrado de la cuenca Alta (SICA)	Cabecera	17%
		Tajuña	5%
		Henares	7%
		Jarama - Guadarrama	9%
		Alberche	7%
		Tajo Izquierdo	18%
		Tiétar	8%
		Árrago	2%
		Alagón	8%
		Bajo Tajo	19%

Tabla 1. Sistemas de explotación de la cuenca del Tajo

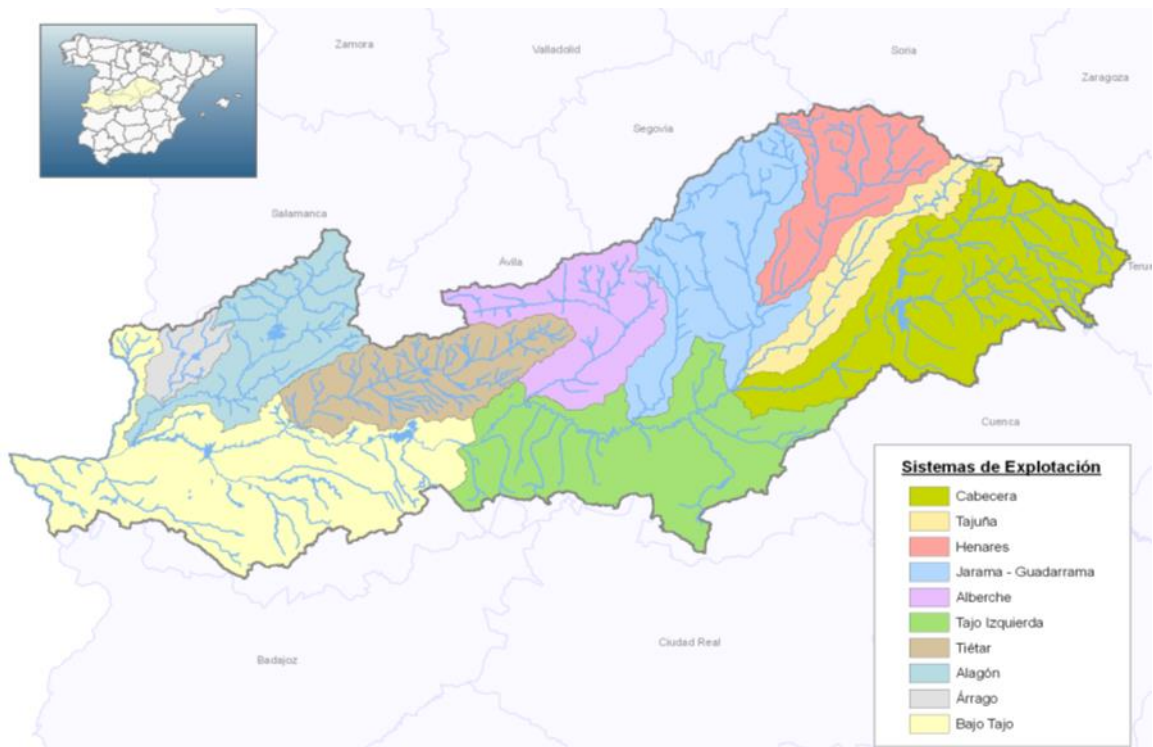
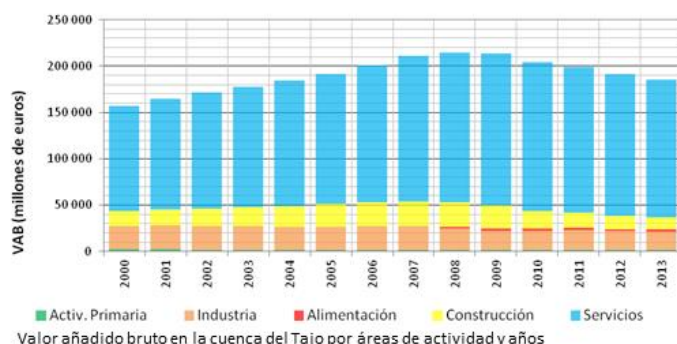


Figura 7. Sistemas de explotación de la parte española de la demarcación del Tajo



	ESPAÑA	PORTUGAL
Superficie	55.645 km ²	25.665 km ²
Población	7,8 millones	2,5 millones

El marco biótico, debido a su distinta geología, geomorfología y climatología, se caracteriza por presentar un gran número de ecosistemas bien diferenciados, que ocupan emplazamientos desde las altas cumbres de las sierras del Sistema Central hasta los valles fluviales encajados del Alto Tajo o las llanuras aluviales de Toledo y Cáceres



Crecimiento del VAB de más del 35% entre los años 2000 y 2008, seguido de un descenso en torno al 18 % entre el año 2009 y el 2013

- ❖ El 82% de la población se concentra en la Comunidad de Madrid, en una superficie de 8.000 km²
- ❖ Esto constituye un factor determinante para el cumplimiento de los objetivos ambientales de la Directiva Marco de Agua en las masas de agua

Figura 8. Principales características de la cuenca del Tajo

- ♦ 250.000 hectáreas de zonas regables, que demandan de media unos 1.900 hm³ al año.
- ♦ Existencia de una gran infraestructura asociada a aprovechamientos hidroeléctricos.
- ♦ Presencia del trasvase Tajo–Segura en cabecera, del que dependen abastecimiento y riegos del sureste peninsular.
- ♦ La cuenca del Tajo es una cuenca Internacional, sujeta al Convenio de Albufeira, mediante el que España adquirió el compromiso de proporcionar a Portugal unas aportaciones mínimas anuales en función de la situación hidrológica.

1.1.2 La estructura de la Confederación Hidrográfica del Tajo

1.1.2.1 Unidades administrativas

La Confederación Hidrográfica del Tajo se estructura en cuatro unidades administrativas, dependientes de la Presidencia.

Las funciones de estas Unidades están definidas en el Real Decreto 984/1989, de 28 de Julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la presidencia, y son las siguientes:

- ♦ **Comisaría de Aguas:** gestión del dominio público hidráulico y todas las cuestiones relativas al régimen de aguas continentales.
- ♦ **Dirección Técnica:** Estudio, proyecto, dirección y explotación de obras del Organismo o encomendadas por el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras entidades públicas o privadas, o los particulares.
- ♦ **Oficina de Planificación Hidrológica:** Constituye el apoyo técnico para la formulación y seguimiento del Plan Hidrológico de la cuenca. Se encarga de la elaboración, seguimiento y revisión del plan hidrológico de la cuenca; de elaborar los informes sobre compatibilidad de actuaciones con el Plan Hidrológico, así como de los planes de ordenación de extracciones en acuíferos sobreexplotados o que requieran protección.

- ♦ **Secretaría General:** Se ocupa de los asuntos relativos a la gestión administrativa y de régimen interior del Organismo, incluyendo los aspectos jurídicos y financieros.

1.1.2.2 Órganos Colegiados

En la Confederación Hidrográfica del Tajo se encuentran representados todas las Administraciones Públicas, organismos y ciudadanos que forman parte de ella a través de una serie de órganos colegiados, cuyas funciones se detallan a continuación.

- ♦ **Junta de Gobierno:** Se trata de un órgano de gobierno de la Confederación que tiene como funciones aprobar los planes de actuación del organismo, proponer presupuesto y conocer la liquidación de los mismos; preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo de Agua de la

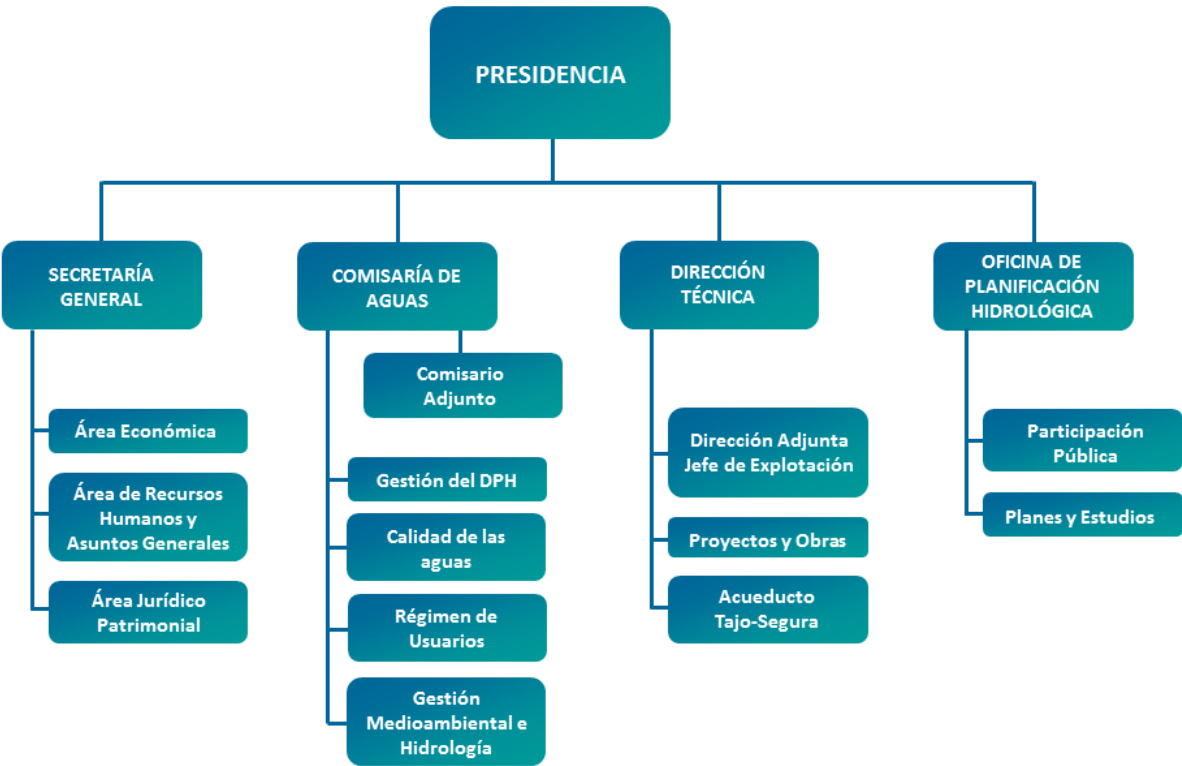


Figura 9. Organigrama de la Confederación Hidrográfica del Tajo

demarcación; aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía previstas en el artículo 6 de TRLA; declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, determinar los perímetros de protección de los acuíferos, proponer al Consejo del Agua la revisión del Plan hidrológico, etc.

- ♦ **Comité de Autoridades Competentes:** Es un órgano de cooperación. Tiene como funciones favorecer la colaboración en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas Administraciones Públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica. Impulsar la adopción por las Administraciones Públicas

competentes en cada demarcación de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

- ♦ **Consejo del Agua de la demarcación:** Es un órgano de participación y planificación. Sus funciones son, promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador, y elevar al Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el plan hidrológico de la cuenca y sus ulteriores revisiones; informar de cuestiones de interés general para la demarcación y las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico.

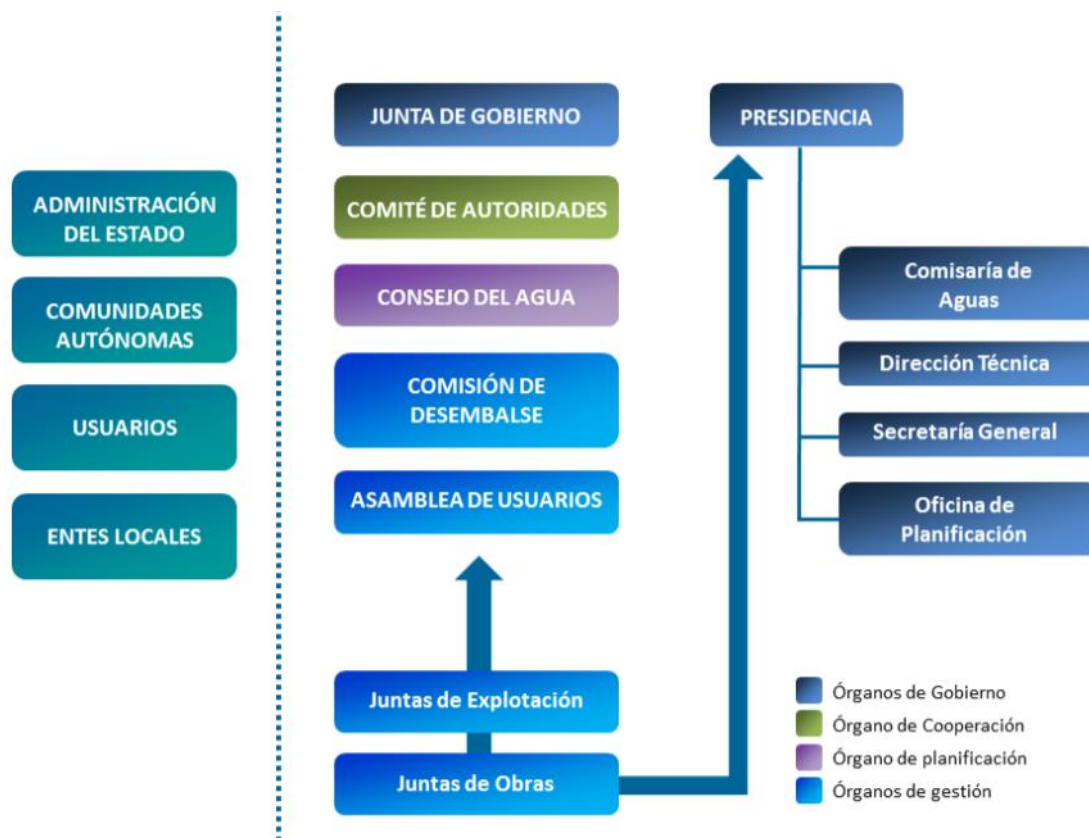
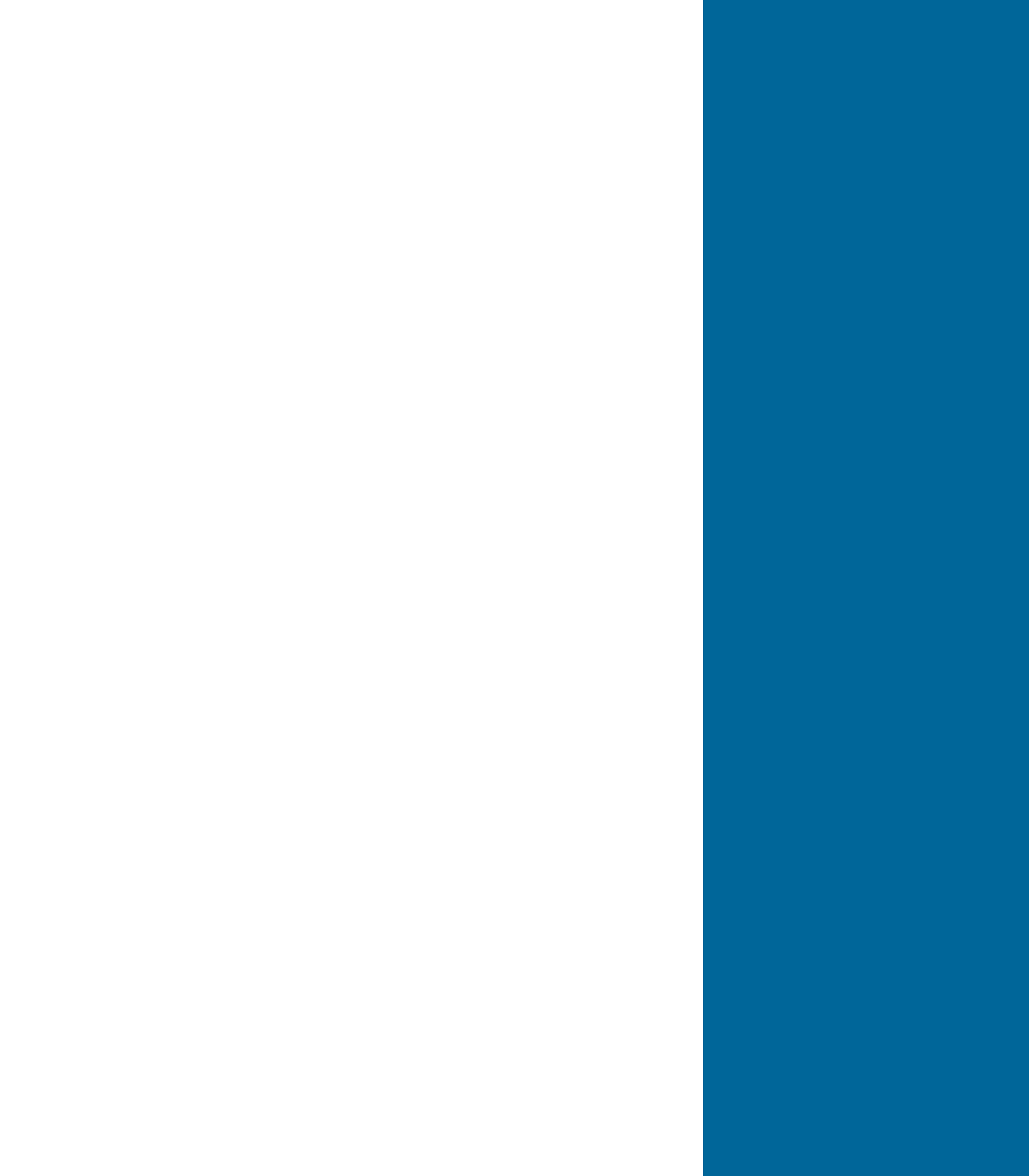


Figura 10. Estructura de los órganos colegiados

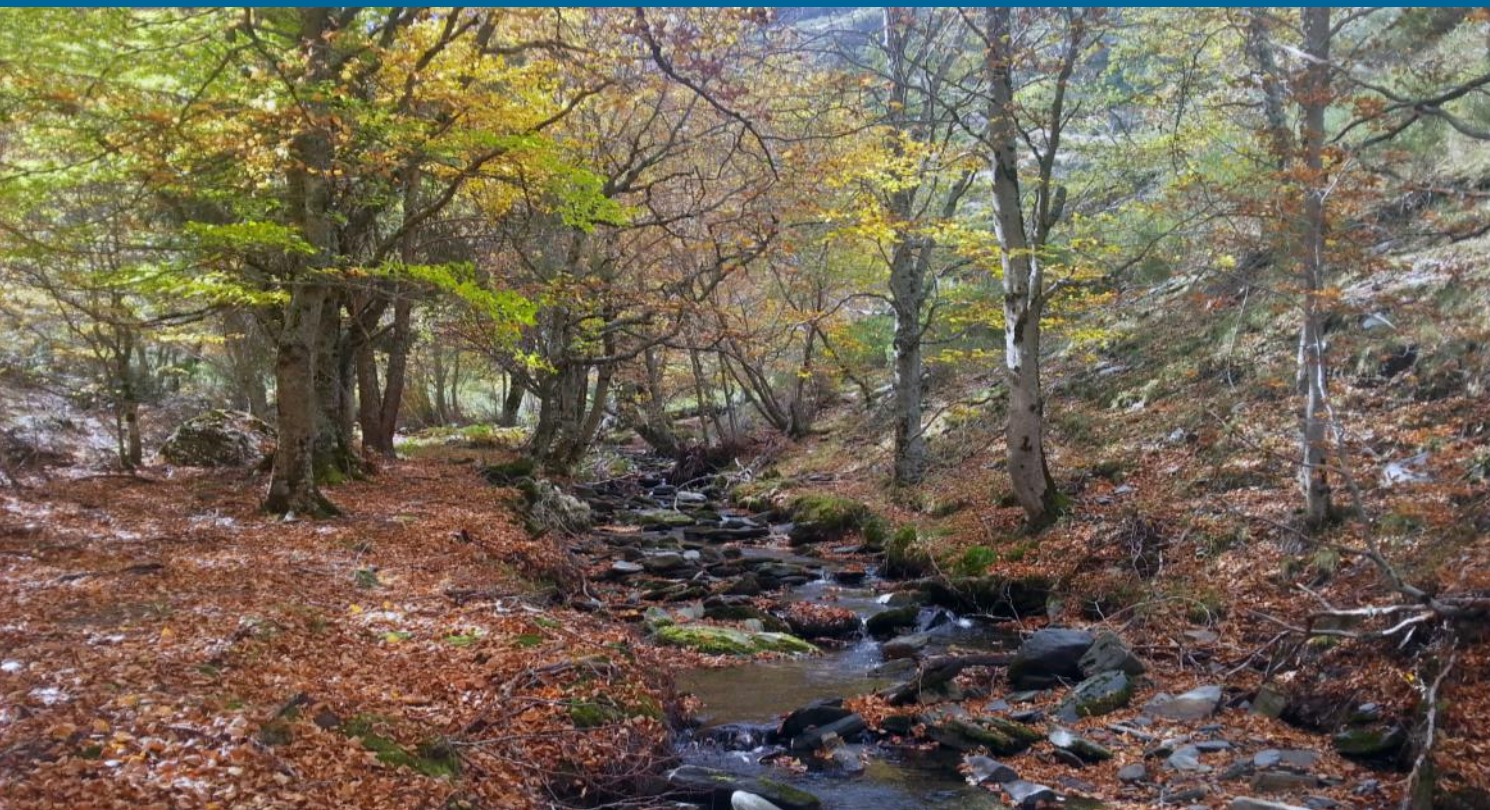
- ♦ **Juntas de Explotación:** Tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos del agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica cuyos aprovechamientos estén especialmente interrelacionados.
- ♦ **Asamblea de Usuarios:** Está integrada por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación; tiene como finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos del agua en toda la cuenca, sin perjuicio del régimen concesional ni de los derechos de los usuarios.
- ♦ **Comisión de Desembalse:** Le corresponde deliberar y formular propuestas al Presidente del Organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios.
- ♦ **Juntas de Obras:** La Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrá constituir la correspondiente Junta de Obras, en la que participarán tales usuarios, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.



Fotografía 2. Embalse de Santillana



COMISARÍA DE AGUAS



2. COMISARÍA DE AGUAS

La Comisaría de Aguas es la Unidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a quien corresponden, de conformidad con el **Real Decreto 984/1989 de 28 de julio**, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, las funciones de:

- ♦ Propuesta de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, establecimiento de servidumbres, deslindes y modulaciones.
- ♦ Gestión del Registro de Aguas, Catálogo de aguas privadas y Censo de vertidos de aguas residuales.
- ♦ Tramitación de expedientes en materia de policía de aguas y sus cauces.
- ♦ Inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones y de las explotaciones de los aprovechamientos de aguas públicas.
- ♦ Tramitación de expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas.
- ♦ Realización de aforos y estudios de hidrología.
- ♦ Estudio y propuesta del canon por ocupación o utilización de los bienes de dominio público hidráulico y del canon de control de vertidos.
- ♦ Análisis y control de la calidad de las aguas continentales, propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua.
- ♦ Dirección de los servicios de guardería fluvial.
- ♦ Obras de conservación de los cauces públicos.

- ♦ Confección y seguimiento de estadísticas sobre cantidad y calidad de las aguas continentales y consumo.

Para el cumplimiento de las funciones indicadas, la Comisaría de Aguas, con la dirección del Comisario de Aguas, se estructura en un Comisario Adjunto, un Servicio de Gabinete Técnico, un Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, un Servicio de Estudios Medioambientales y cuatro Áreas:



Figura 11. Organigrama de la Comisaría de Aguas

A continuación se reflejan las actividades más significativas llevadas a cabo por la Comisaría de Aguas en el año 2017.

2.1 Comisaría Adjunta

Las actividades de la Comisaría Adjunta se dividen en dos grupos. Un grupo de actividades tiene un carácter técnico burocrático, realizadas por el Comisario Adjunto, y el otro está formado por las actividades de

carácter técnico para la gestión de las actuaciones de conservación, mantenimiento y restauración de cauces, llevadas a cabo por el Servicio de Ingeniería Fluvial.

2.1.1 Comisario Adjunto

Las principales actividades de carácter técnico que se realizan, son:

- ♦ Valoración de daños al dominio público hidráulico.
- ♦ Valoración de ocupaciones del dominio público hidráulico.
- ♦ Instrucción de expedientes sancionadores.
- ♦ Informes sobre alegaciones a expedientes sancionadores.
- ♦ Informes sobre responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
- ♦ Informes al Defensor del Pueblo sobre quejas ciudadanas.
- ♦ Informes para contestación de preguntas parlamentarias.



Fotografía 3. Río Henares a su paso por Alcalá

- ♦ Contestación de las quejas y sugerencias de los ciudadanos remitidas por la Unidad tramitadora

2.1.1.1 Ingeniería Fluvial

La actividad principal del Servicio de Ingeniería Fluvial se centra en la redacción de los proyectos y en la dirección de las actuaciones asociadas, que comprenden las actuaciones de conservación y restauración de cauces y de los pliegos de coordinación de seguridad y salud.

La descripción detallada de las actuaciones realizadas en el año 2017 en materia de restauración y conservación del dominio público hidráulico, por provincia, se pueden consultar en el Anexo I.

2.1.1.1.1. Resumen por provincias: actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO				
Provincia	T. M.*	Nº cauces	Longitud (m)	Inversión total
Ávila	11	11	6.437	110.407,24 €
Cáceres	13	16	20.671	226.363,73 €
Cuenca	18	28	17.144	199.106,43 €
Guadalajara	18	20	16.672	260.006,48 €
Madrid	30	35	22.865	368.575,52 €
Salamanca	9	10	11.020	123.624,03 €
Toledo	21	26	20.322	347.782,60 €
TOTAL	120	146	115.131	1.635.866,03 €

*Número de términos municipales

Tabla 2. Resumen por provincias de las actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces

2.1.1.1.2. Resumen por Comunidades Autónomas: actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO				
Com. Autónoma	T. M.*	Nº cauces	Longitud (m)	Inversión total
Castilla – La Mancha	57	74	54.138	806.895,51 €
Castilla y León	20	21	17.457	234.031,27 €
Comunidad de Madrid	30	35	22.865	368.575,52 €
Extremadura	13	16	20.671	226.363,73 €
TOTAL	120	146	115.131	1.635.866 €

*Número de términos municipales

Tabla 3. Resumen por Comunidades Autónomas de las actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces

2.1.1.1.3. Otras actuaciones

Otras actuaciones realizadas durante el año 2017 han sido las siguientes:

◆ Construcción de lavadero para la lucha contra la especie *Dreissena polymorpha* (mejillón cebra)

Durante el año 2017 se ha instalado una plataforma de hormigón, con vallado perimetral y pozo relleno de grava, para recogida de las aguas procedentes del lavado de las embarcaciones y evitar que las posibles larvas no puedan desarrollarse, evitando la entrada de la especie *Dreissena polymorpha* (mejillón cebra). Esta actuación se ha realizado dentro de las actuaciones contempladas en el proyecto LIFE 10 NAT/ES/000582 “Lucha contra especies invasoras en las cuencas hidrográficas del Tajo y del Guadiana en la Península Ibérica (INVASEP)”.

CCAA	TÉRMINO MUNICIPAL	INVERSIÓN TOTAL
Castilla – La Mancha	Sacedón	18.100 €

Tabla 4. Características de la actuación “Construcción del lavadero para la lucha contra la especie *Dreissena polymorpha* (mejillón cebra)”

◆ Proyecto de restauración fluvial del Manzanares en el entorno del Real Sitio de El Pardo (Madrid)

Durante el año 2017 se han ejecutado dentro del proyecto de Restauración Fluvial del río Manzanares en el entorno del Real Sitio de El Pardo, las actuaciones de: saneamiento de la vegetación, retirada de sedimentos en la confluencia del río Manzanares y del arroyo Trofa, suavizado de los taludes del río Manzanares en las zonas de Mingorrubio y del puente del ferrocarril sobre el Manzanares, instalación de una pasarela peatonal en el río Manzanares, instalación de cerramiento cinegético en la cuenca del arroyo Trofa, creación de estructuras para la sedimentación de arenas, instalación de abrevaderos para reses, seguimiento ambiental del estado ecológico del río Manzanares y el arroyo Trofa, seguimiento hidrológicos de estos cauces y estudios de fauna y flora de la zona.

CCAA	T.M	CAUCES	INVERSIÓN TOTAL
Madrid	Madrid	Río Manzanares Arroyo Trofa	1.026.874,83 €

Tabla 5. Proyecto de restauración fluvial del Manzanares en el entorno del Real Sitio de El Pardo (Madrid)

2.2 Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (DPH)

Se estructura en una Jefatura de Área y cuatro servicios, tres de ellos se corresponden a un área geográfica concreta de la cuenca del Tajo:

- ♦ **Servicio de Zona Primera** para las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca y Teruel. Tiene sede en la oficina de Madrid y con una oficina delegada en Guadalajara.
- ♦ **Servicio de Zona Segunda**, para las provincias de Toledo y Ávila. (Oficina en Toledo).
- ♦ **Servicio de Zona Tercera**, para las provincias de Salamanca y Cáceres. (Oficina en Cáceres)

En estos servicios se tramitan expedientes de autorizaciones y concesiones, en el contexto de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y su reglamento de desarrollo denominado Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Cabe distinguir los siguientes:



Asimismo, estos servicios gestionan la elaboración de los informes sectoriales recogidos en el **artículo 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas**, que fundamentalmente se refieren a cuestiones de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio.

El cuarto de los servicios pertenecientes al Área fue creado en 2015 con la finalidad específica de centralizar las funciones de control de los volúmenes y caudales consumidos por los aprovechamientos de aguas activos, tanto concesiones otorgadas como los inscritos en la sección B del Registro de Aguas, así como los inscritos en la sección C y en el Catálogo de Aguas Privadas.

2.2.1 Aprovechamientos de aguas públicas

En primer lugar, cabe distinguir entre las funciones propias de Comisaría de Aguas y en concreto, dentro del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, la tramitación de expedientes para otorgar el derecho al uso de las aguas.

El uso privativo de las aguas se adquiere por disposición legal o por concesión administrativa.

El **artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas** establece que el propietario de una finca puede aprovechar las aguas pluviales que discurran por ella y las estancadas, dentro de sus linderos, así como utilizar las aguas procedentes de manantiales situados en su interior y aprovechar las aguas subterráneas cuando el volumen total no sobrepase los 7.000 m³ anuales.

BOE

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Ministerio de Medio Ambiente
«BOE» núm. 176, de 24 de julio de 2001
Referencia: BOE-A-2001-14276

ÍNDICE

Prólogo.....

Artículo.....

Disposiciones derogatorias.....

Disposiciones finales.....

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS.....

TÍTULO PRELIMINAR.....

TÍTULO I. Del dominio público hidráulico del Estado.....

CAPÍTULO I. De los bienes que lo integran.....

CAPÍTULO II. De los cauces, riberas y márgenes.....

CAPÍTULO III. De los lagos, lagunas, embalses y terrenos inundables.....

CAPÍTULO IV. De los acuíferos.....

CAPÍTULO V. De las aguas procedentes de la desalación.....

TÍTULO II. De la administración pública del agua.....

CAPÍTULO I. Principios generales.....

CAPÍTULO II. Del Consejo Nacional del Agua.....

CAPÍTULO III. De los organismos de cuenca.....

Sección 1.ª Configuración y funciones.....

Sección 2.ª Órganos de Gobierno, Administración y Cooperación.....

Página 1

Fotografía 4. Ley de Aguas

El **artículo 59** del citado texto establece que todo uso privativo de las aguas distinto de los mencionados anteriormente requiere concesión administrativa. No obstante lo dispuesto en el apartado 1 del mencionado artículo, en el 59.5 se contempla la posibilidad de acceso de los órganos de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas a la utilización de las aguas previa autorización especial.

Conforme a lo establecido en el **artículo 64 del Texto Refundido de la ley de Aguas**, es posible modificar las características de las concesiones ya otorgadas.

Como consecuencia del aprovechamiento de aguas públicas y en el ámbito de las competencias de la Comisaría de Aguas durante el año 2017 se han tramitado los expedientes que se resumen a continuación:

APROVECHAMIENTOS DE AGUAS	
Expedientes en trámite al inicio del periodo	3.111
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1297
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	1452
Modificaciones de características	362
Expedientes iniciados	2.059
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1345
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	585
Modificaciones de características	129
Expedientes resueltos	2.404
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1554
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	734
Modificaciones de características	116
Expedientes pendientes al final del periodo	2.766
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1088
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	1303
Modificaciones de características	375

Tabla 6. Expedientes de aprovechamientos de aguas públicas tramitados en el año 2017

2.2.2 Autorizaciones de actuaciones y obras y otros aprovechamientos del dominio público hidráulico.

En segundo lugar, cabe distinguir igualmente entre las funciones propias de Comisaría de Aguas y en concreto, dentro del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, la tramitación de expedientes en relación con las actuaciones solicitadas por terceros en los cauces públicos o en su zona de policía.

Las peticiones o solicitudes más habituales en este ámbito se pueden resumir en las siguientes:

- ♦ **Autorizaciones de actuaciones y obras en dominio público hidráulico.** Por ejemplo, se incluyen en este apartado obras tales como construcción de obras de paso y de drenaje transversal, encauzamientos y acondicionamiento de cauces, ejecución de azudes o presas, actuaciones de limpieza, embarcaderos, obras de defensa, cruzamientos de líneas eléctricas, telefónicas o de otras redes de servicio con los cauces, etc.
- ♦ **Autorizaciones de aprovechamiento de bienes dentro del dominio público hidráulico.** Entre ellas cabe mencionar, por ejemplo, extracción de áridos en cauces y aprovechamientos y corta de arbolado en los mismos.
- ♦ **Autorizaciones de actuaciones en la zona de policía de cauces públicos.** Como ejemplo, se pueden indicar construcciones varias, edificaciones, cerramientos de parcelas, extracciones de áridos en las márgenes, alteraciones sustanciales del terreno, zonas de acampada, etc.

En relación con este tipo de expedientes, y en el ámbito de las competencias de la Comisaría de Aguas, durante el año 2017 se han tramitado los que se resumen a continuación:

AUTORIZACIONES	
Expedientes en trámite al inicio del periodo	1.478
Expedientes iniciados	1.336
Expedientes resueltos	1.593
Expedientes pendientes al final del periodo	1.221

Tabla 7. Autorizaciones de actuaciones y obras y otros aprovechamientos del dominio público hidráulico

2.2.3 Informes varios

Por otro lado, cabe mencionar como una labor más a realizar en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, la elaboración de informes diversos, bien de carácter sectorial a otros Organismos o bien de carácter interno a otras unidades de la Confederación.

En concreto, cabe mencionar en este ámbito las siguientes actuaciones:

- ♦ **Elaboración de informes sectoriales a los Organismos competentes en materia de planeamiento o de otras autorizaciones en las que el Organismo de cuenca no es el órgano sustantivo.** En este sentido, cabe mencionar, por ejemplo, la emisión de informes en materia de planeamiento urbanístico y otros informes a Comunidades Autónomas, Entidades Locales u Organismos del Estado. Respecto a la elaboración de los mencionados informes, durante el año 2017 se han emitido los que se enumeran a continuación:

INFORMES SECTORIALES	
Expedientes en trámite al inicio del periodo	330
Expedientes iniciados	453
Expedientes resueltos	435
Expedientes pendientes al final del periodo	348

Tabla 8. Informes sectoriales elaborados en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

- ♦ **Elaboración de informes de carácter técnico sobre reclamaciones, recursos y denuncias para su incorporación en los expedientes correspondientes tramitados por otras unidades de la Confederación.** En el año 2017 se han emitido 135 informes de este tipo por parte del Área de Gestión del DPH.

- ♦ **Elaboración de contestaciones varias a requerimientos de terceros, que se producen fuera del contexto de los expedientes administrativos.** En el año 2017 se han emitido 323 contestaciones de este tipo por parte del Área de Gestión del DPH.

1.2.4 Labores en el contexto del control de los volúmenes y caudales consumidos

En el año 2017, el Servicio del Área de Gestión dedicado al control de los volúmenes y los caudales de los aprovechamientos de aguas activos ha seguido realizando labores específicas de control de los aprovechamientos más importantes (por su volumen) del eje del río Tajo. Concretamente de los situados



Fotografía 5. Balsas de depuración recuperadas en Casar de Cáceres

entre el embalse de Almoguera (Guadalajara) y el municipio de Toledo, estableciendo un marco específico para estos aprovechamientos, que supone exigencias mayores que las establecidas en la propia Orden Ministerial 1312/2009 relativa al control de volúmenes y caudales.

2.3 Área de Calidad de las Aguas

De acuerdo con el organigrama oficial del Organismo, el Área se estructura a través de tres servicios:

Servicio de
Calidad de las
Aguas

Servicio de
Vertidos

Servicio de
Laboratorio
de Aguas

Al Área de Calidad de las Aguas le competen aquellas actuaciones relativas al control, vigilancia y protección de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del Tajo, así como la tramitación de los expedientes de autorización para su vertido y/o reutilización de acuerdo con la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.3.1 Vigilancia de la calidad de las aguas

Durante el año 2017 se han desarrollado los siguientes Programas de Seguimiento del estado de las aguas de la cuenca hidrográfica del Tajo, conforme a lo

dispuesto en el **artículo 8 y el anexo V de la Directiva 2000/60/CE**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en la política de aguas (DMA):

- ♦ Red de control del estado de las masas de aguas superficiales (Red CEMAS)
- ♦ Red de control de zonas protegidas
- ♦ Red de vigilancia radiológica ambiental.
- ♦ Sistema automático de información de calidad de aguas (SAICA)
- ♦ Control del estado químico de las masas de agua subterránea

2.3.1.1 Red de control del estado de las masas de aguas superficiales (Red CEMAS)

El objetivo principal de esta red es conocer el estado de las masas de agua de la cuenca, mediante el control del estado ecológico y del estado químico. El cumplimiento de dicho objetivo permite a su vez disponer de la información necesaria para corregir y rehacer el estudio de presiones e impactos, en el que se indican las masas de agua en riesgo de incumplir los objetivos medioambientales a los que se refiere el artículo 4 de la Directiva Marco del Agua.

Asimismo, la información sobre el estado de las masas de agua es necesaria para elaborar el Plan Hidrológico de cuenca, especialmente en lo relativo a los programas de medidas.

2.3.1.1.1 Control del Estado Ecológico de las Masas de Aguas Superficiales

Esta red está constituida por 332 estaciones en las que se controlan indicadores biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos. De éstas, **258 se encuentran localizadas en ríos, 67 en embalses y 7 en lagos.**

En las tablas siguientes se refleja el número de muestras y ensayos realizados durante el año 2017:

CONTROL FISICOQUÍMICO EN LA RED CEMAS		
Categoría	Nº de muestras	Nº de ensayos
Ríos	298	14.830
Embalses	67	3.250
Lagos	3	168
TOTAL	368	18.248

Tabla 9. Control fisicoquímico en la Red CEMAS

CONTROL BIOLÓGICO EN LA RED CEMAS			
Indicador	Nº Muestreos / Análisis		
	Ríos	Embalses	Lagos
Macroinvertebrados	112 / 112	-	6 / 6
Diatomeas	112 / 112	-	-
Macrófitos	112 / 107	-	6 / 6
Perfiles FQ	-	67 / 335 ⁽¹⁾	6 / 30 ⁽¹⁾
Clorofila	-	67 / 67	6 / 6
Fitoplancton	-	67 / 268 ⁽²⁾	6 / 24 ⁽²⁾
TOTAL	336/331	201 / 670	30 / 72

(1) Se analizan 5 parámetros por perfil: T, pH, conductividad, O₂ disuelto y porcentaje de saturación de O₂.

(2) Se mide: Abundancia de células, porcentaje de grupos algales, biovolumen e índice de grupos algales (IGA)

Tabla 10. Control biológico en la Red CEMAS

2.3.1.1.2 Control del Estado Químico

La evaluación del estado químico de las masas de agua se realiza mediante el control del cumplimiento de las normas de calidad ambiental (NCA) de las sustancias prioritarias y otros contaminantes. Dichas NCA se establecen en el **Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre**, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

Durante el año 2017 no se ha explotado la red de estado químico por problemas con la tramitación de contratos. Esta red está compuesta por **65 estaciones**: 20 estaciones de muestreo mensual, situadas en masas con riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales y 45 estaciones de muestreo trimestral, situadas en masas con mayor contaminación, sometidas a presiones antrópicas importantes que requieren un control más exhaustivo.

Los parámetros analizados incluyen metales pesados, plaguicidas y otros compuestos orgánicos individuales utilizados en procesos industriales. Además se incluyen determinaciones en sedimento y biota.

2.3.1.2 Red de control de zonas protegidas

Tanto la DMA como el RD 817/2015 (art. 8 y anexo I.C) establecen la obligación de realizar un control adicional en aquellas zonas incluidas en el registro de zonas protegidas recogidas en el art. 99 bis del TRLA. Esto incluye:

- ◆ Control de zonas protegidas destinadas a la producción de agua para consumo humano.
- ◆ Control ambiental de zonas de especies acuáticas significativas desde un punto de vista económico.
- ◆ Control ambiental de las aguas de baño.
- ◆ Control de aguas afectadas por nitratos de origen agrario.
- ◆ Control de agua en zonas sensibles por vertidos urbanos.
- ◆ Control de agua en zonas de protección de hábitats o especies.

Mientras que a las tres últimas se les da respuesta mediante los resultados periódicos que proporciona la red CEMAS, a los programas de control de abastecimientos, vida piscícola y baño se les aplica un seguimiento específico:

- a) **Red de Control de Abastecimientos** (Prepotables): constituida por **335 estaciones**. Inicialmente se estableció al objeto de dar cumplimiento a la legislación española que

transpuso la derogada Directiva 75/440/CEE del Consejo, de 16 de junio de 1975, relativa a la calidad requerida para las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable en los estados miembros. Este año los trabajos en esta Red han supuesto la toma de **128 muestras y la realización de 3.560 ensayos analíticos**.

- b) **Red de Control de Vida Piscícola**, integrada por **15 estaciones** que controlan los tramos que requieren protección o mejora para ser aptos para la vida piscícola y que fueron declarados como tales ante la UE, de acuerdo con lo establecido por la derogada Directiva 2006/44/CE.

Durante el año 2017 no se han realizado muestreos en estaciones de control de vida piscícola.

- c) **Control Ambiental de las Zonas de Baño**, integrada por **43 estaciones** incluidas en el Censo Oficial de zonas de baño (1 en Ávila, 20 en Cáceres, 6 en Cuenca, 8 en Guadalajara, 3 en Toledo y 5 en Madrid).

De acuerdo a lo establecido en el **Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño**, el control sanitario en las zonas de baño es competencia de las Comunidades Autónomas y a este Organismo le corresponde realizar el control ambiental. Durante la temporada de baño de 2017, se han realizado labores de inspección y control en **2 zonas** (Escalona y Santa María del Val) cuyos resultados analíticos, comunicados por las Comunidades Autónomas, no han alcanzado la calidad *suficiente*.

2.3.1.3 Red de vigilancia radiológica ambiental.

Esta red cuenta con **22 puntos** de muestreo en la demarcación hidrográfica del Tajo, integrados en la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Aguas Continentales Españolas (RVRA), cuyo mantenimiento viene siendo ejecutado mediante un convenio entre la Dirección General del Agua y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX). Esto se traduce en la realización de los muestreos con medios del Organismo mientras que las determinaciones analíticas son realizadas por el Área de Aplicaciones Isotópicas del CEDEX. Esta confederación se encarga del muestreo de 20 de esos 22 puntos con una frecuencia mensual para 4 estaciones y trimestral para las otras 16.

2.3.1.4 Sistema automático de información de calidad de aguas (SAICA)

Constituyen el complemento de las redes de muestreo periódico al proporcionar un control continuo y sistemático de los niveles de calidad en las aguas. Además, participan en el control y vigilancia de los vertidos más significativos, tanto industriales como urbanos.

Durante el año 2017 se han mantenido 24 estaciones y dos perfiladores pertenecientes a esta red, distribuidas por toda la cuenca de la siguiente manera:

- ♦ **16** estaciones con captación de aguas y determinación de parámetros mediante analizadores multiparamétricos y específicos.
- ♦ **8** estaciones dotadas de sondas multiparamétricas sumergidas directamente en la masa de agua.
- ♦ **2** estaciones, una en el embalse de Valdecañas y otra en el embalse de Picadas en las que la sonda multiparamétrica tiene la

posibilidad de realizar diariamente varios perfiles verticales de la columna de agua del embalse, con el objetivo de realizar un seguimiento limnológico con parámetros como pH, temperatura, oxígeno disuelto y clorofila.

2.3.1.5 Control del estado químico de las masas de agua subterránea

Durante el año 2017 se ha continuado la explotación de la Red de Control de Calidad de las Aguas Subterráneas en la cuenca del Tajo, siguiendo los criterios de la **Directiva Marco del Agua** y del **Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre**, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.

Esta Red cubre el control de las **24 masas de agua subterránea** de la cuenca del Tajo y está integrada por **242 puntos de control**, distribuidos de la siguiente manera:

- ♦ Programa de control de Vigilancia: **89** estaciones.
- ♦ Programa de control Operativo: **67** estaciones.
- ♦ Programa de control de Zonas Protegidas: **83** estaciones.
- ♦ Programa de control de Investigación: **3** estaciones.

Se han realizado tres campañas de muestreo, en invierno, primavera y otoño, lo que ha supuesto la realización de 771 tomas de muestras y 48.880 analíticas.

2.3.2 Autorizaciones de vertido

Durante el año 2017 se otorgaron **53 nuevas autorizaciones de vertido** y se cerraron **54 expedientes por diversas causas** (denegación, revocación, renuncia, archivo o desistimiento), de manera que la situación a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

SITUACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017											
Naturaleza del vertido		Autorizaciones de vertido no adaptadas al RD 606/2003				Autorizaciones de vertido adaptadas al RD 606/2003		AAI		Totales	
		Provisionales		Definitivas							
		Nº	Volumen (m³/año)	Nº	Volumen (m³/año)			Nº	Volumen (m³/año)	Nº	Volumen (m³/año)
Urbanos	< 250 h.eq.	0	0	0	0	1.110	2.502.308	34	35.361	1.144	2.537.669
	250 - 1.999 h.eq.	2	32.600	0	0	292	15.679.303	1	120.000	295	15.831.903
	2.000 - 9.999 h.eq.	0	0	1	301.125	161	52.207.861	0	0	162	52.508.986
	10.000 - 49.999 h.eq.	0	0	0	0	72	96.533.531	0	0	72	96.533.531
	> 50.000 h.eq.	0	0	0	0	39	602.600.691	0	0	39	602.600.691
	Total urbanos	2	32.600	1	301.125	1.674	769.523.694	35	155.361	1.712	770.012.780
Industriales	Clase 1	0	0	0	0	56	3.414.229	13	12.781.232	69	16.195.461
	Clase 2	0	0	0	0	27	1.039.226	11	5.850.445	38	6.889.671
	Clase 3	0	0	0	0	8	18.585	0	0	8	18.585
	Con sust. peligrosas	0	0	0	0	3	23.610.250	0	0	3	23.610.250
	Refrigeración	0	0	0	0	3	758.470.265	3	6.159.317	6	764.629.582
	Piscifactorías	0	0	0	0	5	192.369.600	0	0	5	192.369.600
	Aguas achique minas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total industriales	0	0	0	0	102	978.922.155	27	24.790.994	129	1.003.713.149
	Total vertidos	2	32.600	1	301.125	1.776	1.748.445.849	62	24.946.355	1.841	1.773.725.929

Tabla 11. Situación de las autorizaciones de vertido a 31 de diciembre de 2017

Por otro lado, se ha continuado con el otorgamiento de autorizaciones de vertido complementarias para la reutilización de aguas depuradas, de acuerdo a lo establecido por el **Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre**, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas. A la vez que se ha iniciado la revisión de las otorgadas en tiempo anterior a la promulgación de esta norma, al objeto de adecuar su contenido a la misma.

En la tabla siguiente se resume la situación, a fecha 31 de diciembre de 2017, en relación a la reutilización de aguas depuradas.

GESTIÓN DE AGUAS REGENERADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
Expedientes resueltos año 2017: autorizados y caducados	Volumen total autorizado o revisado año 2017 (m³/año)	Volumen total autorizado CHT (*) (m³/año)
9	1.340.246,51	21.451.842,92

(*) Se incluyen exclusivamente las autorizaciones de reutilización complementarias a las autorizaciones de vertido.

Tabla 12. Gestión de aguas regeneradas

2.3.2.1 Control de los vertidos de aguas residuales

El control de los vertidos incluye tanto el autocontrol realizado por los titulares de una autorización de vertido, de acuerdo a lo establecido en la correspondiente resolución, como la inspección de estaciones depuradoras con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la autorización. Asimismo, cuando se tiene conocimiento de un vertido no autorizado se procede a la inspección del mismo; si como resultado de dicha actuación se comprueba la existencia de un hecho susceptible de ser constitutivo de infracción a la normativa vigente en materia de calidad de aguas, se propone la iniciación del correspondiente expediente sancionador.

2.3.2.1.1 Canon de control de vertidos

Durante el primer trimestre del año 2018 se han emitido 2.773 liquidaciones, por un importe total de 14.223.452,49 euros, correspondientes al Canon de Control de Vertidos del año 2017. El número e importe de las liquidaciones iniciales, distribuido por provincias, se muestra en la siguiente tabla:

CANON DE CONTROL DE VERTIDOS 2017		
Provincia	Nº de liquidaciones	Importe devengado (€)
Ávila	335	237.178,40
Badajoz	2	10.773,50
Cáceres	511	1.188.699,59
Cuenca	124	53.635,84
Guadalajara	590	1.604.968,19
Madrid	635	8.980.249,78
Salamanca	85	110.434,73
Teruel	5	3.198,39
Toledo	486	2.034.314,07
TOTAL	2.773,00	14.223.452,49

Tabla 13. Canon de control de vertidos

2.3.2.1.2 Autocontrol de los vertidos

Corresponde a los titulares de las autorizaciones de vertido el autocontrol de las condiciones impuestas en la misma, o en su defecto, en las normas vigentes establecidas al respecto. Las condiciones del muestreo, parámetros a analizar y frecuencia, se establecen en la autorización en función de la carga contaminante del vertido y la sensibilidad del medio receptor.



Fotografía 6. EDAR de Arroyo de la Vega

Entre los titulares más significativos que remiten información mensual al Área de Calidad de las Aguas se puede citar al Ayuntamiento de Madrid, responsable del vertido de 8 depuradoras y al Canal de Isabel II, titular de 170 autorizaciones de vertido. La suma de los vertidos cuya titularidad es ostentada por las dos entidades anteriormente citadas constituye la fracción principal de carga contaminante de origen urbano que recibe la cuenca del Tajo.

2.3.2.1.3 Inspecciones de vertidos y propuesta de iniciación de expedientes Sancionadores

Las labores de inspección son realizadas por personal del Área de Calidad de las Aguas y por el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico en colaboración, en algunos casos, con otros Organismos, siendo importante destacar, en este punto, la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

De forma periódica se realizan inspecciones en las EDAR urbanas presentes en la cuenca, especialmente en las que presentan mayor capacidad de tratamiento, dicha inspección incluye visita a la instalación, toma de muestra en efluente y análisis posterior en el laboratorio del Área de Calidad de las Aguas.

Igualmente, se procedió a la inspección de vertidos por diferente casuística (industriales, ganaderos, pequeñas

aglomeraciones urbanas, etc.) bien como parte del programa previsto, bien como respuesta a denuncias o vertidos accidentales.

En el año 2017 se produjeron **14 incidencias** en las que se ha actuado en consonancia con el “Protocolo de Actuaciones en caso de mortandades de peces y otras incidencias en la Calidad de las Aguas”.

Durante el año 2017 se propuso la iniciación de 266 expedientes sancionadores (201 por vertidos de tipo urbano y 65 industriales).

En total se analizaron **2.483 muestras**, de las cuales 2.025 muestras están relacionadas con vertidos de aguas residuales, y 458 muestras con estudios de calidad e incidencias.

Las actividades de vigilancia de la calidad de las aguas del Dominio Público Hidráulico conllevan, en algunos casos, a la propuesta de incoación de los correspondientes expedientes sancionadores contra los presuntos infractores.

2.3.3 Laboratorio de análisis de aguas

Durante el año 2017, el volumen de muestras analizadas en el laboratorio de la CHT ha sido similar al año anterior (3.020 muestras frente a las 3.600 muestras de 2016), con un total de más de **62.000 determinaciones**. La disminución del número de muestras es debida al descenso de las correspondientes a la Red CEMAS, debido a la inexistencia de pliego asociado a esta, lo que hizo necesaria además la toma de las muestras por medios propios. Por otra parte ha aumentado el número de muestras y ensayos correspondientes a estudios de episodios de contaminación que han debido ser analizadas con urgencia.

Las muestras realizadas se distribuyen tal como muestra la tabla siguiente:

ANÁLISIS REALIZADOS EN 2017		
Tipo de muestra	Nº de muestras	Nº de ensayos
Vertidos	2.013	16.831
Red CEMAS	465	21.478
Red abastecimientos	13	794
Red de baños	13	296
Otros estudios de calidad	454	20.230
Subterráneas	22	1.997
Control de calidad	40	1.121
TOTAL	3.020	62.747

Tabla 14. Análisis de muestras del laboratorio de Calidad

Desde mayo de 2008, el Laboratorio de Análisis de Aguas se encuentra **acreditado según la norma 17025** sobre requisitos generales relativos a la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración, por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el expediente nº 647LE/1352.

En este sentido, durante el presente año, el laboratorio no solo ha dado respuesta a los requisitos de la norma, sino que se han actualizado procedimientos y se ha ampliado el alcance de acreditación, alcanzando ya la práctica totalidad de los parámetros realizados en el laboratorio. De esta forma, a results de la última auditoría realizada por la Entidad Nacional de Acreditación, en enero de 2017, el alcance del laboratorio de la CHT ya incluye buena parte de las **sustancias prioritarias o peligrosas** recogidas en el **RD 817/2015** tales como plaguicidas (por GC/MS con extracción por microgota) y metales (por ICP/MS), siendo estos los parámetros de mayor complejidad técnica a realizar en un laboratorio de aguas.

Asimismo, el nuevo alcance se amplía al **análisis de aguas de consumo** y se ha incluido también el parámetro nitrógeno total por quimioluminiscencia, lo que ha supuesto una disminución en el consumo de viales comerciales con la consiguiente disminución en tiempo y coste medioambiental.

En relación a las adquisiciones de equipos, el laboratorio ha adquirido un equipo de **determinación de amonio** para sustituir al existente que ya se había quedado obsoleto, procediendo a su validación. Además de este equipo se han adquirido **sondas multiparamétricas** para la determinación de *parámetros in situ*, que se han asignado a los Agentes Medioambientales que colaboran con el Área en las tareas de vigilancia de vertidos, así como un equipo compuesto por cuatro **sondas de temperatura** para la caracterización de equipos térmicos.

2.3.4 Acceso a la información medioambiental

Durante el año 2017 se ha dado respuesta desde el Área de Calidad de Aguas, a **14 solicitudes** de información (SI) relacionadas con la gestión de los vertidos y la calidad de las aguas. A esto se añade la emisión de **147 informes** relacionados con demandas de información de otras Unidades del Organismo o propias de otras Administraciones (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Preguntas Parlamentarias, Defensor del Pueblo, Juzgados, etc.), sin que los mismos estén encuadrados en procedimientos administrativos rutinarios del Área.

Finalmente, indicar que en el año 2017, se atendieron **5 visitas** a instalaciones asociadas a tareas propias del Área de Calidad de las Aguas (Laboratorio de Aguas y Centro de Control / Estaciones de la Red SAICA), solicitadas por diversas instituciones.

2.4 Área de Gestión Medioambiental e Hidrología

El Área tiene como funciones principales obtener información en materia de hidrología e hidrogeología del dominio público hidráulico por un lado, y, por otro, el seguimiento de las presas de concesionarios. En cuanto a la primera función se contemplan dos aspectos complementarios:

- ♦ **La obtención de información en materia de hidrología e hidrogeología** mediante mediciones, muestreos, estadísticas y estudios sobre el estado y evolución de las masas de agua.
- ♦ **El cumplimiento de los objetivos, en cuanto a cantidad,** definidos en la Directiva Marco del Agua.

En cuanto a la segunda función, se contemplan así mismo dos aspectos:

- ♦ **La tramitación y seguimiento de todas las concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos de la cuenca,** tanto en la denominada minihidráulica, (aprovechamientos inferiores a las 5.000 Kva. regidos por el R.D. 916/1985, de 25 de mayo, modificado por el R.D. 249/1988, de 18 de marzo) como en los aprovechamientos mayores.
- ♦ **El seguimiento de la seguridad de las presas de concesionarios de la cuenca,** a través de la tramitación de propuestas de clasificación, aprobación e implantación de Planes de Emergencia, Normas de Explotación, etc.

Se estructura en una Jefatura de Área y tres servicios:

Servicio de
Hidrología

Servicio de
Hidrogeología

Servicio de
Conservación
y explotación
fluvial

2.4.1 Servicio de Hidrología

Las principales tareas que se realizaron se pueden estructurar en cinco grandes apartados, siendo el ámbito de actuación la totalidad de la cuenca de Tajo:

2.4.1.1 Confección del anuario hidrológico

La información contenida en el anuario hidrológico se refirió a lo siguiente:

123 estaciones de aforo en cauces públicos

57 embalses y

27 estaciones en canales y conducciones.

2.4.1.1.1 Estaciones de aforo en cauces públicos

Las estaciones de aforo en cauces públicos registran los datos de nivel de agua, en soporte papel o digital. Durante el año hidrológico se procesaron unos **1.500 limnigramas**.

Los equipos de 1.500 aforadores realizaron 1.278 aforos directos en año natural

2.4.1.1.2 Embalses y estaciones en canales y tuberías

Los datos (entradas, salidas, cota de embalse, volumen embalsado, temperatura, caudales medios y otros parámetros, todos ellos diarios) se reciben de los concesionarios de agua y de Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica, vía telefónica, fax y correo electrónico.

2.4.1.2 Suministro de datos hidrológicos y elaboración de informes sobre estudios hidrológicos.

2.4.1.2.1 Suministro de datos hidrológicos

Semanalmente se generan **5 informes**, que se envían a **25 destinatarios**, relacionados con:

- ♦ Agua embalsada en 51 embalses.
- ♦ Energía hidroeléctrica disponible y agua embalsada en los mismos 51 embalses.
- ♦ Situación embalses de Entrepeñas, Buendía y Bolarque.
- ♦ Parte de comparación entre años de caudales de salida de 19 embalses.
- ♦ Situación de embalses de abastecimiento a Madrid y localidades de la Sierra.

Se envía semanalmente a 2 responsables de la Oficina de Planificación Hidrológica y a 4 responsables del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, datos del embalse de Cedillo.

Además, los ciudadanos, empresas públicas y privadas, administraciones y organismos públicos, solicitan información hidrológica de toda índole.

En el año 2017 se tramitaron 153 solicitudes de información hidrológica

2.4.1.2.2 Informes sobre estudios hidrológicos

En el año 2017 se han informado 4 estudios hidrológicos, suscritos por técnicos competentes y presentados para obtención de autorizaciones y de informes previos.

2.4.1.3 Conservación de estaciones de aforo. Proyectos, obras, servicios y suministro de equipos y materiales.

Los proyectos, memorias técnicas, pliegos de bases y pliegos de prescripciones técnicas particulares, todos estos documentos relativos a obras nuevas y de conservación en estaciones de aforo, a expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos, así como, a la adquisición de equipos e instrumentación, fueron elaborados por personal de este Servicio. Igualmente, en el año 2017 correspondió a este personal la Dirección de las obras durante su ejecución, así como la tramitación de procedimientos negociados, de contratos menores y de suministros de materiales y equipos.

Se ha realizado en 2017 una inversión de **288.777,98 €** con fondos propios en obras, servicios y suministros para estaciones de aforo y cumplimiento de la Orden ARM/1312/2009 en aprovechamientos hidroeléctricos. Se ha acometido el suministro de materiales, equipos de seguridad y salud, y equipos de medición, todo ello por importe de 14.439,02 euros, con cargo al Capítulo II del Presupuesto de Gastos de la Confederación.

2.4.1.4 Tramitación de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos

En octubre de 2006 se asignó al Servicio de Hidrología la labor de tramitación de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos y de autorizaciones de obras en dominio público hidráulico y zona de policía relacionados con dichos aprovechamientos y con la hidrología.

Las concesiones otorgadas, algunas de ellas sin aprobación del proyecto de construcción o sin reconocimiento final, son aproximadamente 103 (aprovechamientos hidroeléctricos =< 5.000 KVA) y 29 (aprovechamientos hidroeléctricos > 5.000 KVA), lo que hace un total de **132 aprovechamientos**.

El número de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos en tramitación a finales del año 2017 es de 3.

NÚMERO DE EXPEDIENTES			
Expdtes. en tramitación fin año	Expdtes. nuevos año 2017	Expedientes resueltos año 2017	Expedientes en tramitación fin año
5	5	7	3

Tabla 15. Nº de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos

El número de expedientes de autorizaciones de obras en dominio público hidráulico y zona de policía relacionados con los aprovechamientos hidroeléctricos y con la hidrología, en tramitación, a finales de 2017 es de 4.

NÚMERO DE EXPEDIENTES			
Expedientes en tramitación fin año	Expdtes. nuevos año 2017	Expdtes. resueltos año 2017	Expedientes en tramitación fin año
3	4	3	4

Tabla 16. Nº de expedientes de autorizaciones de obras relacionadas con aprovechamientos hidroeléctricos e hidrología

2.4.2 Hidrogeología

Las actividades de este Servicio están orientadas a obtener información sobre las masas de agua subterránea y su evolución en cantidad, tanto por causas antrópicas como naturales.

2.4.2.1 Control extracciones del acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo – Guadalajara.

Para revisar y adecuar las concesiones existentes en el **Acuífero Terciario Detrítico** (ATD) en el territorio de la Comunidad de Madrid, se realizó un diagnóstico de la situación actual sobre las variaciones de los niveles piezométricos en las distintas masas de agua, contando con los datos de la Confederación Hidrográfica del Tago en 41 puntos sobre 2.669 medidas realizadas, poniéndose de manifiesto situaciones muy variables que van desde el descenso de 8,12 m en el Colmenar Viejo hasta ascensos de 11,8 m en Parla.

Ello llevó a la elección de **5.307 puntos de agua** a inspeccionar, desde el año 2005 al año 2017, de entre los 5.751 inventariados por la Confederación y de los nuevos puntos de los que se ha tenido conocimiento a partir de las inspecciones previas y de las tramitaciones de legalización de pozos.

Durante el año 2017 se ha llevado a cabo la vigilancia de las extracciones de agua subterránea en el acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo - Guadalajara, para ello se contó con la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) además de la del Servicio de Vigilancia del Dominio Público de CHT. Se realizaron 249 inspecciones de pozos que dieron lugar a 199 propuestas de iniciación de expedientes sancionadores.

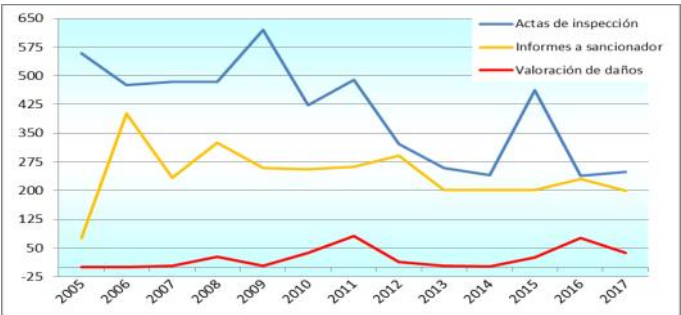


Figura 12. Control de extracciones del acuífero terciario detrítico Madrid-Toledo-Guadalajara

De los puntos inspeccionados durante el año 2017, sólo el 4% están legalizados, aunque los más numerosos, el 73,5 %, son captaciones de pequeño volumen (menor de 7.000 m³ /año). Con respecto a los usos, se destina fundamentalmente al riego y abastecimiento, en un 56% de los casos, seguido de uso industrial (ganadero fundamentalmente) en un 16% del total. Por otro lado, el 26,5% restante corresponde a captaciones que consumen un volumen mayor de 7.000 m³ año, cuyo uso se destina fundamentalmente a abastecimiento y riego (82% del total).

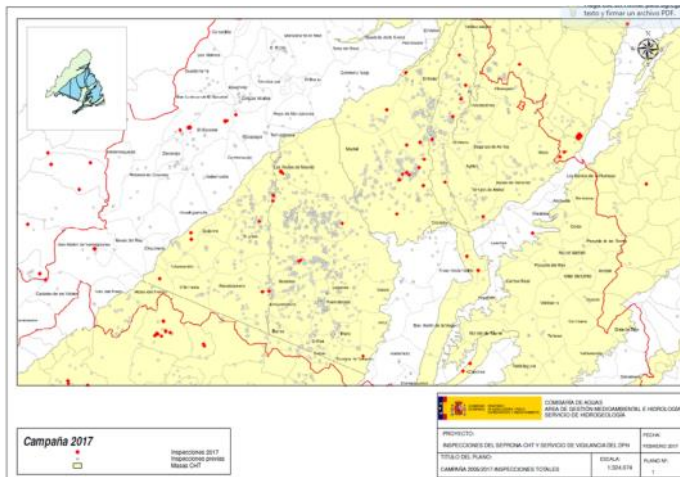


Figura 13. Inspecciones totales. Campaña 2005-2017

2.4.2.2 Informes realizados para otros servicios.

Durante 2017 se han elaborado un total de **61** informes relacionados con los siguientes aspectos:

- **23 informes** sobre alegaciones de expedientes sancionadores.
- **38 valoraciones** de daños al Dominio Público Hidráulico.

2.4.2.3 Participación en actividades de formación de agentes para la vigilancia del DPH.

Se ha participado en varias ediciones de actividades de formación de agentes para la vigilancia del DPH sobre:

- ♦ **Contaminación de aguas subterráneas.**
Fuentes puntuales, fuentes difusas. Vertederos de residuos sólidos. Contaminación por intrusión marina. Sellado de pozos.
- ♦ **Actuaciones sobre aguas subterráneas.**
Ejecución de pozos y sondeos. Sistemas de ejecución y perforación. Excavación manual, perforación con circulación directa, circulación inversa, rotopercusión, etc. Distintos sistema de extracción, bombes, etc. Redes piezométricas.

2.4.2.4 Red de seguimiento de niveles piezométricos.

El programa para el seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas en España tiene en la vigilancia del nivel piezométrico el único elemento de control. En coordinación con el MARM, y en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 8** y en el **Anexo V**, apartado **2.2**, de la **Directiva 2000/60/CE**, se ha definido una red de seguimiento de los niveles piezométricos, cuyo objetivo es proporcionar una apreciación fiable de la evolución del estado cuantitativo de todas las masas de agua subterránea.

En la cuenca del Tajo, es fundamental el control de las aguas subterráneas, para poder evaluar su estado cuantitativo, sobre todo en el Acuífero detrítico de Madrid, declarado reserva estratégica para abastecimiento de la Comunidad de Madrid en períodos de sequía, y en los acuíferos carbonatados del Alto Tajo, como posible reserva estratégica de apoyo a

los caudales a trasvasar al ATS en períodos de sequía. También es fundamental el control de los niveles de aguas subterráneas para detectar sobreexplotación de acuíferos y localizar aprovechamientos clandestinos.

Durante 2017 se han realizado 12 campañas mensuales de niveles piezométricos, resultando un total de 2669 medidas piezométricas en un total de 24 masas de agua subterránea repartidas a lo largo de toda la Cuenca

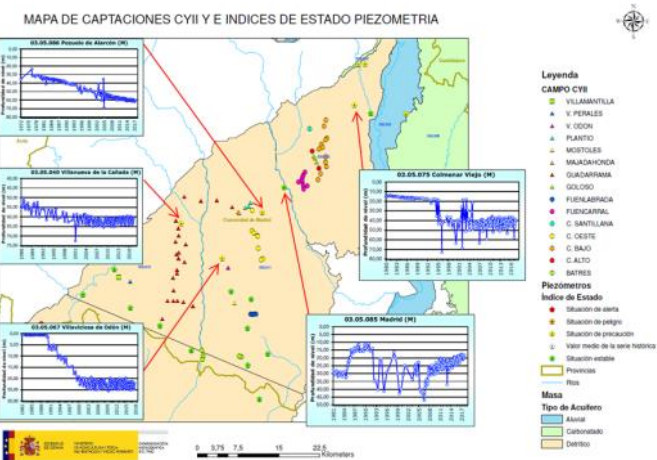


Figura 14. Captaciones CYII e índices de estado de piezometría

2.4.3 Seguridad y vigilancia de presas de concesionarios.

2.4.3.1 Normativa en relación a la seguridad y vigilancia de presas de concesionarios

La legislación de seguridad de presas actualmente en vigor, de manera total o parcial, es la siguiente:

- ◆ **Instrucción para el proyecto, construcción y explotación de grandes presas** (Orden Ministerial de 31 de marzo de 1967).
- ◆ **Directriz básica de planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones** (Acuerdo del Consejo de

Ministros de 9 de diciembre de 1994, por desarrollo de la Ley 2/1985 sobre Protección Civil).

- ◆ **Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses** (Orden Ministerial de 30 de marzo de 1996).
- ◆ **Modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 1986** (Real Decreto de 11 de enero de 2008).

Dicha normativa establece, entre otros aspectos, que el titular de la presa es el responsable de la seguridad de la misma y que la Administración del Estado, además de establecer la normativa correspondiente, debe supervisar su cumplimiento. En el caso de las presas de titularidad no estatal, esta supervisión se ejerce actualmente a través de las Comisaría de Aguas de las Confederaciones Hidrográficas.

A partir de la normativa anteriormente citada, se establece la obligatoriedad de clasificar todas las presas en tres categorías en función de su riesgo potencial frente a las averías graves o a la rotura:

CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C
Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede afectar gravemente a núcleos urbanos o servicios esenciales, así como producir daños materiales o medioambientales muy importantes.	Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede ocasionar daños materiales o medioambientales importantes o afectar a un reducido número de viviendas.	Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede producir daños materiales de moderada importancia y sólo incidentalmente pérdida de vidas humanas. En todo caso, a esta última categoría pertenecerán todas las presas no incluidas en las categorías A o B.

Tabla 17. Categorías de clasificación de presas según el riesgo potencial derivado de una avería o rotura

También establece, para aquellas presas que sean clasificadas dentro de las categorías A o B, la obligatoriedad de elaborar el correspondiente Plan de Emergencia.

Por otra parte, una vez elaborado y aprobado el Plan de Emergencia de la presa, el titular deberá llevar a cabo su implantación.

Los titulares de las presas, como responsables de su seguridad, estarán sujetos, entre otras, a las siguientes obligaciones:

- ♦ **Solicitar su Clasificación frente al riesgo potencial, presentando la correspondiente Propuesta de Clasificación.** Una vez aprobada ésta mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General del Agua, previo informe de esta Comisaría, el titular deberá presentar en el plazo exigido por la normativa vigente el correspondiente Plan de Emergencia de la presa, en caso de que esta haya sido clasificada en las categorías A o B. Así mismo, una vez aprobado mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General del Agua, el titular deberá proceder a su implantación.
- ♦ **Contar con solvencia económica suficiente** para hacer frente a las exigencias de seguridad de sus presas y embalses.
- ♦ **Facilitar a la Administración, si es requerido para ello, cualquier información disponible relativa a la seguridad de la presa y el embalse;** comunicar cualquier actuación que pueda alterar el nivel de seguridad de la presa o embalse, así como las anomalías y episodios excepcionales que pudieran producirse.
- ♦ **Permitir el acceso de los representantes de la administración pública competente** a todas las instalaciones cuando fuera necesario.

- ♦ **Designar al Director de Explotación y a su equipo** y comunicárselo a la Administración.
- ♦ **Efectuar inspecciones periódicas** para verificar el estado de conservación de las obras y equipos, comunicando su resultado a la Administración.
- ♦ **Elaborar y mantener actualizado un Archivo Técnico de la presa,** con el contenido mínimo establecido en la Normativa.
- ♦ El titular deberá **elaborar unas Normas de Explotación de la presa y el embalse.**

Según se contempla en la modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11 de enero de 2008, está prevista la aprobación de tres Normas Técnicas de Seguridad, que serán la única normativa aplicable a partir de ese momento. Una estará dedicada a la Clasificación de Presas y para la elaboración e implantación del Plan de Emergencia, otra para el Proyecto, Construcción y Puesta en Carga de Presas y llenado de Embalses y una tercera para la Explotación, Revisiones de Seguridad y puesta Fuera de Servicio de Presas y Embalses.

2.4.3.2 Funciones realizadas en el Área de Gestión Medioambiental e Hidrología y recursos disponibles:

Los trabajos que se realizan en este Área en materia de seguridad de presas se concretan, entre otras, en las siguientes tareas:

- ♦ Informes preceptivos sobre las Propuestas de Clasificación, los Planes de Emergencia, las Normas de Explotación y, en su caso, de las Revisiones de Seguridad que presenten los titulares de las presas, previos a su remisión a la Dirección General del Agua.



Fotografía 7. Presa de Cedillo

- ♦ Informes, oficios, comunicaciones, etc. relativos a seguridad de presas.
- ♦ Inspecciones y visitas a presas de concesionarios.
- ♦ Propuestas de resolución de obras en presas de concesionarios y relacionadas con aspectos relativos a su seguridad.
- ♦ Asistencia a los Comités de Implantación de Planes de Emergencia de presas.

- ♦ **tres** no existen porque no han llegado a construirse
- ♦ **una** ha sido puesta fuera de servicio por esta Confederación hidrográfica.

Con lo cual, en la práctica se gestionan un total de **265 presas**.

No obstante, dicha cifra no incluye un número indeterminado de presas sin registrar que han sido detectadas en el ámbito geográfico de la cuenca y cuyo estudio y caracterización están siendo objeto de análisis en este momento.

La gestión de todas estas presas depende del Área de Gestión Medioambiental e Hidrología que, para este cometido, además del correspondiente Jefe de Área, dispone de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado (Jefe de Servicio).

Como apoyo para la realización de dichas tareas, se cuenta con la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA**

La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo gestiona la seguridad de **283 presas de concesionarios registradas oficialmente** en los archivos de la CHT, de las cuales se ha constatado que:

- ♦ **cinco** corresponden en realidad a presas de titularidad estatal
- ♦ **nueve** son balsas situadas fuera del DPH

REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE APOYO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PRESAS DE TITULARIDAD NO ESTATAL DE LA CUENCA DEL TAJO, iniciada en octubre de 2014 y finalizada en Octubre de 2017, habiendo contado con un presupuesto total de **1.454.893,75 €**, procedentes de fondos propios de l organismo de cuenca.

2.4.3.3. Trabajos realizados durante 2017

Durante el período de tiempo correspondiente al año 2017, se han realizado las actividades que a continuación se enumeran:

En relación a los expedientes de presas de concesionarios:

- ♦ Continuación del proceso de **actualización, escaneado y digitalización** de la documentación relativa a los expedientes de Seguridad de presas de concesionarios (Clasificación, Planes de Emergencia, Normas de Explotación e Informes de Inspección), incluyendo la reorganización de las correspondientes carpetas, y su posterior incorporación a INTEGRA.
- ♦ Realización de **82 inspecciones** de presas de concesionarios, incluyendo los informes correspondientes a cada visita.
- ♦ Realización de **10 informes sobre Normas de Explotación, 14 informes sobre Planes de Emergencia, 26 informes sobre Propuestas de Clasificación, y 34 Informes de revisión y análisis del estado de las presas**, que suman un total de **84 actuaciones e informes relacionados con la seguridad y vigilancia de las presas de concesionarios**.
- ♦ Realización de **23 Informes Propuesta de inicio de expediente Sancionador**.

- ♦ Realización de **5 informes de propuesta de autorización relativa a obras** en presas de concesionarios y relacionadas con aspectos relativos a su seguridad.

Con relación a procesos de implantación de Planes de Emergencia de las presas de concesionarios de la cuenca del Tajo, continúan en curso los de las presas de:

- ♦ **La Aceña** (Canal de Isabel II).
- ♦ **La Portiña** (Ayto. de Talavera de la Reina).

2.4.3.4 Problemática relativa a la seguridad de presas

En relación a la problemática ya apuntada sobre la carencia de medios humanos y materiales para llevar a cabo las tareas relativas al control de la seguridad de las presas de concesionarios conforme a la normativa vigente, se constata la existencia de algunos problemas relevantes en materia de seguridad de presas que se resumen, a grandes rasgos, en los siguientes aspectos:

Excesivo número de presas de concesionarios en la cuenca del Tajo, muchas de ellas diseminadas por lugares remotos y de difícil acceso, que dificulta un control adecuado de las mismas. Además, se ha detectado la existencia de numerosas infraestructuras hidráulicas sin caracterizar, algunas de las cuales presentan una precaria seguridad.

En este sentido, a finales de 2017 ha comenzado la ejecución de una asistencia técnica para la caracterización de infraestructuras no inventariadas en el ámbito geográfico de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Muchas de las citadas presas corresponden a pequeños concesionarios que carecen de medios para

mantenerlas adecuadamente y para cumplir con la normativa de seguridad, como se ha podido constatar a raíz de la respuesta a los oficios de requerimiento del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad de presas. Un gran número de dichas presas presenta un estado de conservación preocupante, según se ha venido detectando en buena parte de las visitas de inspección realizadas.

Algunos concesionarios de aprovechamientos en embalses cuya titularidad de origen es desconocida eluden sus responsabilidades en materia de seguridad de la presa, aduciendo que ellos sólo gestionan el aprovechamiento y que dicha gestión de la seguridad debería realizarla el Organismo que la construyó en su momento.

También existen presas abandonadas, en mal estado, o cuyo titular es desconocido, ha cambiado de domicilio sin comunicarlo a la Administración, o es insolvente, en las que el proceso de su posible puesta fuera de servicio, administrativamente, parece complicado.

Por otra parte, persiste la problemática relativa a la realización de los informes preceptivos sobre Propuestas de Clasificación, Planes de Emergencia, Normas de Explotación y otros documentos de seguridad de presas. Dicha elaboración es compleja y laboriosa, a pesar de la existencia de las Guías Técnicas desarrolladas por el Ministerio para facilitar su realización en los dos primeros casos. Más difícil resulta el informe de las Normas de Explotación y Revisiones de Seguridad, dada la inexistencia de Guías Técnicas.



Fotografía 8. Presa de Arroyo de la Luz

2.5 Área de Régimen de Usuarios

Se estructura en una Jefatura del Área y tres servicios:



Con carácter general, sus funciones son de naturaleza jurídica y administrativa y se encarga de tramitar determinados procedimientos, de la llevanza del Registro de Aguas, del asesoramiento jurídico al resto de la Comisaría de Aguas, así como de las relaciones con las Comunidades de Usuarios, con los Órganos Jurisdiccionales, con el Servicio Jurídico del Estado, etc. Entre dichas funciones se pueden señalar las siguientes como más significativas:

- ♦ **Tramitación de expedientes sancionadores en materia de dominio público hidráulico**, tanto en su fase de instrucción, como de ejecución. En sus diversas tipologías: vertidos, obras, derivaciones de aguas superficiales y subterráneas, etc.
- ♦ **Llevanza del Registro de Aguas con práctica de todo tipo de inscripciones en el mismo:** concesiones, transferencias, caducidades, modificaciones de características, etc., así como del Catálogo de Aguas Privadas. Atención a los ciudadanos en la consulta de estos registros públicos, expedición de certificaciones, etc.
- ♦ **Aprobación de la constitución, actualización y modificación de los estatutos, ordenanzas y reglamentos** de las Comunidades de Usuarios, así como el asesoramiento, asistencia e información a las mismas. Y recursos de alzada en esta materia.

- ♦ **Atención a los usuarios individuales**, proporcionándoles asesoramiento, asistencia e información a sus consultas y peticiones de información. Apoyo jurídico a todos los servicios de la Comisaría de Aguas.
- ♦ **Tramitación de expedientes de declaraciones responsables de navegación.**
- ♦ **Tramitación de expedientes de transferencias de titularidad.**
- ♦ **Relaciones con el Consejo de Estado, con los Órganos Jurisdiccionales y con el Servicio Jurídico del Estado** en materia de dominio público hidráulico.



Fotografía 9. Embalse de San Juan

La actividad del Área de Régimen de Usuarios en el año 2017 se puede resumir en los siguientes apartados:

SERVICIO DE REGISTRO DE AGUAS	
CLASE	RESUELTOS
Inscripciones	1693
Certificaciones	95
Consultas	2223
TOTAL	4011

Tabla 18. Resumen de la actividad del Servicio de Registro de Aguas

SERVICIO DE RÉGIMEN SANCIONADOR	
CLASE	RESUELTOS
Obras	287
Vertidos	169
Alumbramientos	75
Derivaciones	67
Ocupación cauces	61
Omisión declaración	54
Varios	434
TOTAL	1148

Tabla 19. Resumen de la actividad del Servicio de Régimen Sancionador

SERVICIO DE RÉGIMEN DE USUARIOS	
CLASE	RESUELTOS
Transferencias	114
Caducidades	153
Declaración responsable navegación/autorizaciones	6887
Comunidades de usuarios	44
Recursos alzada CC.UU.	13
Tribunales	101
Contratos de cesión derechos	3
Información expedientes dominio	406
Autorizaciones instalación de boyas	206
Informes/consultas	427
Consultas telefónicas	4500
Consultas e-mail	420
TOTAL	13174

Tabla 20. Resumen de la actividad del Servicio de Régimen de Usuarios

2.6 Servicio de Estudios Medioambientales

El Servicio de Estudios Medioambientales tiene como función primordial la de cumplir con los objetivos de la protección del dominio público hidráulico que se recogen en la normativa de Aguas, en concreto en el artículo 92 del TRLA, así como en el artículo 92 bis donde se enumeran los Objetivos Medioambientales para conseguir una adecuada protección de las aguas, recogiendo de esta manera las especificaciones de la Directiva Marco de Aguas.

2.6.1 Informes acerca de Evaluación de Impacto Ambiental de distintas actuaciones en el ámbito de la cuenca del Tajo.

Los trabajos realizados por este Servicio durante el año 2017 responden a la obligación de elaborar los informes definidos en las distintas administraciones implicadas que emitan sus sugerencias e indicaciones para incluirlas en los estudios de impacto que llevan a cabo. Este Servicio es el encargado de redactar dichos informes, donde se recogen las sugerencias en cuanto a los aspectos ambientales ligados al dominio público hidráulico que deben ser tenidos en cuenta para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental así como respecto de otras posibles alternativas de actuación, o cualquier indicación que se considere beneficiosa para una mejor protección del medio hídrico y su entorno.

Durante el año 2017 se han llevado a cabo **446** de dichos informes. La mayoría de las peticiones de informe proceden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Área de Planeamiento Urbanístico de la Comunidad de Madrid y de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El resto de peticiones provienen de las Administraciones que forman parte de las Comunidades Autónomas cuyo

territorio se encuentra incluido dentro de la cuenca del Tajo.

2.6.2 Trabajos de restauración de ríos en la cuenca del Tajo.

Durante el año 2017 se han redactado una serie de proyectos cuya finalidad ha sido la de conseguir la restauración de algunos tramos de ríos en los que se había detectado una determinada problemática relacionada con diversas presiones antrópicas. Por lo general dichos proyectos se han centrado en tramos concretos de río. Estos proyectos se suelen realizar y llevar a la práctica en colaboración con la Comisaría Adjunta.

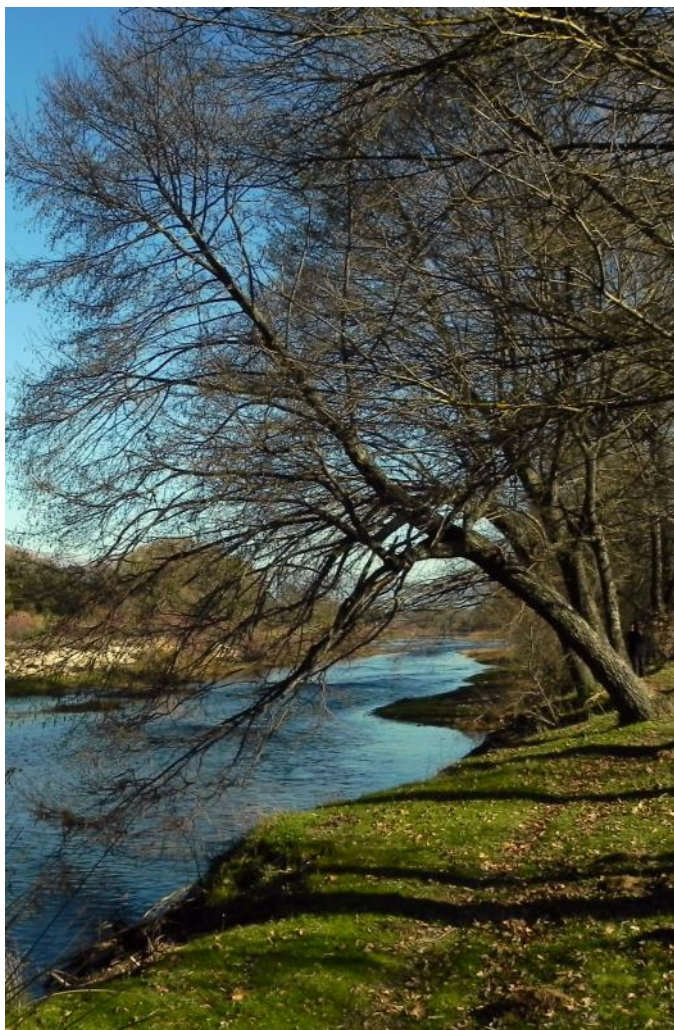
Además de la redacción y revisión de los proyectos, se han dedicado varios días a lo largo del año 2017 al seguimiento de las obras, ya que en alguno de los casos dichos proyectos se han podido poner en práctica con una cierta rapidez.

Se han realizado así mismo diversas visitas al campo para estudiar in situ los tramos de río y sus problemáticas antes de la redacción de los proyectos. Se han dedicado varios días a las visitas de campo para la selección de tramos, al estudio de la bibliografía, a la redacción de informes y a la organización de los distintos proyectos.

Algunas de las obras para la recuperación de los ecosistemas fluviales en las que ha participado directamente este Servicio durante el año 2017 son:

- ♦ **Proyecto de restauración fluvial en el río Manzanares en el entorno del Real Sitio del Pardo (Madrid).** Este proyecto se inició en el año 2016 y seguirá durante los años 2017 y 2018.

- ♦ **Proyecto de restauración fluvial del río Manzanares entre el arroyo de La Trofa y el Puente de San Fernando (Madrid).** Este proyecto se inició en el año 2017 y seguirá durante los años 2018 y 2019.
- ♦ **Eliminación de tres barreras obsoletas situadas en el río Manzanares en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama** (en concreto en la zona de La Pedriza), en el T.M. de Manzanares el Real (Madrid).
- ♦ **Estudio para la permeabilización de la presa del río Tiétar en Navalcán** (Toledo)



Fotografía 10. Río Tiétar en Buenaventura

- ♦ **Restauración del río Jarama en San Fernando de Henares y Paracuellos de Jarama** (Madrid). Este proyecto está financiado totalmente por AENA, como parte de las medidas compensatorias a las que le obliga la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) relacionada con la construcción de la T4.
- ♦ **Permeabilización de un azud en el río Cofio en Valdemaqueda** (Madrid) mediante una escala para peces.

2.6.3 Autorizaciones de “mantenimiento de cauces” y pequeñas actuaciones

A lo largo del año 2017 se ha seguido desarrollando en este Servicio una línea de trabajo que consiste en la valoración y tramitación de solicitudes de autorizaciones por parte de particulares o Administraciones (sobre todo Ayuntamientos) para llevar a cabo el control de la vegetación en cauces y márgenes, retirada de excesos de sedimentos tras una crecida, eliminación de basuras o plantas invasoras, etc. Es decir, todo aquello que comúnmente se conoce como “limpieza de cauces”. Así mismo se valoran y tramitan las autorizaciones de pequeñas actuaciones en zona de dominio público hidráulico o policía de cauces.

Con estos trabajos se evita que solicitudes de limpiezas o pequeñas obras que no tienen especial afección en la dinámica fluvial o en la estructura de los cauces sufran una demora innecesaria al ser tramitados por la vía habitual como si se tratara de actuaciones susceptibles de producir impactos de mayor importancia.

En 2017 se han gestionado y redactado 341 autorizaciones de “mantenimiento de cauces” y pequeñas actuaciones

Para poder llevar cabo estas labores, se realizan visitas al lugar de la actuación para valorar si ésta es

susceptible de ser autorizada por esta vía (si se determina que no hay afección a dominio público hidráulico) o bien debe ser tramitada por la vía tradicional.

2.6.4 Voluntariado Ambiental y Educación Ambiental

Este Servicio ha llevado a cabo las tareas de desarrollo en el ámbito de la cuenca del Tajo del Plan de Voluntariado Ambiental en ríos que desde el año 2013 ya no forma parte de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, pero que sigue vinculado al MAPAMA ya que a partir de dicho momento los proyectos de voluntariado son financiados por la Fundación Biodiversidad. Las labores han consistido en:

- ♦ la interlocución con las ONGs participantes
- ♦ el seguimiento de las actuaciones de voluntariado y su valoración.

Así mismo, se han apoyado jornadas de voluntariado con determinadas ONGs para la limpieza de márgenes degradadas en puntos concretos de la cuenca y se ha participado en su organización.

Igualmente, desde este Servicio se ha colaborado con el Servicio Agronómico Forestal de la Dirección Técnica para la organización conjunta del programa de Educación Ambiental, que está en marcha desde hace varios años y persigue la sensibilización de los escolares en todo lo que concierne la protección y el conocimiento de los ecosistemas fluviales.

En este sentido, en colaboración con dicho Servicio, se ha participado en charlas en diversos seminarios, jornadas y cursos a lo largo del año para dar a conocer los trabajos que se desarrollan en esta línea dentro de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

2.6.5 Participación en diversos comités, Juntas Rectoras o reuniones técnicas como representante de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Servicio de Estudios Medioambientales es miembro de los siguientes grupos de trabajo o comités:

- ♦ Grupo de trabajo sobre **Reservas Naturales Fluviales**.
- ♦ Grupo de trabajo sobre **Protocolo de Hidromorfología**.
- ♦ Junta Rectora de la **Reserva Natural de la Garganta de los Infernos**.
- ♦ Comité para la **defensa del desmán** (*Galemys pyrenaicus*).
- ♦ Comité para la **erradicación del mapache y el visón americano**.
- ♦ Grupo de trabajo para el **control de especies exóticas invasoras**.

2.6.6 Control y erradicación de Especies Exóticas Invasoras

El Servicio de Estudios Medioambientales participa con diversos grupos de trabajo para el Control y erradicación de especies exóticas invasoras. Además se participa en las campañas de erradicación del mapache y el visón americano, en las que están implicadas las Consejerías correspondientes de las comunidades autónomas.

En este sentido, se ha organizado la colaboración con el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico y se han coordinado las acciones conjuntas para llevar

a buen término dicha colaboración. Se ha participado en diversas jornadas de información y coordinación con las Administraciones autonómicas y en las jornadas iniciales de las campañas.

Este Servicio forma parte de un grupo de trabajo que reúne a las distintas Confederaciones Hidrográficas de ámbito nacional así como a diversas Administraciones Autonómicas. Cuando las jornadas de puesta en común han tenido lugar en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, desde este Servicio se han llevado a cabo las labores de organización. En la actualidad se están desarrollando en el Ministerio.

2.6.7 Gestión de otros contratos menores

Desde este Servicio se han llevado a cabo las tareas necesarias para tramitar y gestionar el desarrollo de diversos contratos menores:

- ♦ **Seguimiento del estado ecológico del río Cofio** tras la demolición de la presa de Robledo de Chavela
- ♦ **Servicios para favorecer la mejora del estado ecológico de las subcuencas del río Alberche y Cuerpo de Hombre** mediante la recuperación de la conectividad de las poblaciones de mamíferos semiacuáticos.



Fotografía 11: Río Cofio en Robledo de Chavela

2.6.8 Proyectos LIFE

El Servicio de Estudios Medioambientales se encuentra involucrado en la gestión de diversos proyectos LIFE en los cuales la Confederación Hidrográfica del Tajo actúa como socio beneficiario o como colaborador. El trabajo consiste en formar parte de los comités de decisión y gestión, participar en jornadas técnicas y de campo, actuar de interlocutor con las demás Administraciones y asociaciones implicadas, conseguir gestionar desde la Confederación Hidrográfica del Tajo las actuaciones necesarias para llevar a cabo las acciones encomendadas, gestionar las autorizaciones necesarias para permitir la realización de obras o actuaciones necesarias para del desarrollo del proyecto, así como involucrar al Servicio de Vigilancia para favorecer la colaboración de los vigilantes fluviales.

- ♦ **LIFE CIPRIBER**, junto con la CH Duero y la Junta de Castilla y León. Actuaciones para la recuperación de las poblaciones de ciprínidos autóctonos endémicos de la provincia de Salamanca, así como conservar y restaurar los hábitats naturales en los que se encuentran. La Confederación Hidrográfica del Tajo participa con 70.000 €.

Para el desarrollo de la línea de trabajo asociada al LIFE CIPRIBER, se ha tramitado y gestionado un contrato menor y un contrato de obras:

- * **Actuaciones de permeabilización de obstáculos prioritarios en el ámbito del LIFE13 NAT/ES/000772, LIFE CIPRIBER**, en cauces de la provincia de Salamanca pertenecientes a la cuenca del Tajo: directrices para eliminación de barreras y restauración de hábitats con un presupuesto de licitación (sin I.V.A.) de 17.504,90 €.
- * **Actuaciones de permeabilización de obstáculos prioritarios en el ámbito del LIFE13 NAT/ES/000772, LIFE CIPRIBER**, en cauces de la provincia de Salamanca pertenecientes a la cuenca del Tajo: directrices para eliminación de



Fotografía 12. Azud de la Colonia en el río Cuerpo de Hombre

barreras y restauración de hábitats, con un presupuesto de licitación de 85.687,53 € sin IVA, 103.681,91 € con IVA.

Otros LIFE en los que participa Confederación del Tajo, pero sin aporte económico, solo técnico son:

- ♦ **LIFE DESMANIA**, para la recuperación del desmán.
- ♦ **MEDWET RIVERS**: Programa de Gestión y Seguimiento de Zonas Húmedas y Riberas Mediterráneas en Natura 2000: El área objeto del proyecto son las LIC y ZEPA que representan a las zonas fluviales y humedales mediterráneos en Castilla y León.

2.6.9 Participación en Congresos, Seminarios y Jornadas

- ♦ **Participation espagnole Jumelage de l'Eau au Maroc (Gobernanza y gestión integrada de los recursos de aguas en Marruecos)**. El Servicio ha participado en diversos seminarios, en varias oficinas de las Administraciones Hidráulicas de Marruecos. Estas actividades se realizaron en colaboración y coordinación con los técnicos y expertos marroquíes del "Ministère de l'Energie,

des Mines, de L'Eau et de l'Environnement" y de sus organismos de cuenca.

El Gobierno de Marruecos seleccionó la propuesta presentada por un consorcio de Francia, Rumanía y España, para el proyecto de "Gobernanza y gestión integrada de los recursos de agua en Marruecos", destinado a mejorar la gobernanza y la gestión de los recursos hídricos en el país norteafricano. Este proyecto de colaboración, que forma parte de los programas de hermanamiento (twinning) con Marruecos creados por la Comisión Europea, se inscribe dentro del "Estatuto Avanzado del Reino de Marruecos", un acuerdo destinado a fortalecer las relaciones bilaterales de este país con la Unión Europea.

- ♦ **Conferencia Internacional EURO-RIOC 2017 (20-23 September 2017, Dublin)**. El Servicio ha participado como ponente en la mesa redonda 2. "Adaptation to climate change in basins" (Thursday 21st September, 2017).

EURO-RIOC (Red Internacional de Organismos de Cuenca: www.rioc.org) identificó al Grupo Europeo para la Implementación de la Directiva Marco del Agua europea (DMA), que fue creado en el año 2003 en Valencia. Este grupo celebra una conferencia anual, en la que se abordan temas de actualidad relativos a la aplicación de la DMA.

2.7 Servicio de Gabinete Técnico

Entre las actividades realizadas en 2017, cabe destacar:

- ♦ Centralización de las inversiones gestionadas por la Comisaría de Aguas y las certificaciones de pago.
- ♦ Centralización de las necesidades de personal, licencias y vacaciones del personal adscrito a la Unidad.
- ♦ Centralización de Informes de la Comisaría de Aguas cuando intervienen distintas Áreas y Servicios.
- ♦ Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas para estudios hidrológicos e hidráulicos.
- ♦ Dirección de contratos de consultoría y servicios.
- ♦ Elaboración de Informes para contestación de preguntas parlamentarias y de diversos tipos.
- ♦ Asistencia a las Mesas de Contratación del Organismo.
- ♦ Elaboración de Informes sobre expedientes de dominio relacionados con cauces públicos.
- ♦ Elaboración de Informes y Oficios relacionados con los expedientes de apeo y deslinde de cauces públicos, con estudios de delimitación del dominio público hidráulico y zonas inundables, y con el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.
- ♦ Finalización de la tramitación del expediente de apeo y deslinde de un tramo del cauce del arroyo del Carrascal en término municipal de Miraflores de la Sierra (Madrid).
- ♦ Inicio de la tramitación del expediente de apeo y deslinde de un tramo del cauce del arroyo de Santiago en término municipal de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago (Madrid).



Fotografía 13. Embalse de Cerro Alarcón

2.8 Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico

En relación con el control del dominio público hidráulico, la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica el Plan Hidrológico Nacional, en su disposición primera modifica el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, estableciendo que la policía de aguas y demás elementos del dominio público, zonas de servidumbre y perímetros de protección se ejercerá por la Administración hidráulica competente.

En las cuencas hidrográficas que excedan del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, caso de la cuenca del Tajo, las Comisarías de Aguas, ejercerán las siguientes funciones:

- ◆ Inspección y control del dominio público hidráulico.
- ◆ Inspección y vigilancia del cumplimiento de las autorizaciones al dominio público hidráulico.
- ◆ La realización de aforos, información de crecidas y control de la calidad de las aguas.
- ◆ La inspección y vigilancia de las obras derivadas de las concesiones y autorizaciones al dominio público hidráulico.
- ◆ La inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y régimen a que estén acogidos.
- ◆ La dirección de los servicios de guardería fluvial.
- ◆ En general, la aplicación de la normativa de policía de aguas y cauces.

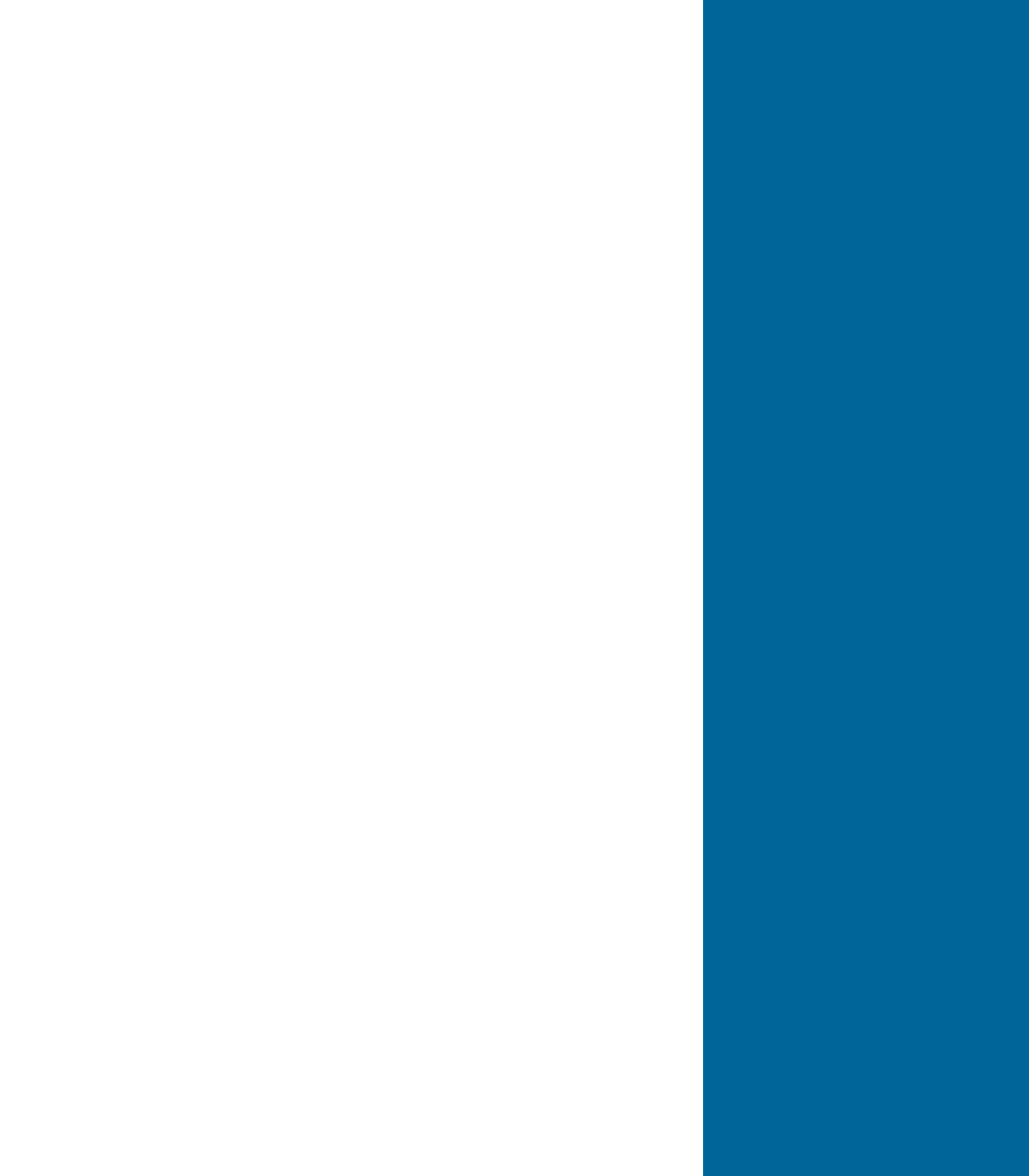
Una parte importante de la policía de aguas en el control y vigilancia del dominio público hidráulico, esta encomendada al Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.

Actualmente este Servicio se compone de:

- ◆ **Personal funcionario**, de la escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, que tienen por ley la condición de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones y los hechos constatados que se formalicen en las correspondientes actas tendrán presunción de certeza.
- ◆ **Personal laboral**, Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales, antiguos guardas fluviales.

Al frente de este colectivo se encuentra un Jefe de Servicio.

Durante el año 2017 los 19 Agentes Medioambientales y 30 Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (Guardas Fluviales) adscritos, han formulado **586 boletines de denuncia**, han realizado **1.107 inspecciones** con sus correspondientes informes y se han recibido **1.088 peticiones** diversas que han dado lugar a distintas actuaciones. Para la realización de estas tareas se han recorrido **968.735 km.**



DIRECCIÓN TÉCNICA



3. DIRECCIÓN TÉCNICA

Las funciones de la Dirección Técnica, según se detalla en el R.D. 984/1989, de 28 de julio, en su artículo 5º, (Modificado por R.D. 218/1994), son las siguientes:

a) El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos, financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas, o los particulares.

b) La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.

c) Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.

d) El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el art. 106 de la Ley de Aguas, y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de agua y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicha ley.

e) La ejecución de las órdenes de desembalse.

f) La designación de los Directores e Inspectores de las obras.

Además de las seis funciones anteriores, la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene encomendada una séptima: la **explotación del Acueducto Tajo-Segura desde del embalse de la Bujeda, donde empieza, hasta el embalse de Talave¹**, que se encuentra a continuación del conocido túnel del mismo nombre, de 35 km de longitud, y donde termina.

Por lo tanto, a la vista de lo anterior, la Dirección Técnica del Organismo se encarga del proyecto, dirección, y explotación de las obras hidráulicas propias y encomendadas, así como la determinación y aplicación del régimen fiscal correspondiente a los beneficiarios del agua.

Para el cumplimiento de las funciones indicadas, la Dirección Técnica de Confederación Hidrográfica del Tajo se estructura como se indica en la figura 15.



Fotografía 14. Presa de Valdeobispo

¹La Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas le otorgó a ese mismo túnel en 2014 una distinción honorífica al considerarlo como obra singular y constituir un ejemplo de la excelencia de la ingeniería española durante las últimas cuatro décadas.

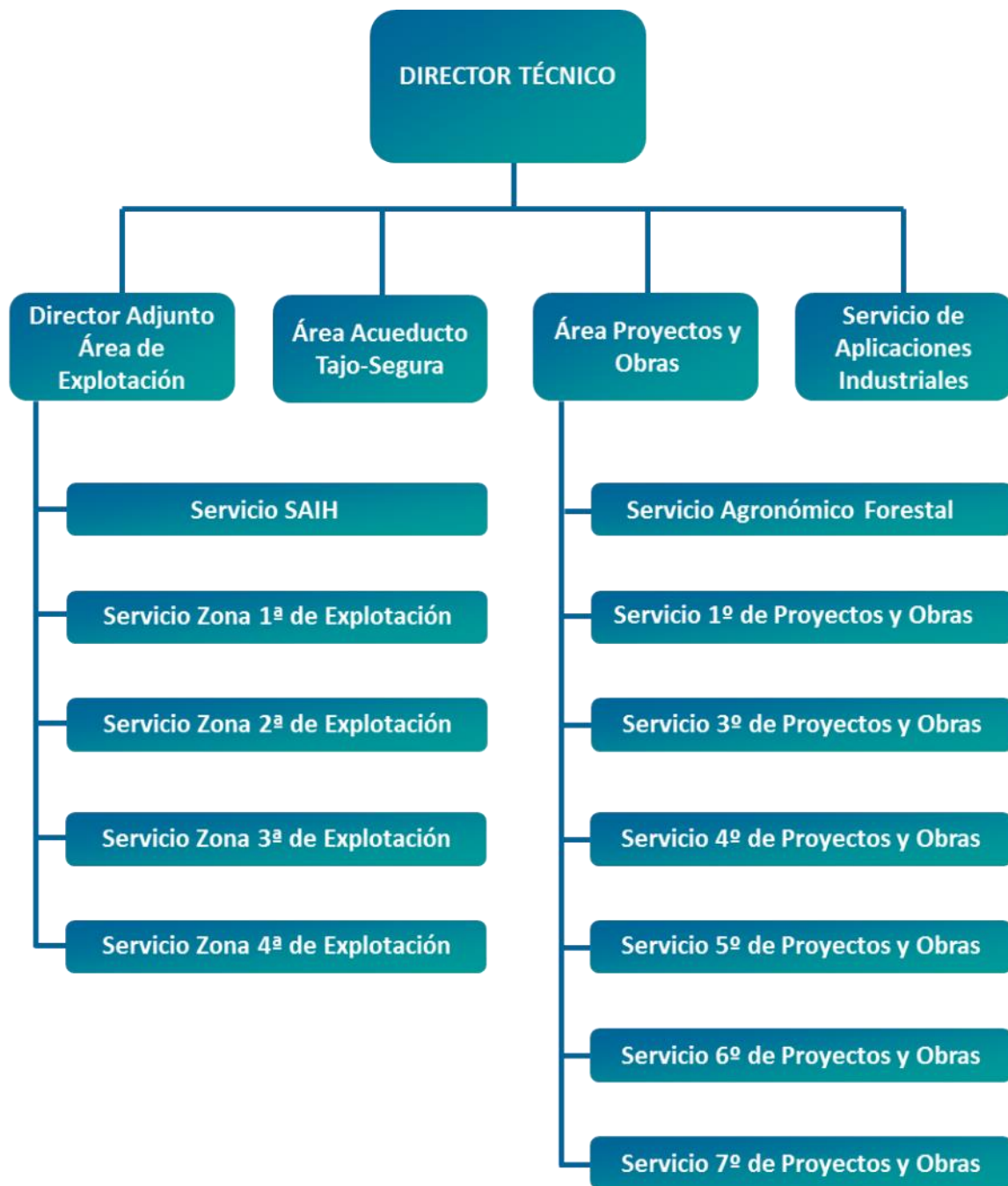


Figura 15. Estructura de Dirección Técnica

3.1 Área de Explotación

Las funciones encomendadas al Área de Explotación son:

- ♦ La **Gestión de la seguridad de presas y embalses** cuya explotación realiza, así como el control de aquélla.
- ♦ La **explotación, el mantenimiento y la conservación de las infraestructuras hidráulicas** encomendadas por el Estado (presas, zonas regables, etc.)
- ♦ La **Secretaría de la Comisión de Desembalse**.
- ♦ El **seguimiento hidrológico de la cuenca** mediante el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)
- ♦ La **redacción de las propuestas de Tarifas de Utilización de Agua (TUA) y Cánones de Regulación** a las que se refiere el artículo 114 de la vigente Ley de Aguas.

3.1.1 Descripción pluviométrica del año hidrológico

El año hidrológico 2016-2017 comenzó con una precipitación areal importante, ya que durante los meses de octubre y noviembre se recogió en la cuenca del Tajo una precipitación media de 74,5 litros/m² y 99,3 litros/m² respectivamente, siendo especialmente intensas en las subcuencas del Tiétar, Alagón y Árrago. A finales de este periodo el percentil ascendía a 66,4, lo que significa que un 33,6 % de los meses de noviembre de la serie superaban esta cantidad de lluvia acumulada.

Sin embargo, a partir del mes de diciembre y enero, se

produce un descenso significativo en las lluvias, obteniendo una precipitación areal de 34,0 litros/m² y 22,5 litros/m² respectivamente, terminando el mes de enero con un percentil de 34,6 %. En el mes de febrero existe un ligero incremento de los registros, debido en gran parte, al episodio de avenidas ocurrido en las subcuencas del Tiétar, Alagón, Árrago y Alberche entre los días 11 y 13 de Febrero. En dichas zonas, se contabilizaron en el mes de febrero unas precipitaciones areales de 163,3 litros/m², 154,4 litros/m², 138,9 litros/m² y 93,4 litros/m² respectivamente.



Fotografía 15. Pluviómetro en la sede principal de la CHT

Desde del mes de marzo hasta el mes de septiembre, las precipitaciones en toda la cuenca fueron de escasa consideración, disminuyendo el percentil desde un valor inicial de 29,9 hasta un valor de 14,0 que corresponde a una precipitación areal media de toda la cuenca de 460,4 litros/m². Dentro de este periodo, fue en el mes de mayo donde se registraron las lluvias más importantes, con una precipitación areal acumulada de 40,2 litros/m².

Respecto a la cuantificación de precipitación acumulada en todo el año hidrológico, las subcuencas del Tiétar, Árrago y Alagón con una pluviometría areal media de 763,6 litros/m², 727,6 litros/m² y 660,8 litros/m² fueron las que más lluvia registraron.

En relación a los percentiles respecto a la serie histórica destacan, por ser muy bajos la subcuenca entre Bolarque y Aranjuez (percentil 4,1), y las subcuencas del Alto Tajo y del Tajo Bajo y Erjas, ambas con un percentil de 4,5. A la inversa, las zonas que tuvieron mayor percentil dentro de la cuenca fueron las del Guadarrama (percentil 29,0), Alberche (percentil 27,9) y Almonte (percentil 26,4).

El año hidrológico finalizó con una lluvia acumulada de 460,4 l/m² que equivale a un percentil de 14, por lo que el 86 % de los años hidrológicos superan este valor de lluvia acumulada.

3.1.2 Situación de embalses y consumos

Semanalmente se genera un informe del Estado General de los Embalses, basado en la información obtenida de todos los embalses que están instrumentados por el SAIH Tajo.

Mensualmente se realiza un estudio individualizado de los embalses de la cuenca, agrupados en sistemas o zonas, analizando los siguientes puntos:

- ◆ Estado de los embalses y capacidad máxima de cada uno.
- ◆ Situación de cada embalse el último día de cada mes.
- ◆ Comparación del volumen de embalse del mes actual con el mes anterior de la cuenca del Tajo completa y los diferentes sistemas.
- ◆ Volumen de llenado de los embalses a lo largo del año hidrológico.

- ◆ Evolución de las aportaciones y salidas de embalses en la cuenca del Tajo y por sistemas.
- ◆ Evolución del año hidrológico actual comparando con los percentiles históricos, en los embalses con aportaciones únicamente, en régimen natural.

Se publican informes mensuales en los que se representa la evolución del volumen de los diferentes embalses de la cuenca del Tajo, así como la evolución de las aportaciones y salidas de todos ellos, tanto en el mes de referencia del informe como a lo largo del año hidrológico.

Dentro de la red SAIH de la Confederación Hidrográfica del Tajo se encuentran integrados, además de algunos de los de titularidad privada, 30 embalses de titularidad estatal.

Y todos los embalses, públicos y privados, situados en el ámbito geográfico de la cuenca del Tajo, suponen una reserva máxima de agua de 10.947 hm³. La

ZONAS	Vol. Max Embalse (hm ³)
Alto Tajo	2.477
Tajo entre Bolarque y Aranjuez	9
Tajuña	68
Henares	265
Jarama	833
Guadarrama	132
Alberche	406
Margen Izquierda en Tajo Medio	291
Tiétar	116
Alagón	1.103
Árrago	138
Tajo Bajo y Erjas	4.815
Almonte	20
Tajo Internacional y Salor	273
TOTAL	10.947

Tabla 21. Capacidad máxima de embalses por zona de explotación

PROV	EMBALSES	RÍOS	AGUA EMBALSADA (hm ³)		
			Cap. Total	Situación a 25/09/17	% de capacidad
GU	Alcorlo	Bornova	180	46	26%
GU	Atance, El	Salado	35	12	33%
CC	Baños	Baños	41	14	35%
GU	Beleña	Sorbe	53	17	31%
CC	Borbollón	Árrago	88	18	20%
CU	Buendía	Guadiela	1.639	162	10%
AV	Burguillo-Pte. nuevo	Alberche	201	60	30%
TO	Castro, El	Algodor	8	1	17%
TO	Cazalegas	Alberche	7	7	95%
GU	Entrepeñas	Tajo	835	80	10%
TO	Finisterre	Algodor	133	10	7%
CC	Gabriel y Galán	Alagón	911	204	22%
CC	Jerte-Plasencia	Jerte	59	31	53%
TO	Navalcán	Guaderybas	34	25	73%
SA	Navamuño	Angostura	14	7	50%
GU	Pálmaces	Cañamares	31	11	35%
M	Pardo, El	Manzanares	43	11	25%
M	Picadas	Alberche	15	15	97%
CC	Portaje	R.Frenesdosa	23	10	44%
CC	Rivera de Gata	Rivera de gata	49	15	30%
TO	Rosarito	Tiétar	82	8	10%
M	San Juan	Alberche	138	43	31%
GU	Tajera, La	Tajuña	59	7	11%
CC	Valdeobispo	Alagón	53	50	94%
TOTALES			4.731	863	18%

Tabla 22. Nivel de los 24 embalses más importantes de la cuenca del Tajo

distribución de esta capacidad máxima de almacenamiento, distribuida entre las 14 zonas de explotación en las que se divide la cuenca se muestra en la tabla 21.

Según datos proporcionados por la Comisaría de Aguas, se observa que la disminución del volumen embalsado ha sido de 564,98 hm³ en los 24 embalses más importantes gestionados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, analizando la diferencia de volumen entre la primera y la última semana del año hidrológico correspondiente (2015/2016).

La tabla 22, a fecha de 25/09/2017, muestra el nivel de los 24 embalses más importantes de la cuenca.

Como resumen del año hidrológico 2016-2017, a fecha 26 de septiembre de 2016 el conjunto de los embalses principales de la cuenca almacenaba 5.729,426 hm³ (un 52,05 %) de los 11.007 hm³ posibles y al final del año hidrológico, 25 de septiembre de 2017, 4.525,755 hm³ (un 41,11 %). Este escenario se corresponde con una situación de sequía, al ser un 21 % menor que al inicio (una disminución de 1.203,671 hm³).

3.1.3 Balance del Año Hidrológico 2016-2017

Para realizar el balance, el primer análisis consiste en obtener el valor de la evapotranspiración potencial, a partir de los datos registrados por la red de termómetros del SAIH. Se calcula un índice climático mensual por el método Thornthwaite y se pasa posteriormente a la evapotranspiración real por el método de Turc.

Los demás datos analizados para realizar el balance, se han obtenido a partir de las siguientes consideraciones:

- ♦ **PRECIPITACIÓN:** Calculada con los registros SAIH del año hidrológico 2016-2017 y su interpolación areal, dando un volumen de precipitación de 26.166,00 hm³.

- ♦ **RIEGOS:** El consumo total, tanto de las tomas directas como de las zonas regables estatales asciende a 1.769,09 hm³.
- ♦ **TRASVASE TAJO SEGURA:** El volumen trasvasado en el año hidrológico asciende a 144 hm³ (Datos del Área del Trasvase Tajo - Segura).
- ♦ **APORTACIÓN A PORTUGAL:** El volumen vertido a Portugal asciende a 4.573 hm³ (Dato SAIH).
- ♦ **INCREMENTO DE VOLÚMENES EN EMBALSES:** Este valor se ha obtenido analizando la diferencia de los volúmenes existentes en la cuenca (medidos por el SAIH), entre el primer y último día del año hidrológico, disminuyendo 1.198 hm³.
- ♦ **ABASTECIMIENTO:** Este dato ha sido estimado teniendo en cuenta la población total abastecida, así como los volúmenes existentes en los acuíferos, resultando un valor de 1.212 hm³.
- ♦ **EVAPOTRANSPIRACIÓN:** El valor de la evapotranspiración real calculado ETR, asciende a 19.665 hm³.



Figura 16. Balance final del año hidrológico 2016-2017

3.1.4 Cánones y Tarifas

Una de las principales funciones de la Dirección Técnica es la de redactar las propuestas de las cuantías de las tarifas de utilización del agua (TUA) y de los cánones de regulación, conforme a lo establecido por la vigente Ley de Aguas en su régimen económico-financiero (artículo 114).

Durante las reuniones de las Juntas de Explotación celebradas los días 28, 29 y 30 de junio, se expusieron a los usuarios y se analizaron con detalle ambas exacciones, tarifas y cánones. El número de tarifas existentes es de 41, y 24 el número de cánones de regulación.

En el año 2017 se han girado un total de **26.915 liquidaciones de tarifas y cánones**, lo que representa unos ingresos teóricos en el organismo de unos 25 millones de euros.

3.1.5 Principales Actuaciones ejecutadas en 2017

3.1.5.1 Actuaciones desarrolladas con cargo a la Dirección General del Agua

3.1.5.1.1. Proyecto de abastecimiento a la futura Mancomunidad de aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Cuenca y Guadalajara).

Los pueblos ribereños en la zona de los embalses de Entrepeñas y Buendía que no están abastecidos por la Mancomunidad del Guadiela, disponen en la actualidad de abastecimiento mediante elevaciones individuales desde pozos o desde los mismos embalses.

Este proyecto desarrolla las obras necesarias para crear el citado abastecimiento mancomunado, e incluye la propia toma en el río Tajo, en las proximidades de Morillejo (Guadalajara), la ETAP, la red de tuberías hasta cada uno de los núcleos de población a abastecer, las estaciones de bombeo necesarias, las

líneas eléctricas, las conexiones con los depósitos reguladores, y los nuevos depósitos reguladores en los casos en los que no ha sido aconsejable la reutilización o rehabilitación de los existentes.

El Proyecto se ubica en la comarca de La Alcarria (Cuenca y Guadalajara) y en el entorno de los embalses de Entrepeñas y Buendía, abasteciendo a los siguientes términos municipales: Albendea, Arandilla del Arroyo, Buendía (Buendía, Sol Marina y Poblado de Buendía), La Puebla de Don Francisco (Jabalera), Salmeroncillos (de Arriba y de Abajo), Valdeolivas, Vindel, Alcocer, Alhondinga, Alique, Alocén, Auñón (Auñón y Poblado de Entrepeñas), Berninches, Budia, Castilforte, Chillarón del Rey, Cifuentes (Sotoca de Tajo, Huetos, Ruguilla, Gárgoles de Arriba, Gárgoles de Abajo y Gualda), Durón, El Olivar, El Recuenco, Escamilla, Mantiel (Mantiel y Calas Verdes), Millana, Pareja (Pareja, Cereceda, Las Anclas, Tabladillo, El Paraíso, Peñalagos y Casasana), Peñalver, Peralveche, Sacedón (Sacedón, Las Brisas y Córcoles), Salmerón, San Andrés del Rey y Trillo (Trillo, Valdenaya, Viana de Mondejar, La Puerta, Morillejo, Azañón y El Colvillo).

Situación de la actuación: Obra en ejecución, prevista su finalización en septiembre de 2018.
Importe total inversión: 51.225.271,85€
Adjudicatario: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.



Fotografía 16. Embalse de Entrepeñas

3.1.5.2 Actuaciones desarrolladas con cargo a fondos del organismo

3.1.5.2.1. Colocación de reja e instalación de ventosa en toma y conducto de desagüe de fondo y reparación de juntas de cierre de válvulas Howell de la Presa de Borbollón. (Cáceres).

Las obras han consistido en las siguientes actuaciones:

- ♦ **Demolición de la estructura de protección de la embocadura del desagüe de fondo y colocación de una nueva estructura** de dimensiones 4,2*4,2*4,2 m, de forma triangular, a 45º, aproximadamente, fabricada con perfiles de acero inoxidable AISI 304 en forma de T de 80 mm, separados 130 mm, con refuerzos en la parte intermedia de las caras, anclado al paramento de la presa mediante 24 placas de 150*150*10 y dos taladros cada placa de 18 mm cada uno.
- ♦ **Instalación de elementos que rompan la presión negativa:** ventosas anti-vacío Dn-300 y ventosas de llenado y vaciado Dn-200, considerando los siguientes trabajos:
 - * Realización de dos perforaciones en solera de hormigón de 3 m, mediante maquina refrigerada con agua-aire en posición vertical ascendente de 500 mm de diámetro.
 - * Calderería en acero inoxidable 304 diámetro 300 mm y espesor 6 mm para conexión de válvula de compuerta y ventosa.
 - * Calderería en acero inoxidable 304 diámetro 300 mm y espesor 6 mm para conexión de válvula de compuerta y válvula anti vacío.
 - * Adaptación de la calderería al conducto desagüe de fondo existente en los dos puntos a tratar.
 - * Instalación válvula de compuerta Dn-200 Pn-10 para aislamiento de la ventosa.
 - * Instalación ventosa trifuncional Dn-200 Pn-10.



Fotografía 17. Válvulas Howell Bungers de la presa de Borbollón

- * Instalación válvula de compuerta Dn-300 Pn-10 para aislamiento de la ventosa.
- * Instalación válvula anti vacío Dn-300 Pn-10.
- * Sellado de las dos perforaciones tras la colocación de la calderería.

♦ **Actuaciones de reparación en las válvulas Howell Bungers**, incluyendo los siguientes trabajos:

- * Despiezado de la válvula, limpieza de las diferentes partes y comprobación de su estado.
- * Reparación o sustitución de partes o elementos dañados en obturador y cuerpo de válvula.
- * Chorreado con arena de todas las superficies de acero al carbono (protección del cuerpo de válvula en inoxidable) imprimación y pintado.

- * Ensamblado de las diferentes partes de la válvula, montando nuevos prensas del obturador y nuevas gomas de cierre.
- * Sustitución de la tornillería por nuevos tornillos en inoxidable 304.

Situación de la actuación: Terminada
Adjudicatario: AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS
Importe total inversión: 235.249,93 €

3.1.5.2.2. Reparación general de los caminos de servicio de las acequias II-31, II-33, IV-3 y IV-9 en los sectores II y IV de la margen derecha de los riegos del Alagón

Las obras han consistido en la reparación y acondicionamiento de los caminos de servicio de las acequias II-31, II-33, IV-3 y IV-9 de la Zona Regable de la Margen Derecha del Alagón, incluyendo las siguientes actuaciones:

- ♦ Desbroce, despeje y limpieza de vegetación en márgenes y proximidades.
- ♦ Escarificado y compactación de las calzadas y arcenes, en una anchura variable según tramos reseñados en las mediciones y con una profundidad máxima de 30 cm.



Fotografía 18. Camino de servicio de las acequias de la Zona Regable de la Margen Derecha del Alagón

- ♦ Realización del firme de los caminos con zahorra artificial tipo ZA, extendida y compactada al 100% Proctor y con espesor de 25 cm (ya compactada).
- ♦ Extendido y compactado de capa de 6 cm de aglomerado en caliente, tipo AC22 surf S, previo riego de adherencia.
- ♦ Apertura de cunetas o cunetones a lo largo del trazado de los caminos.
- ♦ Ejecución de obras de fábrica (salvacunetas o caños).

- ♦ Colocación de barandillas galvanizadas y protecciones metálicas de doble onda en los puntos descritos en las mediciones.
- ♦ Señalización vertical en los puntos señalados en las mediciones.

Situación de la actuación: Terminada
Adjudicatario: VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.
Importe total inversión: 1.734.096,28€

3.2 Área de Proyectos y Obras

Las funciones encomendadas al Área de Proyectos y Obras son:

- ♦ La **Gestión de la seguridad de presas y embalses** cuya explotación realiza, así como el control de aquella.
- ♦ La **explotación, el mantenimiento y la conservación de las infraestructuras hidráulicas** encomendadas por el Estado (presas, zona regable del Ambroz, etc.)
- ♦ La ejecución de las **actuaciones relativas a abastecimiento a poblaciones y de saneamientos y depuración de aguas**.

Además de él depende directamente el **Servicio Agronómico Forestal**, que realiza proyectos, ejecuta obras de restauración hidrológico-forestal, gestiona los terrenos y Centros Agronómicos de la Confederación Hidrográfica del Tajo y, por último, dirige el Programa de Educación y Sensibilización Ambiental orientado a escolares de las provincias de la cuenca del Tajo. Otra de las responsabilidades del Servicio es la gestión y tramitación ambiental de los proyectos de la Dirección Técnica.

3.2.1 Principales Actuaciones ejecutadas en 2017

3.2.1.1 Actuaciones desarrolladas con cargo a la Dirección General del Agua

3.2.1.1.1. Saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de Hervás, (municipios de La Garganta, Baños de Montemayor y Hervás)

Las actuaciones tienen como objetivo dotar de la infraestructura necesaria para saneamiento y depuración de las poblaciones de Hervás, La Garganta y Baños de Montemayor.

Consiste en la redacción del proyecto y la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en Hervás, y 8,8 km de colectores. Volumen de agua tratada: 2.582 m³/día.

La depuradora tendrá los siguientes procesos: medida de caudal y aliviadero de excesos, pretratamiento, decantación primaria, tratamiento secundario, decantación secundaria, recirculación y fangos en exceso, medida de caudal, depósito de agua tratada,

espesamiento de fangos, deshidratación de fangos e instrumentación e instalaciones auxiliares (desodorización).

Situación de la actuación: Contratada.
Redactado el proyecto de construcción.
Importe adjudicación: 6.352.171,29€
Población beneficiada: 15.890 habitantes

3.2.1.1.2 Saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de Hervás, (municipios de Ahigal, La Granja, Mohedas de Granadilla y Zarza de Granadilla)

El objetivo de la actuación es dotar de la infraestructura necesaria para saneamiento y depuración de las poblaciones de Ahigal, La Granja, Mohedas de Granadilla y Zarza de Granadilla.

Consiste en la redacción del proyecto y la construcción de 4 estaciones depuradoras de aguas residuales, una en cada municipio, y 2 km de colectores. Volumen de agua tratada: 1.553 m³/día.

Las depuradoras tendrán los siguientes procesos: medida de caudal y aliviadero de excesos, pretratamiento, decantación primaria, tratamiento secundario, decantación secundaria, recirculación y fangos en exceso, medida de caudal, depósito de agua tratada, espesamiento de fangos, deshidratación de fangos, automatismos, instrumentación e instalaciones auxiliares (desodorización, red de pluviales, etc.).

Situación de la actuación: Contratada.
Redactado el proyecto de construcción.
Importe adjudicación: 6.724.740,77€
Población beneficiada: 9.200 habitantes

3.2.1.1.3 Saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de Hervás (municipios de Abadía, Aldeanueva del Camino, Gargantilla y La Pesga)

Las actuaciones tienen como objetivo dotar de la infraestructura necesaria para saneamiento y depuración de las poblaciones de Abadía, Aldeanueva del Camino, Gargantilla y La Pesga.

Consiste en la redacción del proyecto y la construcción de 3 estaciones depuradoras de aguas residuales, una en Abadía, otra para Gargantilla y Aldeanueva del Camino y una tercera en la Pesga, y construcción de 5 km de colectores. Volumen de agua tratada: 1.028 m³/día.

Las depuradoras tendrán los siguientes procesos: medida de caudal y aliviadero de excesos, pretratamiento, decantación primaria, tratamiento secundario, decantación secundaria, recirculación y fangos en exceso, medida de caudal, depósito de agua tratada, espesamiento de fangos, deshidratación de fangos, instrumentación e instalaciones auxiliares (desodorización, red de pluviales, etc.).

Situación de la actuación: En ejecución
Importe adjudicación: 5.737.975,97€
Población beneficiada: 7.058 habitantes

3.2.1.2 Actuaciones desarrolladas con cargo a fondos del organismo

3.2.1.2.1. Duplicación del desagüe de fondo en la presa de Arroyo de la Luz (Cáceres)

La presa de Arroyo de la Luz tiene como fin último la regulación de los caudales del arroyo Molano (afluente del río Salor) para garantizar el abastecimiento de agua potable a la población de Arroyo de la Luz.

Se encuentra clasificada como de categoría A, por lo que queda dentro del ámbito de aplicación del vigente Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses (R.T.S.P.E., año 1996), en el cual se especifica, en su

artículo 15.4 establece que “en las presas de Categoría A y B los desagües profundos constarán, al menos, de dos conductos provistos cada uno, como mínimo, de dos elementos de cierre colocados en serie”.

La actual configuración del desagüe de fondo, que consta de un único conducto, y a pesar de las actuaciones de mejora realizadas en años pasados, incumple los requerimientos del R.T.S.P.E.

Las obras tienen como objeto dotar a la presa de Arroyo de la Luz, en Cáceres, de un doble sistema de desagüe de fondo. Además, se incluyen otras actuaciones de mejora de la seguridad y la explotación de la presa, entre ellas:

- ♦ Perforación de nuevos drenes en aquellas del cimientado insuficientemente drenadas por la red actual
- ♦ Ejecución de canaletas de recogida del drenaje de la galería interior, para facilitar el aforo y control de los mismos, y mejorar las condiciones de utilización de dicha galería

Con todas estas actuaciones, se conseguirá, no sólo cumplir con las obligaciones que el R.T.S.P.E. impone a la presa de Arroyo de la Luz, sino también mejorar las condiciones de seguridad y explotación de esta, y por tanto del abastecimiento de la propia población de Arroyo de la Luz. Caudal máximo desaguado: $4,3\text{m}^3/\text{s}$

Situación de la actuación: Obra en ejecución, prevista su finalización en mayo de 2018.
Importe total inversión: 443.891,71€
Adjudicatario: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS SA



Fotografía 19. Perforaciones de drenes y extracción de testigos en la presa de Arroyo de la Luz



Fotografía 20. Encofrado del segundo desagüe en la presa de Arroyo de la Luz



Fotografía 21. Colocación del escudo en la presa de Arroyo de la Luz

3.2.3 Servicio Agronómico Forestal

Las obras y trabajos de restauración hidrológico-forestal son la base fundamental de actuación de los Servicios de Aplicaciones Forestales de las Confederaciones Hidrográficas. Si bien en los últimos años, las actuaciones desarrolladas por este Servicio de Aplicaciones Agronómico-Forestales tienden a englobar todo tipo de actividades ambientales y no a reducirse solo a la corrección hidrológico-forestal o actuaciones estrictamente forestales.

Este conjunto de actuaciones se desarrollan en el ámbito territorial de toda la cuenca del Tajo, allí donde la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene competencias.

El Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces se ha desarrollado a través de:

- ♦ **Proyecto de repoblación forestal del monte protector del embalse de Alcorlo (Guadalajara).** Importe 2.991.219,70 €.
- ♦ **Proyecto de actuaciones forestales en terrenos propiedad de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Castilla La Mancha y Extremadura.** Fondos de la Unión Europea . Importe 363.557,53 €

El Servicio Agronómico-Forestal, también realiza otras actuaciones de carácter ambiental y de colaboración con otras administraciones. Este punto se ha desarrollado a través de:

- ♦ **Proyecto modificado Nº 1 del “Proyecto de mejora de infraestructuras preventivas contra incendios forestales en el Parque Nacional de Monfragüe (Cáceres)”.** Importe 266.976,78 €

Son numerosas las superficies forestales gestionadas por el Servicio Agronómico Forestal de la Confederación Hidrográfica del Tajo, estas superficies son consecuencia de expropiaciones necesarias realizadas cuando se construyeron los embalses o

procedentes de compra. Entre estas superficies podemos destacar:

- ♦ **Repoblaciones del ATS, franja de arbolado de 60 metros de anchura y 292 Km de longitud que acompaña al trasvase Tajo-Segura en todo su recorrido.** Las actuaciones de tratamientos silvícolas sobre especies invasoras y sobre arbolado muerto, afectado por perforadores, se realizan a través del pliego de servicio de mantenimiento de la infraestructura.
- ♦ **Repoblaciones del embalse de Buendía:** masa forestal de *Pinus halepensis* con una superficie de 2.700 ha
- ♦ **Zona expropiada del embalse de Alcorlo:** 1.200 ha de arbolado ralo y matorral en la que se han detectado procesos erosivos, se está ejecutando el Proyecto de Repoblación del Embalse de Alcorlo.
- ♦ **Vivero forestal de Cazalegas** (100 ha), se ha procedido a su reconversión como Vivero-Centro de Educación Ambiental
- ♦ **Centro Agronómico de Coria:** Se han plantado 32 ha de *Populus sp.*, así como otra pequeña superficie de *Prunus avium* y *Juglans nigra*.



Fotografía 22. Yincana en el arboreto en el Centro de Educación Ambiental del Río Tajo en Cazalegas



Fotografía 23. Vista del Centro de interpretación del Tajo en Cazalegas

- ♦ **Finca Piloto de Pueblonuevo de Miramontes (45 ha):** Se ha firmado un convenio entre la CHT y la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal para la instalación en la finca de una serie de plantaciones de mejora forestal ya realizadas: *Pinus pinaster*, *Quercus ilex*, etc. Además en el año 2016 finalizó la plantación de 25 ha de *Quercus suber* y de 9 ha de frutales, para buscar un cultivo alternativo al tabaco.
- ♦ **Zona expropiada en el embalse de Finisterre:** Se han repoblado más de 100 ha de la margen izquierda de dicho embalse por bosquetes con

Quercus ilex, *Juniperus sp.*, y *Pinus pinea*. En el año 2018, se pretende ejecutar la obra de reposición de marras de la zona Norte.

- ♦ **Zona expropiada en el embalse de Navalcán, del Castro, etc.**

Otra importante labor que realiza el Servicio Agronómico Forestal es la gestión de aprovechamientos derivados de la gestión de los terrenos agronómicos y forestales.

3.2.3.1 Programa de educación ambiental en la cuenca del Tajo

En el año 2010, la Confederación Hidrográfica del Tajo puso en marcha el Programa de Sensibilización y Educación Ambiental en la cuenca.

Este programa surgió con el objetivo de concienciar a nuestros menores en edad escolar sobre la importancia del agua como elemento fundamental de la vida, y más



Fotografía 24. Taller de avistamiento de aves en Cazalegas

concretamente sobre la protección y conservación de los cursos fluviales y de la flora y fauna asociada a ellos.

Para su consecución se han utilizado como herramientas el conocimiento teórico del medio natural que nos rodea mediante charlas de educación ambiental, así como el conocimiento práctico del mismo mediante rutas guiadas por espacios naturales de la cuenca del río Tajo, consiguiendo así transmitir desde edades tempranas la importancia del uso racional de los recursos naturales y en particular del agua, así como dar a conocer el papel que desarrollan las Confederaciones Hidrográficas como órganos encargados de la correcta gestión de distintos recursos y en particular del agua.

Durante el curso escolar 2016-2017 no se pudo realizar el Programa de educación ambiental, **“El río pasa por tu cole”**, por encontrarse el expediente de contratación del servicio pendiente de adjudicación.

Pese a ello, durante este periodo se siguieron desarrollando **visitas organizadas al Centro de Educación Ambiental del Río Tajo en Cazalegas** (Toledo), donde, además de visitar el Centro de Interpretación del Río Tajo, se puede realizar un recorrido temático sobre el ciclo hidrológico, observando la importancia de la depuración, el papel de los bosques y las labores que a diario realiza el Organismo para garantizar un uso adecuado y sostenible del agua, así como varias actividades relacionadas con este recurso. Además, existe la opción de realizar talleres en el invernadero, el embalse o en un arboreto, construido específicamente para que sea visitado por el público, donde se encuentran recogidas las diferentes especies arbóreas de la cuenca del río Tajo agrupadas por zonas geográficas.

1.774 personas participaron en las actividades de educación ambiental durante el curso 2016-2017



Fotografía 25. Teatralización de la visita para los más pequeños “El viaje de Gotica” y “El bosque encantado”

3.2.3.1.1 Visitas al Centro de Educación Ambiental del río Tajo en el Embalse de Cazalegas (Toledo).

Durante el curso lectivo 2016-2017 se realizaron **31 visitas** organizadas al Centro de Educación Ambiental del río Tajo en el embalse de Cazalegas (Toledo), durante todos los miércoles y sábados de todo el periodo, con un total de **1.277 visitantes**. En este curso se amplió la oferta a todos los niveles de educación reglada, desde Infantil hasta Bachillerato.

Dada la ubicación del Centro de Educación Ambiental del río Tajo, la mayoría de los visitantes provienen de Toledo y Madrid. La mayor parte de ellos procedía de la provincia de Toledo, con 673, seguida de la de Madrid, con 604.

3.2.3.1.2 Otras actividades de Educación Ambiental de la CHT

Personal adscrito al Servicio Agronómico Forestal de esta Confederación Hidrográfica ha impartido a lo largo de 2017 numerosas charlas en las que se visitan colegios para explicar el ciclo del agua mediante el cuento de “El viaje de Gotica” y el cuentacuentos interactivo “El pecesito Tajito” y la posterior construcción de una depuradora doméstica.

Durante el curso lectivo 2016-2017 se han llevado a cabo otras actividades de educación ambiental a petición de diferentes centros educativos.

- ♦ La actividad “**Tajito visita coles**” ha llegado a un total de **344 escolares**.
- ♦ Con las **charlas técnicas**, se ha pretendido dar a conocer las actividades medio ambientales que se realizan desde la Confederación Hidrográfica del Tajo, los asistentes a dichas charlas fueron **153 alumnos**.

3.2.3.2 Tramitación Ambiental de Proyectos

Cabe destacar que, dentro del Servicio Agronómico Forestal, se lleva a cabo la gestión y tramitación ambiental de los proyectos de la Dirección Técnica.

A lo largo de 2017, se ha iniciado la tramitación ambiental, o bien se ha continuado el procedimiento iniciado en años anteriores, de un total de 24

proyectos de los que se han generado **46 informes** de diferente tipología, gestionados por el Área de Proyectos y Obras.

3.2.3.3 Apoyo y asesoramiento técnico a las Zonas de Explotación en la Gestión del Elenco de Regadíos

La Sección Agronómica, integrada y dependiente del Servicio de Agronómico-Forestal, es la encargada de emitir los informes agronómicos preceptivos para la gestión del elenco de regadíos de la Zona 3ª de Explotación.

En el ejercicio 2017 la Sección Agronómica de Plasencia realizó los siguientes trabajos:

- ❖ **28 informes agronómicos que afectan a 46 expedientes del elenco de riegos y a unas 537 hectáreas regables**
- ❖ **5 informes de valoración de daños que afectan a 5 expedientes del elenco de riegos**



Fotografía 26. Río Cañamares

3.3 Área del Acueducto Tajo-Segura (ATS)

El trasvase de aguas del río Tajo al río Segura tiene su origen en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas elaborado en el año 1933, bajo la dirección de D. Manuel Lorenzo Pardo, siendo ministro de Obras Públicas D. Indalecio Prieto.

En la década de los sesenta se ampliaron los estudios; en 1968 se autorizó la realización de las obras del Acueducto Tajo-Segura y en 1980 comenzó la explotación de la infraestructura.

Previamente a esta infraestructura, se habían terminado las obras de ejecución de los embalses de Entrepeñas y Buendía para la regulación de las aportaciones en la cabecera del Tajo.

La presa de Entrepeñas, construida sobre el río Tajo y con un volumen de embalse de 804 hm^3 , había sido terminada en 1956; la de Buendía sobre el Guadiela, con un volumen de embalse de 1.639 hm^3 , se terminó un año después, en 1957. Ambos embalses se encuentran unidos por un túnel, lo que permite considerar el conjunto como un híper embalse con una capacidad total de 2.443 hm^3 .

La estructura básica del trasvase es el Acueducto Tajo-Segura, enlaza el embalse de Bolarque, aguas abajo de Entrepeñas y Buendía, con el de Tálave, en el río Mundo, afluente del Segura, mediante una conducción de 242 km de longitud.

Desde el embalse de Bolarque se impulsa el agua hacia el de La Bujeda, que es prácticamente una gran balsa de unos 7 hm^3 , construido en las alturas de la sierra de Altamira. Para elevar el agua del Tajo hasta ella se han construido dos grandes tuberías de acero de más de tres metros de diámetro; dichas tuberías salvan una distancia de 1.070 metros de largo y una altura de 245 metros, hasta lo alto de la sierra.

El agua es conducida por un canal que tiene una capacidad de $33 \text{ m}^3/\text{s}$, con **11 túneles** y **10 acueductos** (entre los que destaca el del Riánsares, de casi 3 km de

longitud y el del Cigüela de más de 6 km de longitud) hasta la cola del embalse de Alarcón.

El segundo tramo del trasvase se inicia a la salida del embalse de Alarcón, en la cámara de carga de la central eléctrica de Henchideros, a unos cincuenta kilómetros del final del tramo primero.

Desde este embalse atraviesa Los Llanos de Albacete, hasta introducirse en el túnel de Tálave, que con sus **más de cuatro metros de diámetro y casi 32 km de largo** fue considerado el mayor de toda Europa Occidental en su tiempo. A la salida del túnel, el agua se encuentra ya en la cuenca del río Segura y se dirige al embalse de Tálave.

Esta infraestructura permite garantizar un trasvase de **600 hm^3 anuales**: 155 para abastecimiento y 445 para riegos. Está proyectado para poder trasvasar hasta



Fotografía 27. Entrada del túnel de El Tálave.



Fotografía 28. Acueducto I del canal Tajo—Segura

1.000 hm³ anuales, si bien en los treinta y tres años de explotación el volumen medio anual trasvasado al Sudeste ha sido de 349 hm³, a los que hay que añadir 8 hm³ de media enviados a Las Tablas de Daimiel desde su inicio en 1988.

También se utiliza esta infraestructura para el transporte de agua procedente del embalse de Alarcón con destino al abastecimiento de Albacete y para los riegos de Los Llanos de Albacete y se tiene previsto que próximamente se pueda abastecer algunas poblaciones deficitarias de Castilla-La Mancha dentro de la cuenca del Guadiana.

La **Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura**, bajo la presidencia del Director General del Agua, es el órgano colegiado encargado de la supervisión del régimen de explotación del Trasvase Tajo-Segura, los estudios y propuestas relacionados con la misma, el control y la coordinación de las Confederaciones Hidrográficas.

De acuerdo con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura autoriza los

trasvases cuando concurren las condiciones hidrológicas de los Niveles 1 y 2 y el Ministerio, previo informe de esta Comisión, cuando concurren las circunstancias del Nivel 3.

Las nuevas reglas de explotación del acueducto Tajo Segura, establecidas en el Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladores del trasvase por el acueducto Tajo Segura, son las siguientes:

NIVEL 1. Se dará cuando las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía sean iguales o mayores que 1.300 hm³, o cuando las aportaciones conjuntas entrantes a estos embalses en los últimos doce meses sean iguales o mayores que 1.200 hm³. En este caso el órgano competente autorizará un trasvase mensual de 60 hm³.

NIVEL 2. Se dará cuando las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía sean inferiores a 1.300 hm³, sin llegar a los volúmenes previstos en el Nivel 3, y las aportaciones conjuntas registradas en los últimos doce meses sean inferiores a 1.200 hm³. En este caso el órgano competente autorizará un trasvase mensual de 38 hm³.



Fotografía 29. Acueducto del Cigüela

NIVEL 3. Se dará cuando las existencias conjuntas de Entrepeñas y Buendía no superen, a comienzos de mes, los valores mostrados en la siguiente tabla. En este nivel, denominado como de situación hidrológica excepcional, el órgano competente podrá autorizar discrecionalmente y de forma motivada un trasvase de hasta 20 hm³/mes.

VOLÚMENES LÍMITE (hm ³) EN EL CONJUNTO DE EMBALSES ENTREPEÑAS-BUENDÍA QUE DETERMINAN LA ENTRADA EN SITUACIÓN HIDROLÓGICA EXCEPCIONAL, NIVEL 3, SEGÚN EL RD 773/2014					
oct	nov	dic	ene	feb	mar
613	609	605	602	597	591
abr	may	jun	jul	ago	sept
586	645	673	688	661	631

Tabla 23. Volúmenes límite en Entrepeñas-Buendía que determinan la entrada en Nivel 3

NIVEL 4. Se dará esta situación cuando las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía sean inferiores a 400 hm³, en cuyo caso no cabe aprobar trasvase alguno.

3.3.1. Evolución de masas y flujos en el sistema Entrepeñas – Buendía durante el año hidrológico 2016- 2017

Una de las funciones del Área de ATS es realizar balances hidrológicos mensuales para conocer la posibilidad de trasvasar agua embalsada, así como comparativas entre el año medio de referencia (valores medios de la serie transcurrida desde el año 1980-81, en el que se consolidó el trasvase, hasta el año 2016-17). A continuación se muestran los resultados de los balances hidrológicos del último año completo 2016-17 y su comparación con el año anterior y el medio.

COMPARACIÓN DE LOS BALANCES HIDROLÓGICOS DE LOS AÑOS ACTUAL, ANTERIOR Y MEDIO EN EL SISTEMA A 30 DE SEPTIEMBRE			
Términos del balance (hm3)	Año medio	Año 2015-16	Año 2016-17
Volumen embalsado a 1 de octubre	626	332	437
Aportaciones	741	673	308
Consumo cuenca del Tajo	366	301	307
Trasvase Tajo - Sudeste	338	198	143
Tablas de Daimiel / Abaste.Llanura Manchega	8	0	0
Volumen embalsado a 30 de septiembre	610	439	235

Tabla 24. Comparación de balances hidrológicos en el sistema

El desglose por meses de aportaciones, consumos, trasvases y volúmenes embalsados durante el último año 2016-17 se especifica en la tabla 27.

3.3.1.1 Desembalses desde Bolarque

De acuerdo con el Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo Segura, los desembalses a efectuar desde la presa de Bolarque hacia la cuenca del Tajo, para la adecuada satisfacción de las necesidades ambientales y socioeconómicas de la cuenca cedente, no superarán en más de un 25%, durante su operación normal, los valores mensuales indicados en la siguiente tabla, sin que en el cómputo anual se admita desviación alguna que suponga incremento sobre el volumen máximo de desembalse anual.

DESEMBALSES DESDE BOLARQUE						
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
hm ³	25	18	19	19	18	23
m ³ /s	9,3	6,9	7,1	7,1	7,4	8,6
	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
hm ³	23	31	42	60	51	36
m ³ /s	8,9	11,6	16,2	22,4	19,0	13,9

Tabla 25. Desembalses mensuales desde Bolarque

El volumen realmente desembalsado durante el año hidrológico 2016/17 ha sido el indicado como consumo en la tabla 27, que suma a un total de 307 hm³.

3.3.1.2 Volumen de agua trasvasado en el año hidrológico:

El volumen de agua trasvasado durante el año hidrológico 2016-17 ascendió a un total de 144,4hm³,

que, repartido por usos, ha sido el que se indica en la tabla siguiente:

VOLUMEN DE AGUA TRASVASADO (hm3).		AÑO HIDROLÓGICO 2016-2017
RIEGOS MURCIA		82,5
ABASTECIMIENTOS	TAIBILLA	57,6
	ALMERÍA	2,4
	TOTAL	60,0
CESIÓN ALMERÍA DERECHOS		1,9
TABLAS DE DAIMIEL		0,0
ABASTECIMIENTO GUADIANA		0,0
TOTAL		144,4

Tabla 26. Volumen de agua trasvasado en el año hidrológico

CAMPAÑA 2016-2017												
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Vol.inic embals. hm ³	439	437	414	429	421	440	443	393	357	332	293	256
Aport 12 meses anter.	673	678	687	694	668	592	525	441	369	340	330	318
Excedentes trasvasables hm ³	103	101	78	41	53	29,4	31,6	8,9	-11,5	-36,0	-75,0	-111,8
Nivel	N3	N3	N3	N3	N3	N3	N3	N3	N4	N4	N4	N4
Volumen .trasvasado hm ³	7	33	0	16	7	13	43	23	0	0	0	2
Vol. Acum. Trasvas.hm ³	7	40	40	56	64	76	119	142	142	142	143	144
Aportación hm ³	24	30	26	22	42	37	31	29	20	19	14	13
Evaporación hm ³	3	2	1	1	3	3	3	3	5	5	5	3
Consumo Tajo hm ³	17	12	13	11	10	17	33	34	44	46	45	24
Existencias al final del mes hm ³	437	414	429	421	440	443	393	357	332	293	256	235

Tabla 27. Desglose mensual de aportaciones, consumos, trasvases y volúmenes embalsados durante el último año 2016-17

La situación hidrológica de cabecera del Tajo durante el año 2016-17 ha sido de **Nivel 3** durante los ocho primeros meses del año, (desde octubre de 2016 hasta mayo de 2017), por lo que, de acuerdo con las Reglas de Explotación, los volúmenes trasvasados han sido los autorizados por la Ministra del Ministerio de Alimentación y Pesca, Agricultura y Medio Ambiente, sumando un total de **142,5 hm³** que es inferior al valor máximo establecido de 20 hm³/mes.

La situación hidrológica durante los cuatro últimos meses del año, (desde junio hasta septiembre de 2017), ha sido de **Nivel 4**, por lo que, de acuerdo con las Reglas de Explotación, no se ha autorizado ningún trasvase de excedentes en cabecera del Tajo.

La Dirección General del Agua autorizó los contratos de cesión de derechos entre las comunidades de regantes de Estremera, (6,5 hm³), La Poveda, (1,4 hm³), y La Sociedad Hecop, S.L., (1,0 hm³), y comunidades de regantes integradas en el Sindicato Central de Regantes del ATS.

Del Volumen total autorizado como cesión de derechos para el consumo por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo Segura, 8,916 hm³, solamente fue posible el envío de 1,9 hm³ dentro del año hidrológico.

Referido al año natural 2017, el volumen de agua trasvasado ha sido el que se indica en la tabla siguiente, ya que la situación hidrológica de la cabecera del Tajo ha permanecido en el Nivel 4 desde el mes de junio de 2017.

VOLUMEN DE AGUA TRASVASADO (hm3).		
AÑO NATURAL 2017		
REGIOS MURCIA		45,0
ABASTECIMIENTOS	TAIBILLA	36,0
	ALMERÍA	1,5
	TOTAL	37,5
CESIÓN ALMERÍA DERECHOS		1,9
TABLAS DE DAIMIEL		0,0
ABASTECIMIENTO GUADIANA		0,0
TOTAL		84,4

Tabla 28. Volumen de agua trasvasado en el año natural

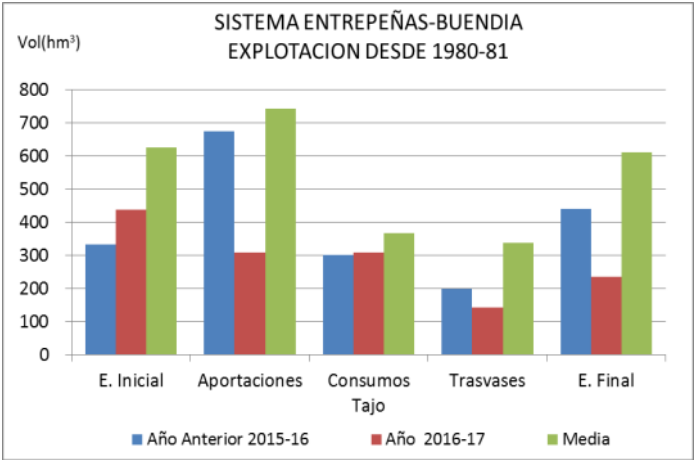


Figura 17. Volúmenes en hm³ del Sistema Entrepeñas-Buendía



Fotografía 30. Laguna de El Tobar

3.4 Servicio de Aplicaciones Industriales

Entre las funciones que el Servicio de Aplicaciones Industriales tiene encomendadas está la dirección y control de los siguientes mantenimientos:

1. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas de alta tensión. La Confederación Hidrográfica del Tajo dispone de **233 instalaciones en alta tensión**, de las cuales 11 son subestaciones eléctricas, 96 son líneas eléctricas aéreas, 15 son líneas eléctricas subterráneas y 111 son centros de transformación.

2. Mantenimiento de la red de enlace. La Confederación Hidrográfica del Tajo dispone de una red de radio conforme a la normativa de Seguridad de Presas que establece que las presas deben de tener un sistema de comunicación alternativo al convencional telefónico.

3. Mantenimiento del alumbrado público de coronación de presas y poblados de la C.H.T. Con excepción de pequeñas presas la mayoría disponen de alumbrado en coronación de presas y es especialmente importante cuando por la coronación pasa una carretera nacional, donde por seguridad se debe mantener un correcto alumbrado.

4. Mantenimiento de pararrayos.

5. Control de contadores y consumo eléctrico.

6. Inspección grupos electrógenos de la CHT y control de parámetros de funcionamiento.

7. Legalización de instalaciones y contratación eléctrica. Como consecuencia de los proyectos y obras, se hace necesaria la legalización de las instalaciones eléctricas en los Organismos competentes de las Comunidades Autónomas.



Fotografía 31 .Río Hoz Seca

3.5 Seguridad de Presas y Embalses

Según los datos obtenidos del [Inventario de Presas y Embalses del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](#), en la cuenca del Tajo existen un total de 43 embalses, 6 balsas y 5 azudes de titularidad estatal, cuya explotación y conservación está encomendada a la Dirección Técnica del Organismo. Los 43 embalses están cerrados por un total de 55 presas, de las que 49 de ellas, por su altura, son clasificadas como grandes presas de acuerdo con la normativa de seguridad de presas vigente.

La seguridad de todas estas presas, embalses y balsas es una tarea compartida entre las Áreas de Explotación y de Proyectos y Obras de la Dirección Técnica del Organismo.

Tanto el RD 9/2008 de 11 de enero de Modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico como el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses de 1996 establecen unas medidas de seguridad en las presas que requieren, previamente, efectuar un elevado número de actuaciones. Todas ellas tendentes a minimizar los riesgos intrínsecos que siempre presentan, y para garantizar la seguridad de la sociedad en general, y de las personas y bienes situados aguas abajo de ellas, en particular.

Esas actividades son las siguientes:

- ♦ Redactar unos **documentos XYZT** de síntesis de las principales características de las presas.
- ♦ Redactar un documento de **Normas de explotación**.
- ♦ Redactar e implantar un **Plan de Emergencia de Presa** en caso de rotura o avería grave.
- ♦ Organizar toda la información disponible en un **Archivo Técnico**.
- ♦ Revisar anualmente y de forma complementaria, con la periodicidad establecida en la

normativa de seguridad de presas vigente, las **condiciones de seguridad** tanto de la presa como de sus instalaciones y equipos auxiliares, por parte de equipos independientes de los encargados de su explotación.

A modo de síntesis, en las presas cuya gestión efectúa la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se puede concluir que:

- ♦ Casi todas ellas poseen los conocidos como documento XYZT
- ♦ De las 55 presas, 6 balsas y 5 azudes, 49 están clasificados en la categoría A, 3 en la B y 13 en la C.
- ♦ Un 85% de las presas y azudes tienen sus normas de explotación redactadas. A 31 de diciembre de 2017, 34 de ellas las tienen aprobadas .
- ♦ En cuanto a planes de emergencia, un 86% de ellas los tienen redactados, pero en la actualidad sólo 19 de ellos han sido aprobados (11 presas y azudes, por estar clasificados en la categoría C, no los necesitan).
- ♦ Respecto a la 1ª Revisión y Análisis General de la Seguridad, está efectuada en un 87% de las presas, y en 6 presas está en ejecución.
- ♦ Se encuentran actualmente en ejecución (en algún caso ya se han terminado los trabajos) las asistencias de redacción de la 2ª Revisión de seguridad de muchas de las presas y balsas cuya explotación recae sobre Dirección Técnica.
- ♦ Por último, todas las presas clasificadas en las categorías A y B elaboran anualmente el conocido como **Informe anual** al que se refiere el artículo 33.2 del vigente Reglamento

Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, que es preceptivo enviar a la Dirección General del Agua.

En 2017 la Dirección General del Agua ha aprobado las Normas de Explotación de nueve presas: Arroyo de la Luz, Borbollón, Árrago, Casar de Cáceres, Gabriel y Galán, Jerte, Mata de Alcántara, Navamuño y Valdeobispo.

Así mismo, a lo largo de 2017 la Dirección General del Agua ha aprobado los planes de emergencia de once presas: Borbollón, Árrago, Buendía, Charco del Cura, Entrepeñas, Gabriel y Galán, Jerte, Picadas, Rivera de Gata, San Juan y Valdeobispo. Queda, por tanto, la redacción de los proyectos de implantación de dichos planes de emergencia.

3.6 Inversiones

Las inversiones en el Sector Agua que desarrolla la Confederación Hidrográfica del Tajo, se enmarcan en dos grandes grupos:

Obras declaradas
de interés general

Mantenimiento y
reparación de
infraestructuras ya
en explotación.

Las obras de interés general se declaran mediante Ley o Decreto-Ley, y las que están actualmente en ejecución o programadas, en su mayoría, se recogen en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional, aprobado por Ley 10/2001, de 5 de julio, modificado por Ley 11/2005, de 22 de junio.

La ejecución de estas inversiones se realiza con financiación de:

- ♦ **Fondos propios** de la Confederación Hidrográfica
- ♦ La **Dirección General del Agua** del MAPAMA

Determinadas actuaciones del grupo de obras de interés general, pueden contar con financiación adicional procedente de Fondos Europeos, o bien la financiación puede provenir de los beneficiarios de la actuación, como por ejemplo ayuntamientos, comunidades autónomas, etc.

Las inversiones que se llevan a cabo por la Dirección Técnica se pueden clasificar conforme a su finalidad en:

- ♦ Abastecimiento
- ♦ Saneamiento y depuración
- ♦ Infraestructuras hidráulicas y otras actuaciones singulares
- ♦ Seguridad de Presas y embalses
- ♦ Conservación y mantenimiento de Zonas Regables y otras infraestructuras (incluye Mantenimiento eléctrico (Industriales) y Sistema Automático de Información hidrológica (SAIH))



Fotografía 32. Zona regable de Rosarito

- ♦ Modernización de regadíos
- ♦ Restauración Hidrológico Forestal
- ♦ Apoyo administrativo y técnico

La inversión realizada en las distintas actuaciones efectuadas por la Dirección Técnica a lo largo del año 2017 ha alcanzado los 25,3 millones de euros, de los cuales 17,1 millones de euros fueron con cargo a sus Fondos Propios y 8,2 millones de euros con cargo a los fondos de la Dirección General del Agua (DGA). El porcentaje de ejecución ha resultado ser en 2017, con respecto a la anualidad prevista, del 86%.

En total, se han ejecutado

- ❖ 166 actuaciones con cargo a Fondos Propios
- ❖ 10 actuaciones con cargo a fondos de la Dirección General del Agua.

Por programas de inversión se observa que en 2017, el **Programa 452A** concentra el 98% de la inversión ejecutada.

En cuanto a tipos de actuaciones, un 20% del total han sido obras relacionadas con el abastecimiento a

poblaciones, un 2% a saneamiento y depuración, y un 71% a conservación y mantenimiento de las infraestructuras existentes (presas, zonas regables, caminos, etc.). El 7% restante se corresponde con otras actuaciones.

Por comunidades autónomas, el 39% de la inversión total efectuada se ha concentrado en Castilla-La Mancha, situándose a continuación Extremadura, con un 22%. Un 34% de las actuaciones se desarrollan en varias comunidades autónomas. La inversión en la Comunidad de Madrid alcanzó el 3%.

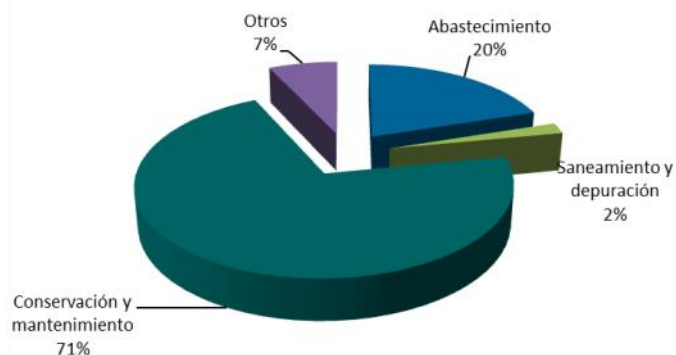
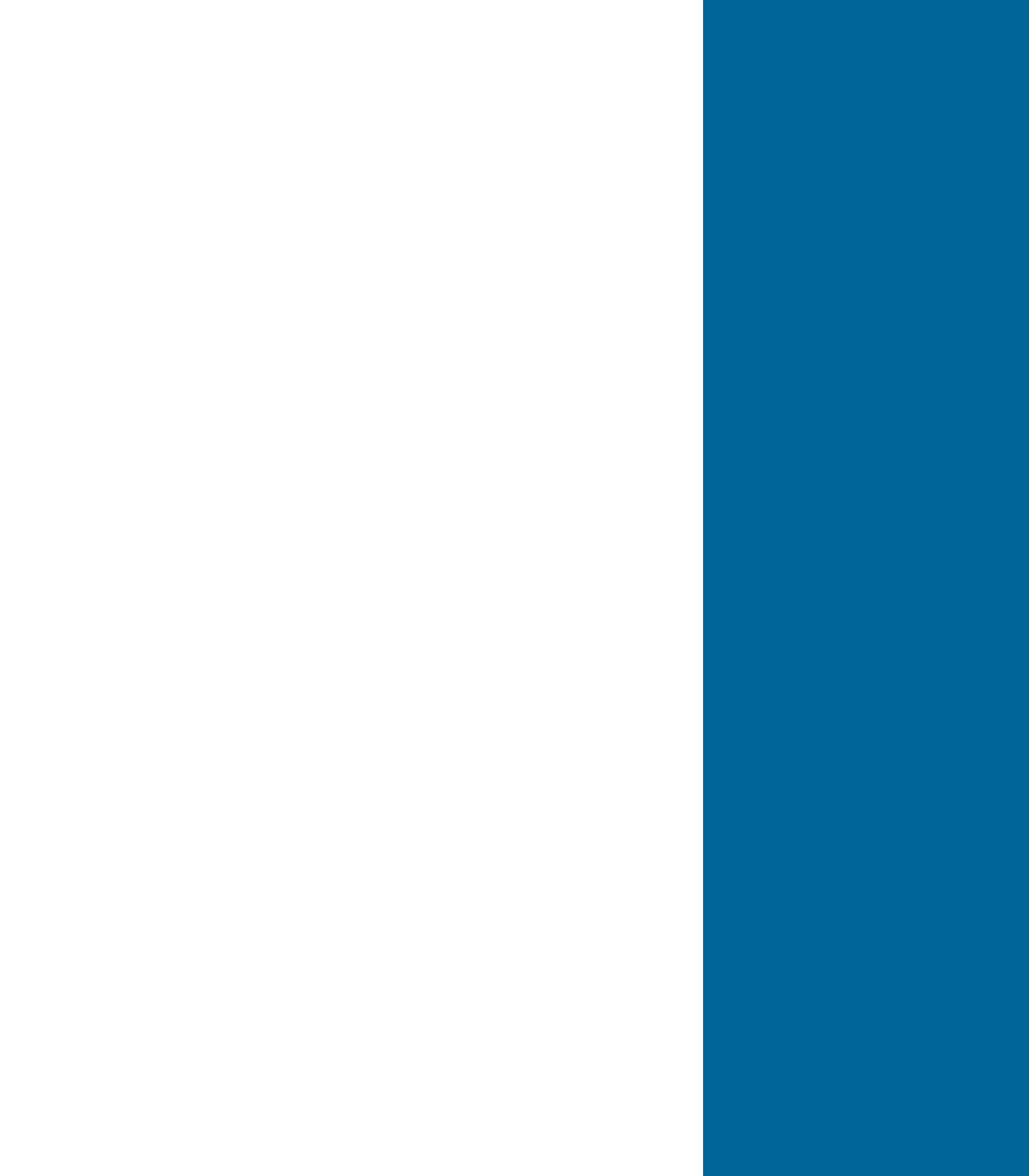


Figura 18. Inversión por tipos de actuaciones



Fotografía 33 .Presa de Beleña



SECRETARÍA GENERAL



Embalse de Orihuela del Tremedal. Río Gallo

4. SECRETARÍA GENERAL

4.1 Área Económica

La Secretaría General tiene encomendada, según el artículo 6 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, la **gestión económica y financiera, la contabilidad del Organismo, gestión presupuestaria, gestión administrativa en materia de contratación y la gestión recaudatoria** (tasas, multas, fondos de la Unión Europea y otros). Estas funciones las desarrolla a través de su Área Económica. A su vez la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en su artículo 49, establece que el régimen presupuestario, económico-financiero y de contabilidad del Organismo es el establecido en la Ley General Presupuestaria, por ello todas estas actuaciones de la Confederación se rigen por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

En virtud de lo expuesto, las funciones que se desarrollan en el Área Económica pueden resumirse en las siguientes:

- ♦ La gestión de la actividad económica y financiera.
- ♦ La contabilidad interna del Organismo.
- ♦ La habilitación y la pagaduría del Organismo.
- ♦ La gestión administrativa en materia de contratación.
- ♦ Supervisión y gestión de subvenciones a través de Fondos Europeos.

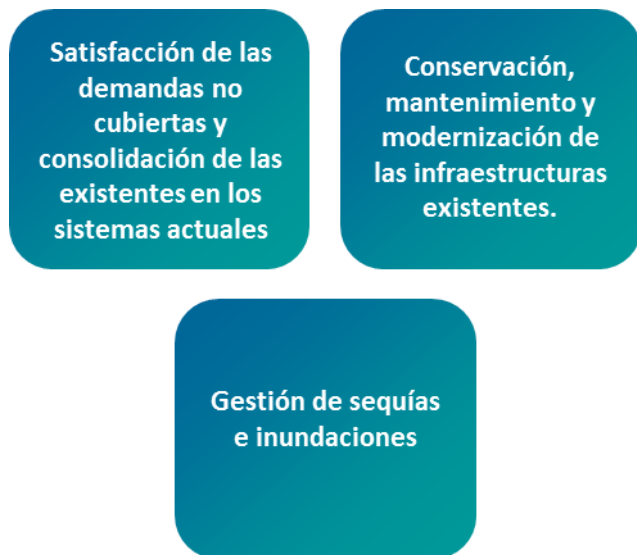
4.1.1 Servicio de Gestión Económica y Contabilidad

Este servicio es el encargado de llevar a cabo toda la gestión presupuestaria y la contabilidad del Organismo. Se encarga desde la elaboración del presupuesto hasta su ejecución una vez aprobado. Esto es, gestiona desde que se retienen los correspondientes créditos para gasto, las autorizaciones, el compromiso y reconocimiento de obligaciones, hasta finalmente efectuar los correspondientes pagos de dichas obligaciones. La parte correspondiente a la gestión se lleva a través de la aplicación Sorolla 2 y la de contabilidad a través de SIC-3. Dado que desde este Servicio se ordenan pagos y traspasos de fondos a pagaduría para caja fija y pagos a justificar (descentralizados) es por lo que igualmente son los responsables de llevar un mantenimiento de la Tesorería y de las cuentas bancarias. Debido a estos cometidos es un servicio muy relacionado con el resto de unidades del Organismo y dado que rinde las cuentas anuales, muy sometido a diversos controles externos.

4.1.1.1 Ejecución Presupuesto de Gastos 2017

Respecto al presupuesto de gastos, la Confederación Hidrográfica del Tajo, desde el ejercicio presupuestario 2003, dispone de dos programas de gasto (actividades orientadas a la consecución de determinados objetivos preestablecidos) que se corresponden con las funciones llevadas a cabo y son:

- a) **Programa 452A “Gestión e Infraestructuras del Agua”.** Las prioridades del mismo, en coherencia con el objetivo de satisfacer la demanda, están orientadas a la ejecución de las medidas comprendidas en el Plan Hidrológico destinadas a garantizar el suministro, promover un uso más eficiente e impulsar cuando proceda la utilización de recursos no convencionales para mejorar el abastecimiento. También se incluyen en este programa aquellas medidas destinadas a dar respuesta a los fenómenos meteorológicos extremos. Se trata de **hacer frente y gestionar las inundaciones y sequías**, dos fenómenos que debido al cambio climático tiene el potencial de convertirse en más frecuentes de lo habitual en los próximos años. Todas estas prioridades van dirigidas a las siguientes líneas de trabajo:



De acuerdo con los fines enunciados, los objetivos a conseguir a través del **Programa 452A**, son los siguientes:

- ♦ Nuevas infraestructuras y modernización de las existentes.
- ♦ Seguridad y mantenimiento de infraestructuras.



Fotografía 34. Embalse de Zorita

- ♦ Gestión del dominio público hidráulico y actuaciones para la prevención, gestión y minimización de riesgos derivados de las situaciones de sequía o inundaciones.

- b) **Programa 456A “Calidad del Agua”.** Un eje prioritario de actuación de la política hidráulica es tanto evitar mayor degradación de la calidad del medio hídrico, como preservar, mejorar y recuperar las masas de aguas y los ecosistemas que soporta, contribuyendo de esta forma a un desarrollo sostenible.

Los objetivos a conseguir son los siguientes:

- ♦ Mejora del estado de la depuración de las aguas residuales, de la calidad de las masas de agua y ecosistemas asociados.
- ♦ Mantenimiento, conservación y protección del patrimonio medioambiental.

El presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Tajo para el ejercicio 2017 se aprobó mediante la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE 28 de junio de 2017).

En el anexo II de la sección se muestran los cuadros explicativos de la ejecución del presupuesto de gastos relativa al ejercicio 2017.

4.1.1.1.1 Desglose de las Inversiones

En cuanto a las inversiones (Capítulo 6), se desglosan en el anexo a nivel de concepto presupuestario y por su distribución territorial

4.1.1.2 Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2017

De conformidad con el artículo 39 del Real Decreto Legislativo1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, tendrán la consideración de ingresos del Organismo, entre otros:

- ♦ Los productos y rentas del patrimonio y los de la explotación de obras.
- ♦ Los procedentes de la recaudación de tasas, exacciones y precios autorizados.
- ♦ Las asignaciones presupuestarias del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
- ♦ Los reintegros de los anticipos otorgados por el Estado para la construcción de obras hidráulicas que realiza el Organismo.

En el anexo III se muestra el cuadro demostrativo de la ejecución del presupuesto de ingresos realizada a lo largo del ejercicio 2017.

4.1.1.3 Posición de Tesorería

A continuación se detalla la posición de la liquidez del Organismo a fecha de 31 de diciembre de 2017.

TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
Denominación	Cuenta	Saldo (€)
Anticipos caja fija	BBVA	1.060,26
Pagos a justificar	Banco España	161.249,88
Pagos en firme	BBVA	0,00
Cuenta operativa	Banco España	3.450.012,42
Cuenta nominas	BBVA	2.600,00
Retenido Tesoro	Tesoro	6.985.408,51
Caja		10.000,00
TOTAL		10.610.331,07

Tabla 29. Situación de Tesorería a 31 de diciembre de 2017

4.1.2 Servicio de Recaudación

Este Servicio es el encargado de la liquidación y el cobro de las tasas que gestiona el Organismo como consecuencia de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público hidráulico, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de Derecho Público, que se refieran, afecten o beneficien, de modo particular, al obligado tributario. Del mismo modo gestiona la recaudación de multas y sanciones impuestas desde Régimen Sancionador de este Organismo. Para la gestión de este procedimiento se cuenta con la aplicación SAP.

4.1.2.1 Recaudación de Tasas

La Confederación Hidrográfica del Tajo gestiona un total de diez tasas, reguladas por el Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Reglamento 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el



Fotografía 35. Río Tajo en Aranjuez

Reglamento del Dominio Público Hidráulico y por los Decretos 137/1960, de Dirección e Inspección de Obra, 138/1960, de Explotación de Obras y Servicios, 139/1960, de Redacción de Proyectos y Tasación de Obras y Proyectos y 140/1960, de Informes y Otras Actuaciones:

Tasa 584 Gastos de dirección e inspección de obras

Tasa 585 Explotación de obras y servicios

Tasa 586 Redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos

Tasa 587 Informes y otras actuaciones

Tasa 588 Canon de ocupación y utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico

Tasa 589 Canon de regulación del agua

Tasa 590 Tarifa de utilización del agua

Tasa 591 Canon de control de vertidos

Tasa 592 Canon por explotación de saltos de pie de presa

Tasa 593 Tarifa de utilización del agua y canon de regulación del agua

Además, a estas tasas, hay que unir la **Tasa de información medioambiental y el Canon Hidroeléctrico** y, fruto de su actividad administrativa, ejerciendo las potestades de supervisión y sancionadora, obtiene ingresos derivados de **Multas, Sanciones e Intereses de demora** derivados del retraso en el cobro de aquellos.

De todas ellas, las tasas más significativas son las correspondientes al **Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua**.

Las **tasas 589, 590 y 593** relativas al Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua, son las liquidadas por los beneficiados de las obras de regulación de las aguas superficiales o subterráneas, realizadas total o parcialmente con cargo al Estado. Compensan la aportación del Estado y atienden a los gastos de explotación y conservación de tales obras o beneficiarios de otras obras públicas hidráulicas realizadas íntegramente a cargo del Estado, y por la disponibilidad o uso del agua.

El Canon de Regulación tiene por objeto aquellas mejoras producidas por la regulación de los caudales de agua sobre los regadíos, abastecimientos de poblaciones, aprovechamientos industriales o usos e instalaciones de cualquier tipo que utilicen los caudales que resulten beneficiados o mejorados por dichas obras hidráulicas de regulación.

La Tarifa de Utilización del Agua tiene por objeto el aprovechamiento o disponibilidad del agua, hecha posible por obras hidráulicas específicas realizadas por el Organismo de cuenca.

Ambos se ponen al cobro durante el ejercicio, aunque parte de la recaudación o ingreso suele producirse al ejercicio siguiente.

A continuación se expone un resumen del total emitido y recaudado conjuntamente de las Tasas 589, 590 y 593 a lo largo del periodo 2013-2017 (los datos de 2017 son provisionales):

RECAUDACIÓN TARIFA Y CANON DE REGULACIÓN			
Campaña	Emitido	Recaudado	% recaudado
2013	33.145.357,62	31.104.921,68	93,84
2014	33.579.557,74	29.762.455,15	88,63
2015	33.794.176,81	28.997.054,65	85,80
2016	30.236.335,65	25.082.872,43	82,96
2017	25.193.029,64	20.322.436,50	80,67

Tabla 30. Recaudación por tarifa y canon de regulación

En cuanto a la recaudación de la tasa 591 (Control de vertidos), los datos son los siguientes:

RECAUDACIÓN CONTROL DE VERTIDOS			
Campaña	Emitido	Recaudado	% recaudado
2013	10.714.012,03	10.654.682,36	99,45
2014	12.091.653,00	11.992.470,43	99,18
2015	13.241.391,27	12.938.197,43	97,71
2016	13.382.816,93	13.251.324,83	99,02
2017	13.646.452,38	12.789.729,65	93,72

Tabla 31. Recaudación por control de vertidos

4.1.2.2 Fondos Europeos

4.1.2.2.1 Programación 2000-2006

En el ejercicio 2017 se han recibido dos ingresos procedentes de Fondos de Cohesión 2000-2006, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea C-139/15-P.

PROGRAMACIÓN 2000-2006		
Programa operativo	Proyecto	Importe (€)
Fondo de cohesión	2002-ES-16-C-PE-040	30.199,32
Fondo de cohesión	2002-ES-16-C-PE-002	1.010.169,66

Tabla 32. Fondos europeos. Programación 2000-2006

4.1.2.2.2 Programación 2007-2013

Dentro del periodo de programación 2007-2013, se han efectuado actuaciones a través de los tres programas operativos que se describen a continuación:

- a) **Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER** (P.O. Castilla la Mancha, CM)
- b) **Fondo de Cohesión-FEDER** (FCH)
- c) **Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER** (P.O. Extremadura, EX)

La situación actual referente a las cantidades certificadas y pendientes de cobro por parte del organismo se puede consultar en el anexo II.



Fotografía 36. Río Alagón aguas abajo de Gabriel y Galán

4.1.2.3 Principales deudores

En el anexo IV se recoge un resumen con los diez principales deudores al cierre de este informe.

4.1.3 Servicio de Contratación

Este Servicio es el encargado de tramitar todos los expedientes de gasto del Organismo, con independencia de su naturaleza (obra, servicios, suministros, medio propio, etc.) desde el momento de su aprobación hasta la formalización del contrato. Para el desarrollo de esta gestión se utiliza una aplicación informática denominada EMBLA.

4.1.3.1 Contratos adjudicados en 2017

El número de contratos adjudicados a lo largo del ejercicio 2017 por la Confederación Hidrográfica del Tajo y el importe correspondiente a cada uno de ellos se indican en la tabla siguiente:

CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2017		
Tipo	Número	Importe €
Contratos menores	173	5.388.077,47
Negociados sin publicidad	8	736.374,32
Abierto un criterio	11	4.494.657,80
Abierto varios criterios	17	15.502.632,47
Encargos	7	3.974.993,98
Modificados	2	-93,86
Prórrogas	9	5.097.755,11
TOTALES	227	35.194.397,29

Tabla 33. Contratos adjudicados en 2017

4.1.3.2 Principales actuaciones

En el anexo V se exponen los principales expedientes ejecutados por el Organismo, ordenados en función de las obligaciones reconocidas.

4.1.4 Sección de Habilitación y Pagaduría

Esta Sección es la encargada de realizar los pagos de la Confederación y en particular lleva a cabo los pagos realizados por el sistema de anticipos de caja fija para aquellos gastos periódicos y repetitivos (hasta los límites establecidos) y los pagos a justificar, normalmente para obras de emergencia y expropiaciones (tanto de expedientes con fondos propios como si provienen de la DGA). Asimismo, elabora una posición de Tesorería de carácter trimestral. Finalmente, es la encargada de efectuar todos los trámites de pagos de nóminas (incluidos abonos de IRPF, Seguridad Social, etc.), así como de las dietas del personal del Organismo. Actualmente, para este cometido, existe una aplicación informática denominada NEDAES.



Fotografía 37. Río Almonte en Jaraicejo

4.2 Área Jurídico-Patrimonial

Este Área, encargada de la recepción y tramitación de los actos de contenido jurídico del Organismo está constituida por dos servicios: el Servicio Jurídico-Patrimonial y el Servicio de Expropiaciones.

4.2.1 Servicio de Jurídico-Patrimonial

4.2.1.1 Servicio Jurídico

El resumen en cifras de expedientes incoados y resueltos que permite visualizar el trabajo realizado por el Área Jurídico-Patrimonial en materia jurídica se puede consultar en el anexo VI.

4.2.1.2 Servicio de Patrimonio

Durante 2017 se han registrado **923 expedientes** cuya tipología se especifica en la tabla 34.

La actual situación económica hace necesaria una gestión racional de los bienes y derechos públicos dirigida a reducir gastos y generar ingresos, por lo que el Servicio de Patrimonio de la Secretaría General del Organismo se haya inmerso en un proceso de filtrado y depuración de las situaciones de ocupación de los inmuebles de la Confederación Hidrográfica el Tajo. Para ello se han llevado a cabo numerosos estudios pormenorizados sobre las infraestructuras destinadas a poblados (Entrepeñas, San Juan, etc.) y aquellas que dan servicio a las zonas regables (Santibáñez el Alto, etc.), a fin de que se lleven a cabo los correspondientes procedimientos administrativos para la regularización física y jurídica de los inmuebles que se encuentran ocupados ilegalmente.

Asimismo, y a fin de conseguir la ejecución de la política patrimonial aprobada por el Gobierno y aplicar las directrices e instrucciones dictadas por el Ministerio

TIPO DE EXPEDIENTES DEL SERVICIO DE PATRIMONIO	Nº
PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA CHT. Recuperaciones posesorias, desahucios administrativos, recursos en defensa del patrimonio, etc.	7
PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL USO POR TERCEROS DEL PATRIMONIO DE LA CHT. Concesiones y autorizaciones.	36
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE GASTOS E INGRESOS. BICES, IBIS, Tasas, Suministros, etc.	407
REGULARIZACION CATASTRAL	72
REVERSIONES	5
CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS PATRIMONIALES. Afectaciones, desafectaciones, mutaciones demaniales, expedientes incoados por particulares y por otras Administraciones, etc.	389
PROCEDIMIENTOS INICIADOS A INSTANCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO	7

Tabla 34. Tipo de expedientes del Servicio de Patrimonio

de Hacienda, se ha procedido a incluir, en los expedientes administrativos de concesión/autorización de derecho de uso de bienes inmuebles gestionados por este Organismo de cuenca, el trámite de remisión de borrador de pliego de condiciones elaborado por este Servicio de Patrimonio a la Dirección General del Patrimonio del Estado, solicitándose informe previo favorable, según lo establecido en el artículo **91.2 de la Ley 33/2003**, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En el ámbito de actuaciones específicas relacionadas con la actualización del Inventario de esta Confederación Hidrográfica se han realizado desde este servicio diversos expedientes de comunicación de alteraciones de descripción catastral, cambio de

titularidad, bajas, procedimientos de subsanación de discrepancias, tasas de regularización catastral, solicitudes de información de terceros, etc.

El total de las regularizaciones catastrales corresponden a los procedimientos instados de oficio por el Organismo para regularizar la situación catastral de terrenos objeto de expropiación, que se han centrado en este periodo, fundamentalmente, en bienes expropiados en la provincia de Cuenca, para lo que se han ejecutado un total de **72 actuaciones**

Desde el Servicio de Patrimonio, y en cumplimiento de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha procedido a la tramitación de numerosos expedientes de gasto derivados del uso de los bienes y derechos propios o adscritos a este Organismo de cuenca, con su correspondiente gestión a través del Sistema Gestor Presupuestario (SOROLLA) que se ha implantado en el servicio durante el ejercicio 2017.

El detalle de los expedientes de gasto tramitados durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos de Bienes Inmuebles de Características Especiales	4.254.891,91 €
Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y Urbana	165.844,24 €
Suministros, Basuras y otras Tasas	59.627,75 €
Arrendamientos de bienes inmuebles	8.612,71 €
Gastos de Comunidad de Propietarios	23.399,40 €

Tabla 35. Expedientes de gasto tramitados por el Servicio de Patrimonio



Fotografía 38. Acequia en la Zona Regable del Árrago en Cilleros

4.2.2 Servicio de Expropiaciones

El Servicio de Expropiaciones ha manejado durante la anualidad **52 proyectos** de expropiaciones, que incluyen aproximadamente 17.593 fincas, necesarias para la realización de las distintas obras de abastecimiento, saneamiento y depuración que ejecuta la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Durante el ejercicio 2017, se ha trabajado en la tramitación de los expedientes de expropiación para las **obras hidráulicas declaradas de interés general de Saneamiento y Depuración de Losar de la Vera, Cáceres** (Clave: 03.310-0417/2111), y para las obras de **Abastecimiento a la futura Mancomunidad aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía** (Cuenca y Guadalajara), en su fase de líneas eléctricas.

Se han levantado Actas Previas de Ocupación y de Mutuo Acuerdo en los términos municipales de Losar de la Vera en la provincia de Cáceres y Cifuentes, en la

provincia de Guadalajara. Han sido afectadas un total de 683 fincas.

A la vez, se ha iniciado la tramitación del Expediente de Expropiación Forzosa por el procedimiento de urgencia para la ejecución de las **Obras de Saneamiento y Depuración de Losar de la Vera (Cáceres)**". Clave: 03.310-0417/2111.

Para el conjunto de proyectos expropiatorios que gestiona el servicio, durante la anualidad se han pagado indemnizaciones por expropiaciones por un importe global de **1.154.744,21 €** por diversos conceptos (depósitos previos, mutuos acuerdos, cantidades concurrentes, resoluciones de los distintos jurados provinciales de expropiaciones e intereses de demora), a los propietarios y arrendatarios de 2.389

fincas. La financiación de estas expropiaciones ha sido realizada tanto a la Dirección General del Agua como a la Confederación Hidrográfica del Tajo, según correspondan a obras ejecutadas con cargo al presupuesto de la Dirección General o del Organismo.

A lo largo del año 2017, se han estado incorporando nuevas funcionalidades al programa de gestión de expropiaciones bajo el entorno SAP, para la completa informatización y modernización del Servicio de Expropiaciones.

El objetivo para el ejercicio 2018 y siguientes, es la paulatina incorporación de los planos de expropiación georreferenciados, a la plataforma de información cartográfica SITTajo, para la mejora de la información al ciudadano.

4.3 Área Recursos Humanos y Asuntos Generales

4.3.1 Servicio de Recursos Humanos

El Servicio de Recursos Humanos, dependiente del Área o Consejería Técnica de Asuntos Generales y Recursos Humanos, está constituido por dos secciones coordinadas por un Jefe de Servicio. Los cometidos en esencia de las Secciones se explican seguidamente.

4.3.1.1 Sección de Personal Funcionario

Entre las funciones más relevante propias de la Sección está la gestión de la plantilla de personal funcionario de la Confederación del Tajo, la gestión del Fondo de Vacantes, control de las incapacidades transitorias, la provisión de puestos (concursos, nombramientos, ceses, etc.) modificación de la RPT, la tramitación de las jubilaciones de personal funcionario, la gestión del plan de pensiones de funcionarios y personal laboral, y la

tramitación de los asuntos relacionados con la formación de los empleados públicos del Organismo.

4.3.1.2 Sección de Personal Laboral

Las funciones que acomete esta Sección son muy diversas, implicando una gran coordinación con otras unidades, servicios y con el propio departamento, estableciéndose, en la gran mayoría de los casos, plazos muy perentorios, lo que demanda una actuación rápida. Entre dichas funciones figura la gestión de la plantilla de personal laboral, jubilaciones, atribución de complementos, tramitación de préstamos personales, reclamaciones administrativas, actuaciones judiciales en vía laboral, contratación de personal eventual o de campaña de riegos, altas y bajas en seguridad social, mantenimiento de la base de datos de personal laboral, tramitación de la acción social, incluida la gestión de actividades extraescolares para hijos de

empleados, adscripciones temporales o movilidad por causas personales, etc.

Por parte de ambas secciones, se lleva igualmente el control de horario de todo el personal y de vacaciones, licencias y permisos, gestión de la Oferta de Empleo Público, confección de censos, gestión de la documentación para la confección de la nómina mediante documentos registrales o resoluciones administrativas.

4.3.1.3 Hechos más relevantes durante 2017

Con independencia de las labores mencionadas que constituyen el trabajo ordinario de las mismas, se prosigue con la **integración en las nuevas aplicaciones de Administraciones Públicas** como el SIGP, a requerimiento de la misma, así como la firma electrónica de los documentos registrales, sustituyendo a la firma manuscrita, todo ello mediante la inclusión de dos portafirmas electrónicos (Funciona y SIGP).

Por otra parte siguen recibándose, al igual que en años anteriores, temas relacionados con asuntos de índole jurisdiccional (costas, pago de indemnizaciones o intereses por abonos salariales, remisión de expedientes, informes, consultas, etc.), cuyo control y gestión se sigue llevando dentro de Recursos Humanos, a falta de su asunción por otro Área más especializada en temas jurídicos.

Es de significar que, aunque no ha habido amortización de plazas en el año 2017 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, opera dentro de nuestro Ministerio la figura del **Fondo de Vacantes** dependiente de la Subsecretaria, a diferencia de otros Departamentos Ministeriales. Su objetivo es una mejor redistribución de puestos y efectivos entre los Centros Directivos y Organismos Autónomos, estableciendo la pérdida de plazas vacantes de la RPT en caso de que no se cubran por el Organismo en determinados plazos, que en el caso de puestos de nivel bajo de personal funcionario es muy corto. En cuanto al personal laboral si bien no se efectuó dicha amortización a finales de año, lo fue a principios del 2018, dando lugar a que se transfieran 13 plazas vacantes de nuestra RPT a la relación especial de la Subsecretaria (Fondo de Vacantes).

En definitiva, **una vez que las plazas quedan vacantes** (por jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, excedencia, etc.) **son de difícil cobertura** en caso de personal funcionario, debido fundamentalmente a que la sede del Organismo está en Madrid, con complementos específicos estándar, por lo que este Organismo no resulta competitivo ante otros Departamentos u Organismos con sede también en Madrid, si bien se intenta paliar dicha situación, mediante la utilización del propio Fondo de Vacantes, solicitando plazas a la Subsecretaria, con la debida justificación, aun cuando una vez integradas en la RPT del Organismo, resulta difícil cubrir, como se ha dicho, por vía de concurso.



Fotografía 39. Embalse de Navalcán

En cuanto al personal laboral, a diferencia de años anteriores se han ido convocando diversos concursos de traslados, lo que ha determinado un incremento considerable de trabajo, si bien las plazas afectadas han sido las que estaban cubiertas de forma provisional (adscripción temporal y reingreso) , según se prevé en el Convenio Colectivo. Esto no ha determinado un incremento de efectivos, sino más bien una posible consolidación en las plazas de sus titulares o en su caso movimientos internos.

Por otro lado se resolvió la **OEP del 2015** a principios del 2017, que fue tramitada durante el año 2016 y que implicó que se cubrieran 8 plazas en Dirección Técnica (3 del grupo 3 y 5 del grupo 4) para diversas presas, con complementos de turnicidad fundamentalmente.

Igualmente, se convocó en abril de 2017, la **OEP del 2016**, que implicará 23 plazas nuevas, cedidas por el Fondo de Vacantes de la Subsecretaria, para el Plan de Presas, con complementos de disponibilidad.

La situación de efectivos a fecha 31 de diciembre de 2017, comparándolo con el año anterior ha sido la siguiente:

Mes	PLANTILLA		EFECTIVOS		VACANTES Y RESERVAS	
	Func.	Labor.	Func.	Labor.	Func.	Labor.
Dic.2016	216	406	191	304	25	101
Dic.2017	212	409	189	321	23	88
Diferencia	-4	3	-2	17	-2	-13

Tabla 36. Comparativa entre los efectivos a fecha 31 de diciembre de 2017 y 2016

4.3.1.4 Objetivos para 2018

Para agilizar y mejorar el seguimiento de las actuaciones y procedimientos en materia de personal, se intentará informatizar determinados procedimientos, mediante la utilización de aplicaciones, que no supongan coste para el Organismo, bien por posible cesión de uso por el Departamento, o bien por haber sido elaboradas por Administraciones Publicas, ya que se carece de una aplicación integral de gestión de personal, salvo lo que se refiere a la gestión de documentos registrales.

4.3.2 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

En 2017 el Servicio de Prevención Propio cuenta con un Técnico de Prevención A con la capacitación requerida para desarrollar las funciones de nivel superior en las especialidades preventivas de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología y con un Ayudante de Prevención B con la capacitación requerida para desarrollar las funciones de nivel básico. La especialidad de Medicina del Trabajo está concertada con un Servicio de Prevención Ajeno.

4.3.2.1 Implantación del Sistema de Gestión de la Prevención

Iniciativas tendentes a mejorar la integración de la prevención en todos las Unidades de los siguientes procedimientos:

- ♦ **PPRL 402.** Integración de la prevención de riesgos laborales en la adquisición de bienes y servicios.
- ♦ **PPRL 404.** Coordinación de Actividades Empresariales.

4.3.2.2 Actividades específicas desarrolladas en el periodo

4.3.2.2.1 Evaluaciones de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva

- a) Condiciones materiales de las instalaciones de Servicios Informáticos.
- b) Puesto de trabajo: informática y comunicaciones del Servicio de Sistemas Informáticos.
- c) Condiciones materiales en las instalaciones de la cámara de carga de los Riegos del Ambroz.
- d) Revisión de la evaluación de riesgos del Servicio de Hidrología- Aforos.
- e) Revisión de las condiciones materiales derivadas de los informes técnicos de asesoramiento sobre modificación del espacio de trabajo de la Sección Registro y Atención al ciudadano.
- f) Puesto de trabajo Técnico Proyectos y Obras.
- g) Equipos de trabajo- maquinaria de obra civil.
- h) Puestos de trabajo del Servicio de Ingeniería Fluvial
- i) Puesto de trabajo Agentes Medioambientales y Guardería Fluvial Vigilancia del DPH
- j) Tareas en las presas relacionadas con obras de construcción
- k) Puesto de trabajo denominado explotación, mantenimiento y conservación de infraestructuras
- l) Puesto de trabajo Agentes Medioambientales y Guardería fluvial Inspección de Vertidos.
- m) Evaluación de riesgos laborales y propuesta de planificación preventiva derivada de la revisión sobre la remodelación del espacio de trabajo de la Sección Registro y Atención al ciudadano.
- n) Condiciones materiales Presa de Aulencia.



Fotografía 40. Presa de Alcántara

- o) Revisión de las medidas técnicas y organizativas derivadas de la evaluación de riesgos laborales y propuesta de planificación preventiva en el Área Acueducto Tajo-Segura.
- p) Revisión de las medidas técnicas y organizativas derivadas de la evaluación de riesgos laborales y propuesta del plan de acción preventiva Presa de Torrejoncillo.
- q) Revisión de las medidas técnicas y organizativas derivadas de la evaluación de riesgos laborales y propuesta del plan de acción preventiva Presa de Portaje.
- r) Revisión de las medidas técnicas y organizativas derivadas de la evaluación de riesgos laborales y propuesta del plan de acción preventiva del Centro Agronómico Forestal de Coria.

4.3.2.2.2 Estudios o informes específicos

- a) Asesoramiento obras Ayto. de Almaraz en túnel de las instalaciones de riego de Valdecañas.
- b) Informes cambio puesto de trabajo reingreso empleado público.
- c) Información sobre el uso de fajas dorsolumbares y manipulación manual de cargas .
- d) Asesoramiento relativo a mesas elevadoras para trabajos de manipulación de cargas almacén.
- e) Cambio de puesto de trabajo art 64.2 iii ccuplage-apto con limitaciones.
- f) Asesoramiento protocolo actuación frente a violencia externa en el trabajo.
- g) Asesoramiento relativo a la fatiga visual de las pvd por consulta de empleado público.
- h) Asesoramiento carnet aplicación fitosanitarios, remisión documento riesgos de exposición al Jefe del Servicio para su traslado a empleados públicos afectados.
- i) Asesoramiento obligaciones promotor en cuanto al nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud
- j) Asesoramiento relativo a mesas elevadoras para trabajos de manipulación de cargas informática. Elaboración de instrucciones para colocación adecuada de las sillas de trabajo.
- k) Asesoramiento solicitado por Dirección Técnica para Defensor del Pueblo CAE Valdecañas:
 - ◆ Asesoramiento trabajos considerados como obra de construcción. Obras sin proyecto. Redacción cláusulas de prevención de riesgos laborales para la ejecución de un trabajo

considerado como obra de construcción - condiciones de seguridad y salud - obras sin proyecto. Asesoramiento propuesta delegación de firma para la designación de coordinador de seguridad y salud. Presupuesto < 5.000 €.

- m) Asesoramiento repelente de insectos. Especial garrapatas.
- n) Asesoramiento equipos de protección individual, suministro, control y distribución de EPI.
- o) Estudio sobre gafas de protección solar y contra proyecciones-impactos. Epi protección ocular. Radiaciones-impactos-salpicaduras.
- p) Asesoramiento coordinación actividades empresariales instalaciones conjuntas Ministerio de Fomento-CHTajo. Aparcamiento.



Fotografía 41. Calera y Chozas

- q) Medidas técnicas y organizativas: criterios de seguridad y salud para la adquisición y gestión de equipos de protección individual (EPI). Controles periódicos.
- r) Coordinación de actividades empresariales: obras con y sin proyecto; pliegos de mantenimiento:
 - ◆ Coordinación de actividades empresariales obras ayuntamiento de Almaraz en túnel de las instalaciones de riego de Valdecañas.
 - ◆ Coordinación de actividades empresariales Valdeobispo-Iberdrola Z3E Cáceres. Visita realizada 16 de febrero, informe primera actuación por mail.
 - ◆ Coordinación de actividades empresariales instalaciones conjuntas Ministerio de Fomento -CHTajo.- aparcamiento.
 - ◆ Coordinación de actividades empresariales pliego trabajos medioambientales y forestales en el centro agronómico de Coria (Cáceres), el vivero de Riomalo de Abajo y varias zonas forestales de la provincia. Incluye obra civil y de construcción de la Zona Tercera de Explotación (Cáceres) .
 - ◆ Mantenimiento y reparación de averías del acueducto Tajo – Segura .
- ◆ Trabajos verticales-subcontratación.-Iberdrola presa de Gabriel y Galán, desmontaje LSMT en presa Valdeobispo-Iberdrola.
- ◆ Pliego de mantenimiento presas Z1E.
- ◆ Retirada de contenedores de residuos - CESPA Fuenlabrada.
- ◆ Demolición de inmuebles con deficiencias estructurales de la confederación hidrográfica del tajo en las zonas 1ª y 4ª de explotación Seranco S.A.
- ◆ Servicios para la explotación y el mantenimiento de la red de estaciones automáticas de alerta del sistema SAICA de la Confederación Hidrográfica del Tajo Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.
- ◆ Instalación fibra óptica paramento presa San Juan Canal de Isabel II subcontratación prevista.
- ◆ Instalaciones nave de maniobras zona regable de Valdecañas. Inspección visita túnel Valdecañas ayuntamiento Almaraz.
- ◆ Instalaciones nave de maniobras Zona Regable de Valdecañas. Reparaciones tubería fibrocemento abastecimiento túnel Valdecañas Ayuntamiento Almaraz.



Fotografía 42. Canal del Trasvase Tajo-Segura

- s) Informe técnico de asesoramiento sobre la remodelación oficina periférica de Talavera de la Reina.
- t) Informe anual 2016 para la C.H. del Tajo.
- u) Informes cambio de puesto de trabajo.
- v) Informes ergonómicos puestos de trabajo.- oficina

4.3.2.2.3 Formación e información de los empleados públicos

La oferta formativa general en materia de prevención de riesgos viene encuadrada en la **convocatoria general de formación** realizada anualmente por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

El Servicio de Prevención ha impartido con medios propios durante este periodo las siguientes jornadas de información y formación sobre riesgos específicos del puesto de trabajo:

- a) Información sobre instrucciones manejo de sillas de trabajo.
- b) Jornada de formación e información sobre evaluación de riesgos laborales puesto de trabajo: explotación, mantenimiento y conservación de infraestructuras (8 horas).
- c) Información carnet aplicación fitosanitarios.
- d) Jornada de formación e información sobre evaluación de riesgos laborales puesto de trabajo Agentes medioambientales de nuevo ingreso (3 horas).
- e) Jornada formativa prevención de riesgos laborales en explotación, mantenimiento, conservación, vigilancia e inspección en la Zona Regable del Ambroz (4 horas).

- f) Información pliego trabajos medioambientales y forestales en el centro agronómico de Coria (Cáceres), el vivero de Riomalo de Abajo y varias zonas forestales de la provincia. Incluye obra civil y de construcción.
- g) Información sobre instrucciones de uso del repelente contra garrapatas.
- h) Información recordatorio actuación accidentes laborales y su comunicación.
- i) Información agentes medioambientales nuevo ingreso sobre ropa de trabajo y EPI.
- j) Curso de prevención de riesgos en tareas de mantenimiento de presas (30 horas).
- k) Jornada de formación e información puesto de trabajo: Explotación, mantenimiento y conservación de infraestructuras (4 horas).
- l) Jornada formativa tareas explotación acueducto Tajo Segura.- 1ª fase (5 horas).
- m) Jornada formativa tareas explotación acueducto Tajo Segura.- 2ª fase (5 horas).
- n) Jornada formativa prevención de riesgos laborales actividad de información y divulgación en materia preventiva sobre, "obras de construcción, sujetos intervinientes, responsabilidades". (15 horas).
- o) Jornada formativa prevención de riesgos laborales actividad de información y divulgación en materia preventiva sobre, "seguridad en el trabajo evaluación de riesgos específicos en el sector de la construcción". (5 horas).

Dentro de la revisión periódica de la actividad preventiva, se entrega información a los trabajadores en función de su puesto de trabajo, tanto por inicio de actividad laboral como por necesidad informativa en el

desempeño de su puesto de trabajo, en el uso y mantenimiento de equipos de protección personal y condiciones de seguridad en el trabajo junto con la información sobre el modo de actuación en caso de emergencia y el procedimiento de actuación en caso de accidente.

4.3.2.3 Vigilancia de la salud

4.3.2.3.1 Exámenes de Salud- Reconocimientos médicos laborales 2017 de carácter voluntario

La especialidad preventiva de Medicina del Trabajo se lleva a cabo con el Servicio de Prevención Ajeno PREMAP actualmente QUIRON.

El período de inscripción para la realización de estos exámenes de salud laborales comenzó en el mes de mayo de 2017. La realización de las pruebas médicas se llevó a cabo en las localidades de Albacete, Cáceres, Plasencia, Cuenca, Tarancón, Guadalajara, Toledo, Talavera de la Reina, Madrid capital, Getafe, Móstoles y Rivas. Se incluyen pruebas médicas adicionales y examen de salud ginecológico.

Se ha realizado la entrega de los informes médicos a cada trabajador de forma confidencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos, y se ha comunicado a los responsables jerárquicos del empleado público las limitaciones de éste o incidencias en su aptitud para el correcto desempeño de su puesto de trabajo y adopción de las medidas preventivas necesarias.

Adicionalmente, se han realizado reconocimientos médicos específicos- laborales a varios trabajadores por circunstancias relacionadas con el desempeño de su puesto de trabajo y por nueva incorporación.

Igualmente, se ha llevado la gestión de incidencias y coordinación con equipo sanitario del Servicio de Prevención Ajeno contratado.

4.3.2.3.2 Botiquines y material de primeros auxilios

Una vez comunicada la falta de material, se lleva a cabo la solicitud a la mutua de accidentes de trabajo (FREMAP) de la reposición o nueva instalación de botiquines en todos los centros de trabajo del Organismo, según necesidades de cada Unidad. Todos los vehículos oficiales y maquinaria disponen de maletín portátil.

4.3.2.3.3 Gabinete Médico

Recurso externo concertado con la Empresa CLARIS. El Servicio de Prevención gestiona las incidencias y realiza la coordinación con el equipo sanitario de empresa contratada.

Médico y ATS/DUE prestan sus servicios dos horas diarias en días alternos, con un cómputo semanal de doce horas. Se han redactado las normas y hojas de control de asistencias al gabinete médico y fisioterapeuta.

Prevía consulta en el gabinete médico y con cita previa, la fisioterapeuta presta sus servicios 6 horas semanales como cuidados paliativos de lesiones derivadas del trabajo.

4.3.2.3.4 Vacunaciones Gabinete Médico

Campaña de vacunación 2017 de gripe estacional con carácter voluntario y bajo control y criterio del Médico y DUE que prestan servicio en el gabinete médico de la Confederación (Empresa CLARIS).

4.3.2.3.5 Vacunaciones derivadas de las Evaluaciones de Riesgos de los puestos de trabajo

Las vacunaciones de tipo específico (difteria, tétanos, hepatitis A y B) están incluidas en los exámenes de salud laboral anuales, según el protocolo médico del puesto de trabajo a realizar por los Médicos del Trabajo del Servicio de Prevención Ajeno (PREMAP-QUIRON).

4.3.2.4 Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Se remite Informe trimestral de accidentes de trabajo totales al Área de Prevención y Salud Laboral del MAPAMA. Se investigan aquellos de los que se recibe comunicación según el procedimiento PPRL-1300 de notificación de accidentes de trabajo.

4.3.2.5 Accidentes de trabajo tramitados mediante el Sistema Delt@

RELACIÓN DE ACCIDENTES (AT) CON BAJA (ATCB) SIN BAJA (ATSB): 2017			
TRIMESTRE	TOTAL ATCB	TOTAL ATSB	TOTALES
Primero	6	1	7
Segundo	4	3	7
Tercero	0	10	10
Cuarto	3	3	6
TOTAL ANUAL	13	17	30

Tabla 37. Relación de accidentes de trabajo con y sin baja

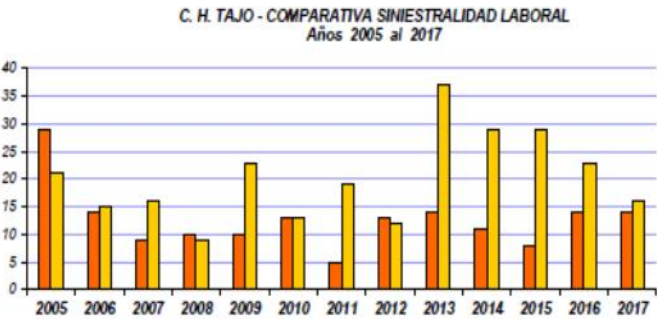


Figura 19. Comparativa de siniestralidad laboral sin baja (naranja) y con baja (amarillo)

4.3.2.6 Siniestralidad

Las figuras 19, 20 y 21 recogen las cifras más relevantes acerca de la siniestralidad producida en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

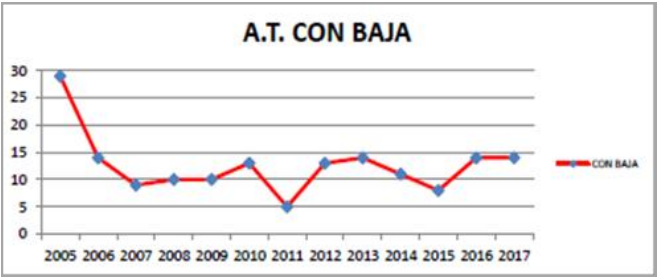


Figura 20. Accidentes de trabajo con baja

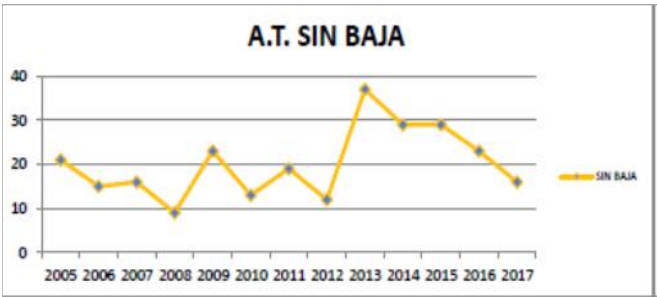


Figura 21. Accidentes de trabajo sin baja

4.3.2.7 Recursos Externos

Como complemento de la actividad desarrollada con medios propios y en los términos y circunstancias previstos por la normativa, tanto la de carácter general como la específica de la AGE, se contratan determinadas actividades especializadas, que no se pueden abordar con los propios medios, con entidades preventivas externas acreditadas para la prestación de las mismas. En el año 2017 se ha procedido a prorrogar el siguiente contrato:

- ❖ Objeto del contrato: Servicio de Prevención Ajeno.- Vigilancia de la Salud: Reconocimientos Médicos Laborales
- ❖ Expediente: 14SG0168/NE

Igualmente se colabora y supervisan las actividades en materia de prevención de riesgos laborales relacionadas con la ejecución del siguiente contrato:

❖ **Asistencia sanitaria Gabinete Médico.**
**Presencia física de Médico/
DUE/Fisioterapeuta**

❖ **Expediente: 16SG0003/NE**

4.3.2.8 Relaciones con los representantes de los trabajadores

Asistencia a reuniones del Comité de Seguridad y Salud:

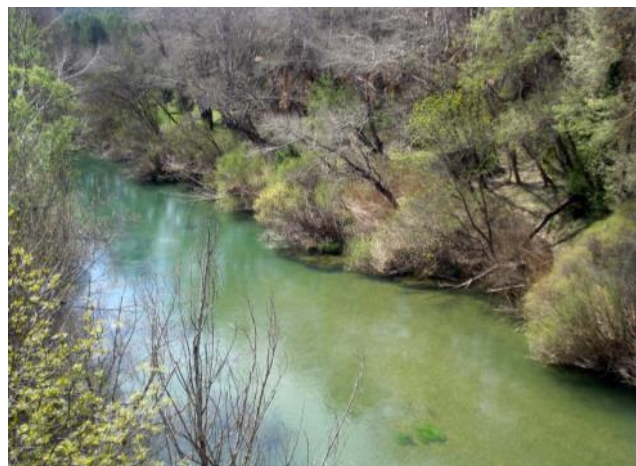
- ◆ Asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales –seguridad y salud-
- ◆ Informar de las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención

4.2.2.9 Actuaciones previstas para 2018

Con carácter prioritario, se iniciarán las actuaciones necesarias para:

- ◆ Revisión de las Evaluaciones de la Presa de Borbollón, Presa de Rivera de Gata, Presa del Árrago.
- ◆ Coordinación de Actividades Empresariales (CAE): infraestructuras hidráulicas - obras de construcción.
- ◆ Revisiones de las evaluaciones de riesgos de instalaciones, condiciones y puestos de trabajo y otras actuaciones preventivas necesarias en el resto de centros de trabajo de la Confederación.

- ◆ Formación y autorizaciones operarios de puentes grúa y similares.
- ◆ Jornadas formativas riesgos laborales y medidas preventivas “explotación, mantenimiento y conservación de infraestructuras”.
- ◆ Jornadas formativas riesgos laborales y medidas preventivas “oficinas”.
- ◆ Autorización operarios maquinaria obra civil.
- ◆ Evaluación puesto de trabajo cerrajero-soldador.
- ◆ Evaluación puesto de trabajo aplicaciones industriales.
- ◆ Instrucciones, Procedimientos, Recomendaciones y Actuaciones para acceso a espacios confinados.
- ◆ Investigación de accidentes, incidentes y accidentes blancos.
- ◆ Reuniones de coordinación de actividades empresariales.
- ◆ Seguimiento de la planificación de la actividad preventiva.



Fotografía 43. Río Tajo en el Hundido de Armallones

4.3.3 Sección de Asuntos Generales

4.3.3.1 Actuaciones realizadas durante el año 2017

Se ha realizado la formalización, control y supervisión de los siguientes contratos.

- ♦ Servicio de limpieza de la Zona 1ª de Explotación de la CHTajo.
- ♦ Servicio de limpieza de la Zona 2ª de Explotación de la CHTajo.
- ♦ Servicio de limpieza de la Zona 3ª de Explotación de la CHTajo.
- ♦ Servicio de limpieza de la Zona 4ª Explotación de la CHTajo.
- ♦ Servicio de limpieza centros agronómicos forestales de la CHTajo.
- ♦ Servicio de mantenimiento del sistema antiincendios de la Sede Central de la CHTajo.
- ♦ Servicio de mantenimiento del aire acondicionado y baja tensión de la Sede Central de la CHTajo.
- ♦ Servicio de mantenimiento ascensores de la Sede Central de la CHTajo.
- ♦ Servicio de mantenimiento del aire acondicionado, edificio de Amusco, en la oficina de Toledo de la CHTajo.
- ♦ Servicio de mantenimiento del elevador del edificio de Amusco, en la oficina de Toledo de la CHTajo.
- ♦ Servicio de mantenimiento puertas automáticas de la Sede Central de la CHTajo.



Fotografía 44. Reforestación en Alcorlo

- ♦ Servicio de mantenimiento e instalación de los aparatos bacteriostáticos de la Sede Central de la CHTajo.
- ♦ Servicio de mantenimiento UPS de la sede central de la CHTajo.
- ♦ Vestuario AMAS (Lote 1).
- ♦ Vestuario AMAS (Lote 2 y 3).
- ♦ Contrato de cheques comedor para el personal de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- ♦ Entrega del expediente de vestuario del personal laboral con derecho a vestuario, a excepción de los Agentes Medio Ambientales, correspondiente al año 2015-2016.
- ♦ Aportación de documentación requerida por el ayuntamiento de Madrid, para la legalización del edificio anexo de la Sede Central de Madrid.

Durante el presente año debido a los problemas ocasionados por la ORDEN HAP/1169/2016, se han tenido que efectuar contratos puentes entre varios expedientes, para no dejar sin servicio a los siguientes contratos:

- ♦ Servicio de limpieza de la Zona 2ª de Explotación.
- ♦ Servicio de limpieza centros agronómicos forestales del CHTajo.
- ♦ Servicio de limpieza de la Zona 1ª de Explotación
- ♦ Servicio de mantenimiento del aire acondicionado y baja tensión de la sede central de la CHTajo

Igualmente, desde la Sección de Asuntos Generales se ha llevado a cabo el Control y seguimiento de los contratos centralizados, como son:

- ♦ Limpieza de los edificios de la Comunidad de Madrid, pertenecientes a la CHTajo.

- ♦ Personal de Seguridad de esta sede central de la CHTajo.
- ♦ Postales, donde se incluye la comprobación y aprobación de todos los albaranes generados en la CHTajo.

Se procede a la instalación y puesta en marcha en colaboración con el Servicio de Sistemas Informáticos del expediente de Comunicaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de terminales telefónicos con la tecnología IP y switch para las Sedes periféricas de esta Confederación.

Se comienza a trasladar expedientes, que no tienen mucho uso pero no se pueden destruir, desde el Archivo General de esta Confederación al archivo que se rehabilitado, con estanterías nuevas en el local propiedad de esta Confederación situado en la calle Ermita del Santo, de Madrid.

Durante todos los meses se procede al reparto de cheques comedor al personal de esta Confederación que tiene derecho a ellos.

Se efectúa la entrega del Vestuario de los Agentes Medio Ambientales, perteneciente al año 2017, expediente formalizado por el Ministerio de Agricultura al cual se ha adherido la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Control del software para poder hacer fotocopias e impresiones en color y blanco-negro, cualquier trabajador de la sede Central de Madrid en cualquier equipo multifunción instalado en dicha sede.

Dentro del apartado del personal de mantenimiento, es necesario destacar y recordar que, con las dos personas con las que se cuenta, se han efectuado los trabajos de mantenimiento de los equipos de control de los cuadros eléctricos y de los grupos electrógenos de esta Confederación, así como el control y supervisión de las UPS instaladas, y el cableado posterior a la instalación de la telefonía IP de las Sedes periféricas

4.3.3.2 Objetivos

- ♦ Reordenación del Archivo General de la Confederación Hidrográfica del Tajo, trasladando documentación a la Ermita del Santo, local que se ha reformado para aliviar la carga de documentación existente en el archivo central de la Avda. de Portugal, 81 de Madrid, siempre y cuando que se pueda por la precariedad de personal existente en estos momentos.
- ♦ Poner en marcha el expediente para pintar el edificio de la Sede Central de Madrid, por encontrarse en un estado poco decoroso.
- ♦ Legalizar el edificio anexo de esta Confederación.

4.3.4 Sección de Locomoción

3.3.4.1 Conductores

La Sección de Locomoción ha continuado durante todo el año 2017 con el puesto vacante de Jefe de la Sección. Esta situación sigue dificultando el buen funcionamiento de la sección. A pesar de lo cual se han atendido los servicios y realizado los trabajos de tipo administrativo de forma adecuada pero con un gran esfuerzo por parte de los efectivos de los que se dispone en la Sección.

La Sección de Locomoción tuvo asignados los conductores que se indican en el siguiente cuadro:

CONDUCTORES	AÑO 2016	AÑO 2017
Número	27	25

Tabla 38: Conductores asignados a la Sección de Locomoción

3.3.4.2 Vehículos y maquinaria

La composición de la flota de vehículos y maquinaria a 31 de diciembre de 2.017 es la siguiente:

TIPO DE VEHÍCULO	AÑO 2017
Todo-terreno	169
Furgonetas	39
Furgones	5
Camiones	12
Motocicletas	30
Turismos	22
Ciclomotores	0
Tractores	7
Grupos electrógenos	66
Barredoras	2
Pala	1
Maquinaria diversa	94
Semi-remolques	1
Remolques	35
Embarcaciones	28
TOTAL	511

Tabla 39: Composición de la flota de vehículos

3.3.4.3 Variaciones de la flota durante 2017

Durante 2017 se han producido las siguientes variaciones en la flota:

Bajas: 5 todoterreno, 15 furgonetas, 5 turismos, 4 remolques, 10 motores fueraborda (SEPRONA), 2 motocicletas.

Altas: 1 Furgón Mercedes Sprinter

3.3.4.4 Combustible

El total de consumo de combustible durante 2016 ha sido de **532.597,65€**, para recorrer **4.839.397** km.

COMBUSTIBLE CONSUMIDO Y KILÓMETROS RECORRIDOS EN 2017		
Operaciones Presupuestarias	Operaciones Comerciales	TOTAL COMBUSTIBLE
289.153,68 €	257.813,56 €	546.967,24 €
Operaciones Presupuestarias	Operaciones Comerciales	TOTAL KILÓMETROS
2.850.988 km	2.077.442 km	4.928.430 km

Tabla 40: Consumo de combustible y kilómetros recorridos

3.3.4.5 Seguros

La Sección de Locomoción ha manejado los siguientes:

- ◆ **CONSORCIO DE COMPENSACIÓN SEGUROS:** liquidación de las cuotas del seguro obligatorio y voluntario de vehículos, motocicletas y maquinaria correspondiente al año 2017 es de 3.564,30 €
- ◆ **AXA SEGUROS GENERALES, S.A.:** Seguro obligatorio de vehículos: 72.830,59€

3.3.4.6 Siniestros

La siguiente tabla recoge la comparativa interanual de siniestros producidos

AÑO	CULPABLE	NO CULPABLE	TOTAL
2016	17	3	20
2017	6	8	14

Tabla 41: Comparativa de siniestros

3.3.4.7 Reparación de vehículos

Se ha producido un aumento en el gasto de reparación de vehículos, debido al envejecimiento de la flota, siendo los totales anuales los siguientes:

AÑO	2015	2016	2017
IMPORTE (€)	320.583,39	312.679,11	338.474,28

Tabla 42: Comparativa de gastos de reparación

3.3.4.8 Expediente tramitados

Los expedientes tramitados y ejecutados por la Sección de Locomoción han sido los siguientes:

CÓDIGO DE EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	IMPORTE
17SG0126/NP	Prórroga Contrato Póliza Seguros para vehículos de la Flota de la CH TAJO, 2017, AXA SEGUROS	72.830,59 €
	Contrato Póliza Seguros para vehículos de la Flota de la CH TAJO, 2017, CONSORCIO SEGUROS	3.564,30 €
Expte. CENTRALIZADO: PRAMC173	Contrato Centralizado Suministro de Combustible, para Flota vehículos de la CH TAJO, 2017 Compañía SOLRED	365.041,05 €
Expte. CENTRALIZADO: PRAMC171	Contrato Centralizado Suministro de Combustible, para Flota vehículos de la CH TAJO, 2017 Compañía SOLRED	309.940,52 €
Expte. CENTRALIZADO: PRAMC172	Contrato Centralizado Suministro de Combustible, para Flota vehículos de la CH TAJO, 2017 Compañía CEPESA	179.076,75 €

Tabla 43: Expedientes tramitados y ejecutados por la Sección de Locomoción

4.4 Servicio de Sistemas Informáticos

Desde el Servicio de Sistemas Informáticos, en 2017 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

4.4.1 Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones y sistemas

Como parte de la actividad normal del servicio, se han realizado acciones de mantenimiento y soporte, centradas, fundamentalmente, en los siguientes sistemas:

- ♦ Nómina.
- ♦ Locomoción.
- ♦ Recaudación.
- ♦ Intranet.
- ♦ Portal Web
- ♦ Régimen Jurídico
- ♦ Expropiaciones.
- ♦ Registro de Entrada/Salida.
- ♦ Contratación.
- ♦ Visualizador de Información Geográfica

Respecto a las tareas de desarrollo de sistemas se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

4.4.1.1 Continuación del desarrollo de los trabajos de implantación de un sistema para la gestión integral de la Comisaría de Aguas (INTEGRA)

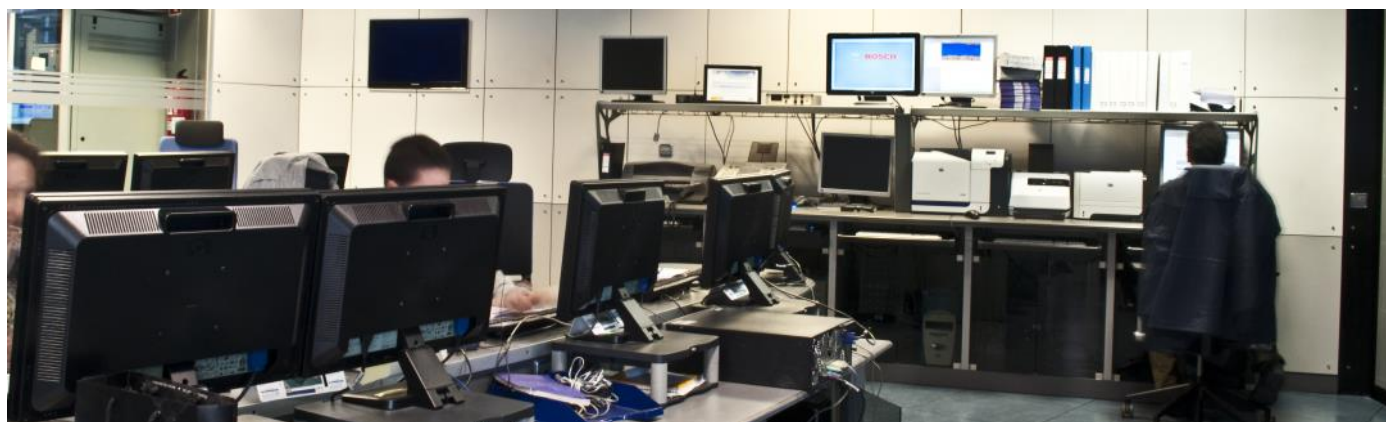
Este Servicio ha colaborado con la Comisaría de Aguas (Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico) en la implantación del **sistema Integra**, cedido por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Este sistema se implantó inicialmente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico y, en la actualidad, la Comisaría de Aguas está trabajando en la implantación en el resto de áreas de la Unidad.

Durante 2017 se continuó con los trabajos de adaptación del sistema a los procedimientos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

4.4.1.2 Mejora en el sistema de gestión de recaudación.

Desarrollo de un módulo para la **gestión de rectificación de liquidaciones**, tanto de forma individual como masiva. Junto con este procedimiento



Fotografía 45: Equipos informáticos

se ha realizado la importación de información histórica de algunas zonas regables desde el año 2003. La realización de estos trabajos ha supuesto:

- ♦ Creación de dos nuevos tipos de expedientes vinculados a **recaudación**.
- ♦ Modificación de los procesos de gestión de rectificación de **liquidaciones**.
- ♦ Generación de nuevos **informes y listados**.
- ♦ Se ha realizado la modificación de la interfaz de **carga de ingresos** para incorporar dos tasas nuevas.
- ♦ Se ha creado un servicio **Web de consulta de liquidaciones** para integración con el sistema INTEGRA.

4.4.1.3 Mejora en el sistema de gestión de expropiaciones.

En 2017 se han realizado diferentes actuaciones sobre el sistema de expropiaciones. La mayor parte están centradas en completar la batería de informes y documentos que genera el sistema.

Se ha finalizado el desarrollo de un módulo de valoraciones así como de un gestor de consultas que permite obtener fincas a partir de cualquier dato del expediente.

4.4.1.4 Modificaciones en la Web corporativa del Organismo.

Durante 2017 se puso en explotación la nueva infraestructura de servidores que da soporte a la Web corporativa del Organismo. También se puso en producción la **nueva imagen institucional**. Tras la puesta en producción se han ido incorporando

modificaciones sobre la misma, siendo algunos de los cambios más evidentes los siguientes:

- ♦ Modificación de la **página principal** del Organismo.
- ♦ Modificación de formularios para adaptarlos a la posibilidad de **tramitación electrónica**. Creación de un espacio de tramitación electrónica.
- ♦ Eliminación del **visualizador de video** existente anteriormente basado en javascript para vincular el video contra el perfil del Organismo en YouTube.

4.4.1.5 Desarrollo y puesta en producción de una nueva Intranet.

Durante 2017 se ha llevado a cabo el desarrollo y puesta en producción, con medios propios, de una nueva Intranet basada en el software de fuentes libres Liferay sobre sistema operativo Linux. Esta nueva implementación ha permitido ordenar el acceso a la información de interés para el personal del Organismo, así como facilitar un punto de acceso centralizado a los sistemas basados en clientes Web.

Junto con el desarrollo del nuevo portal se ha realizado la migración de toda la información con vigencia en la actualidad que se encontraba en la Intranet previa.

4.4.1.6 Modificaciones en el visor GIS interno (SITTAJO).

Se ha realizado la integración con el sistema INTEGRA, de forma que se pueda ver reflejada, en tiempo real, sobre la cartografía la tramitación del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

4.4.2 Gestión y administración de sistemas

4.4.2.1 Migración del sistema de correo electrónico corporativo.

En 2017 se llevó a cabo el cambio de versión del sistema corporativo de correo electrónico que paso del sistema Microsoft Exchange en versión 2010 a la versión 2013. Este cambio permitió también eliminar las últimas instalaciones existentes de Office 2003 en el Organismo, pasando a ser Office 2010 la versión más común.

4.4.2.2 Migración de controladores de dominio, servidores de ficheros y bases de datos.

Otras migraciones que se han producido durante este periodo de tiempo se refieren a la actualización de controladores de dominio y unificación de los mismos sobre la infraestructura de Madrid, eliminando todos los servidores periféricos que se encontraban en producción. Este proceso fue unido al cambio de denominación del dominio interno, pasando a ser ahora CHTAJO.



Fotografía 46: Río Manzanares a su paso por Madrid

Este proceso de migración fue acompañado de la puesta en explotación de nuevos servidores de ficheros, ya integrados en el nuevo dominio, a los que se migraron todos los archivos existentes en los servidores previos.

Otro de los servicios migrados fue el corporativo de bases de datos. Se realizó la implantación de un nuevo servidor corporativo de bases de datos, integrado en el nuevo dominio, sobre una versión actualizada del software de gestión. A su vez también se realizó la implantación de un sistema de gestión documental, al que se están pasando todos los documentos que se guardaban sobre diferentes soportes, fundamentalmente como objetos binarios sobre base de datos.

4.4.2.3 Incremento de ancho de banda de la salida a Internet y red WAN del Organismo.

Conforme con lo establecido en la adjudicación del servicio de telecomunicaciones del Organismo, durante 2017 se ha realizado una mejora de las conexiones con Internet así como un notable incremento del ancho de banda para la conexión entre las sedes periféricas del Organismo con la sede central.

4.4.2.4 Implantación de un nuevo sistema de monitorización de sistemas.

Otra de las actuaciones realizadas fue la puesta en producción de una nueva plataforma de monitorización de sistemas, basada en NAGIOS con una versión actualizada sobre la existente de forma previa. Esta versión de NAGIOS está platformada sobre OMD y en este momento tiene vinculada la totalidad de los equipos y sistemas en explotación en el Organismo. Desde la misma también se lleva a cabo la supervisión tanto de los equipos de red LAN como WAN.

4.4.2.5 Ampliación del sistema de almacenamiento y puesta en producción de un nuevo sistema de gestión de copias de seguridad.

El incremento en los volúmenes de información digital manejados por el Organismo, obligó a realizar una ampliación del almacenamiento existente. Esta ampliación se encuentra en producción desde final de 2017. También se llevó a cabo la puesta de un sistema de copia de seguridad a disco, con actualización del software de backup desplegado a una versión más actualizada. Sobre este sistema de copia de seguridad, se integró el sistema de copia a cinta existente, con el fin de obtener copias de seguridad fuera de línea.

4.4.2.6 Gestión de seguridad TIC del Organismo

Durante este periodo de tiempo se ha realizado una actualización de parte de la plataforma que gestiona la seguridad perimetral del Organismo. También se ha realizado la implantación sobre todos los puestos de trabajos de medidas de seguridad adicionales basadas en tecnologías de sandbox.

En 2017 se han generado **214 informes de seguridad** sobre diferentes eventos detectados en el Organismo.

4.4.3 Soporte y atención a usuarios

Aparte de las actividades de mantenimiento y soporte continuo a sistemas como SAP o LOCOMOCIÓN, durante 2017 se han atendido 2057 solicitudes de intervención distribuidas de la siguiente forma:

- ♦ **Incidencias en 2017** (Solicitudes de atención para corrección de fallos en sistemas, equipamiento o fallos en la utilización de sistemas por parte de los usuarios): **1127**

El incremento en el número de incidentes está directamente relacionado con los procesos de migración que se han producido. Tras las migraciones, hasta conseguir la estabilización del entorno, se ha producido un aumento de las incidencias.

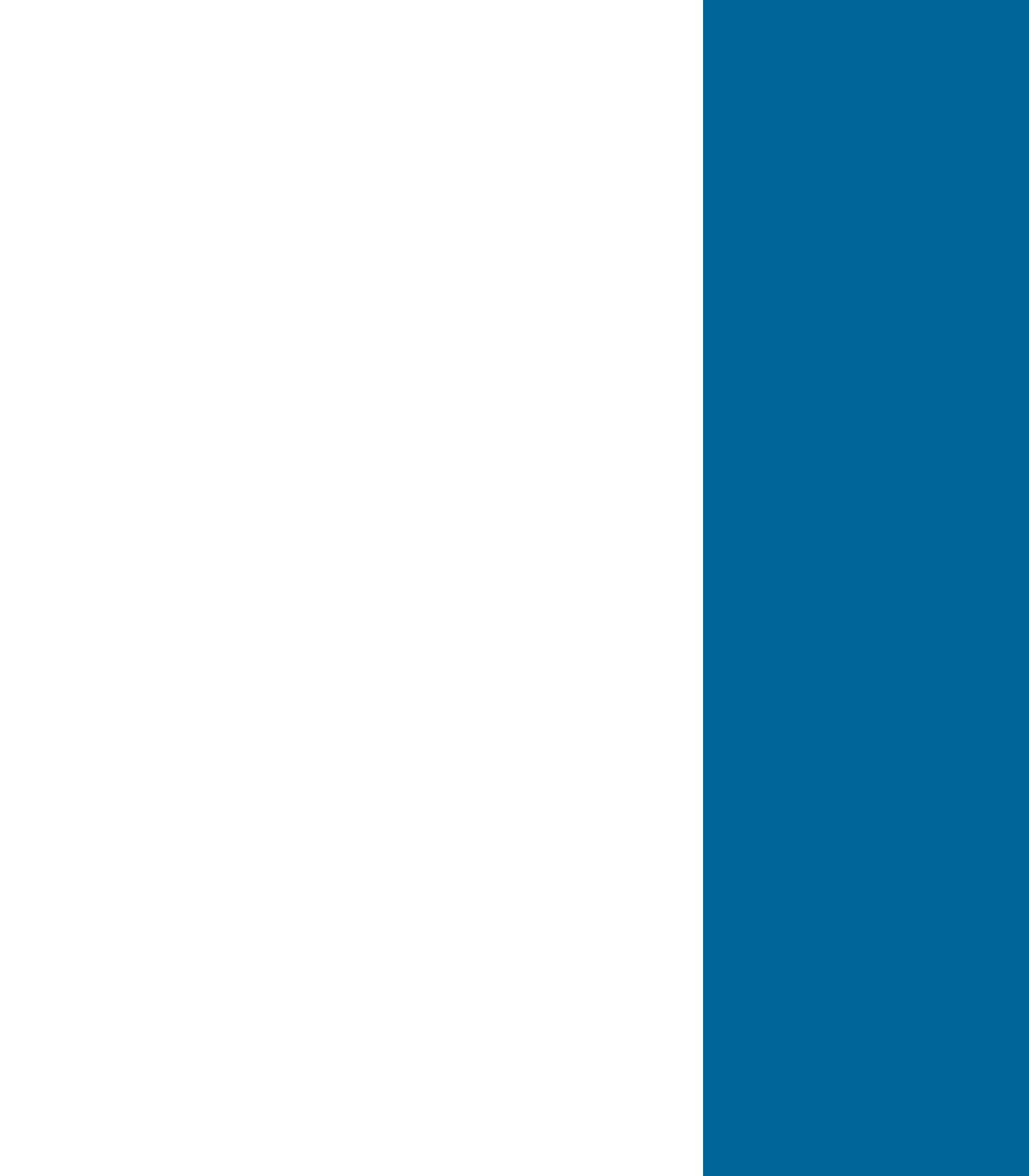
- ♦ **Solicitudes de prestación de servicios en 2017: 930**

4.4.4 Facturación de tarifas y cánones

Se facturaron entre octubre y diciembre de 2017 un total de **26.882 liquidaciones** de tarifas y cánones.



Fotografía 47: Acequia del río Berbellido en Bocígano



OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA



Laguna de El Tobar

5. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

5.1 Funciones

Las funciones de la Oficina de Planificación Hidrológica (OPH) son las siguientes:

- ♦ **Real Decreto 984/1989**, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas
 - * La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la **elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca**, de acuerdo con el artículo 39.2 de la Ley de Aguas.
 - * Informar de la **compatibilidad** con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.
 - * La redacción de los **planes de ordenación de las extracciones** en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización

- ♦ **Real Decreto 1704/2011**, de 18 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.
 - * Órgano de apoyo técnico del **Consejo del Agua** de la demarcación.
- ♦ **Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía** de la cuenca del Tajo, aprobado por Orden Ministerial MAM/698/2007
 - * Seguimiento y difusión de los **indicadores** de sequía.

Adicionalmente, la OPH realiza otros cometidos como el seguimiento del cumplimiento del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas (**Convenio de Albufeira**).

La OPH se estructura de acuerdo con el siguiente organigrama:



Figura 22. Organigrama de la Oficina de Planificación Hidrológica

5.2 Plan Especial de Sequías

La disposición final 1ª del **Real Decreto 1/2016**, de 8 de Enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, estableció que los planes especiales de sequía aprobados por Orden MAM/698/2007 debían ser revisados **antes del 31 de Diciembre de 2017**.

Conforme también establece la misma disposición del citado Real Decreto, para llevar a cabo dicha revisión de forma armonizada en todas las demarcaciones hidrográficas españolas, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboró a lo largo del año 2017 una propuesta de instrucciones técnicas, en

particular para diagnosticar separadamente las situaciones de sequía y las situaciones de escasez.

En el anterior contexto, la Oficina de Planificación Hidrológica redactó un proyecto de revisión del Plan Especial de Sequías, que se somete a un **período de consulta e información pública** durante tres meses a partir del 22 de diciembre de 2017.

Por otra parte, la Oficina de Planificación Hidrológica realiza el seguimiento de los indicadores del vigente Plan especial de sequías de la cuenca del Tajo, elaborando mensualmente un informe con la evolución de dichos indicadores, que es puesto a disposición pública en el sitio de internet de la Confederación Hidrográfica del Tajo, al que puede accederse a través del siguiente enlace: [Indicadores de sequía](#).



Fotografía 48: Cuenca del río Ibor

5.3 Informes de compatibilidad con el plan hidrológico de las actuaciones propuestas por los usuarios

De conformidad con el artículo 59.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y con el artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, las concesiones de aguas se otorgarán según las previsiones de los planes hidrológicos y para ello el Organismo de cuenca examinará el documento técnico y la petición de la concesión para apreciar su previa compatibilidad o incompatibilidad con el plan hidrológico.

Por otra parte, en el marco de la colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, en cumplimiento del artículo 25.4 del texto refundido de la Ley de Aguas, las Confederaciones Hidrográficas deben emitir informe previo sobre los actos y planes que las comunidades autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otras, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, espacios naturales, pesca, montes, regadíos y obras públicas de interés regional, siempre que afecten al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o a los usos permitidos teniendo en cuenta lo previsto en la planificación hidrológica, y sobre los actos y ordenanzas de las entidades locales. Cuando los actos y planes de las comunidades autónomas o de las entidades locales comporten

nuevas demandas de recursos hídricos, el informe debe pronunciarse expresamente sobre la existencia o inexistencia de recursos suficientes para satisfacer tales demandas.

En conjunto, en el año 2017, la Oficina de Planificación Hidrológica emitió un total de **667 informes**, con el siguiente desglose por tipos:

159 relativos a concesiones de aguas superficiales, de los que 14 corresponden a informes de ratificación por la Disp. transitoria segunda del Real Decreto 1/2016

409 relativos a concesiones de aguas subterráneas, de los que 39 corresponden a informes de ratificación por la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 1/2016

15 relativos a zonas de baño

28 sobre existencia de recursos hídricos suficientes, en relación con actos y planes de comunidades autónomas y entidades locales

56 relativos a solicitudes sobre subvenciones de comunidades autónomas en relación con ayudas FEADER

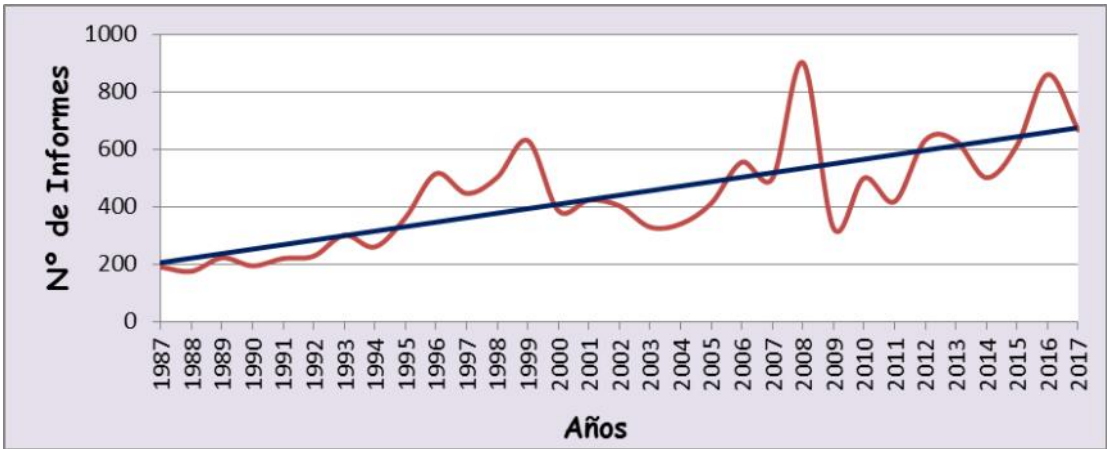


Figura 23. Evolución anual del número de informes elaborados

5.4 Convenio de Albufeira

El Convenio entre España y Portugal sobre Cooperación para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesas, más conocido como Convenio de Albufeira, incorpora las disposiciones de la política comunitaria en materia de agua y crea un marco de cooperación y coordinación para la protección de las masas de agua transfronterizas entre España y Portugal y para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Fue adoptado en el año 1998 y perfeccionado con un Protocolo de Revisión del Régimen de Caudales en 2008, que en condiciones de normalidad hidrológica obliga a España a transferir a Portugal, desde el embalse de Cedillo, un mínimo de **2.700 hm³ anuales**, con unos valores mínimos trimestrales y semanales.

La Oficina de Planificación Hidrológica participa en el seguimiento y desarrollo del Convenio, bajo la coordinación de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio (CADC).

CONVENIO DE ALBUFEIRA. COMPROMISOS

Transferencia de volúmenes a Portugal desde el embalse de Cedillo.



Figura 24. Compromisos del Convenio de Albufeira

Como se muestra en el siguiente gráfico, aun con las variaciones normales de unos años a otros, en función de que se trate de años húmedos o secos, el volumen medio de agua transferido a Portugal en los años

hidrológicos entre octubre de 2000 y octubre de 2017 es de **6.670 hm³/año**.

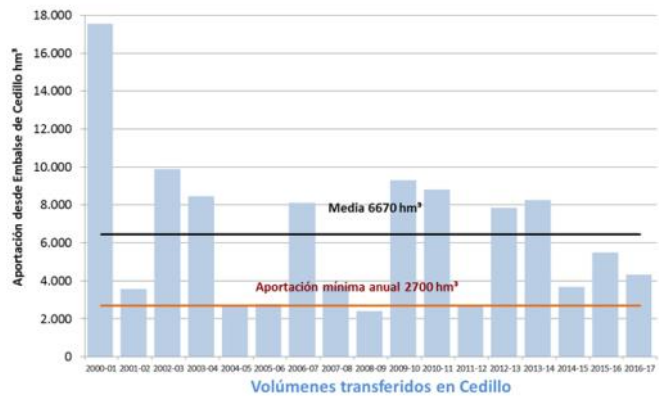


Figura 25. Volúmenes transferidos en Cedillo

En la tabla del anexo VII se refleja la evolución de los volúmenes de agua transferidos a Portugal desde el embalse de Cedillo en las 53 semanas del año hidrológico 2016-2017.

Respecto a las posibles excepciones al cumplimiento de los volúmenes mínimos establecidos en el Convenio, la precipitación de referencia acumulada desde el inicio del año hidrológico 2016/2017 hasta el 1 de abril, fue del 106% de la media histórica para ese mismo periodo, y, por tanto, superior al valor umbral de excepción, fijado en el 60% en el Convenio. Por ello, no se produjeron las condiciones para la declaración de excepción al cumplimiento del régimen de caudal anual comprometido. En lo que respecta a la declaración de excepciones para cada trimestre, para el primer trimestre, a fecha 1 de diciembre, las precipitaciones acumuladas alcanzaron el 112% de la precipitación de referencia de la serie histórica (1945/46-2011/12), Durante el segundo trimestre, a fecha 1 de marzo, las precipitaciones acumuladas alcanzaron el 105% de la precipitación de referencia de la serie histórica (1945/46-2011/12), en el tercer trimestre, a fecha 1 de junio, las precipitaciones de referencia alcanzaron el

68% de la precipitación de referencia de la serie histórica (1945/46- 2011/12) y en el cuarto trimestre, a fecha 1 de septiembre, las precipitaciones de referencia alcanzaron el 73% de la precipitación de referencia de la serie histórica (1945/46-2011/12), por lo que no se han producido condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido. Tampoco se han producido situaciones de excepción a los caudales semanales. Ahora bien, en la semana del 11 al 17 de septiembre el caudal semanal fue inferior al umbral de 7 hm³, debido a una limitación de la capacidad de evacuación de energía de la central hidroeléctrica de Cedillo a la red eléctrica española, por no disponibilidad de la línea eléctrica propiedad de Red Eléctrica de España, sin embargo, esta circunstancia se compensó durante la semana del 18 al 24 de septiembre, alcanzando la aportación realizada el 389% del caudal semanal comprometido.

A lo largo del año 2017 se celebraron dos **reuniones plenarias de la CADC**, la XIX y la XX, que tuvieron lugar, respectivamente, en Madrid el 8 de marzo y en Oporto el 27 de noviembre.

Como asuntos más relevantes abordados, puede significarse que en estas reuniones se abordaron los informes hidrometeorológicos conjuntos de los años 2014 a 2017, se aprobó un documento de coordinación internacional del proceso de planificación 2016-2021 y se impulsaron los trabajos de un programa de seguimiento conjunto para la evaluación del estado de las masas transfronterizas.

En paralelo a la XX reunión plenaria de la CADC, se celebró también en Oporto el la Jornada "Gestión de los ríos internacionales: nuevos desafíos y oportunidades".

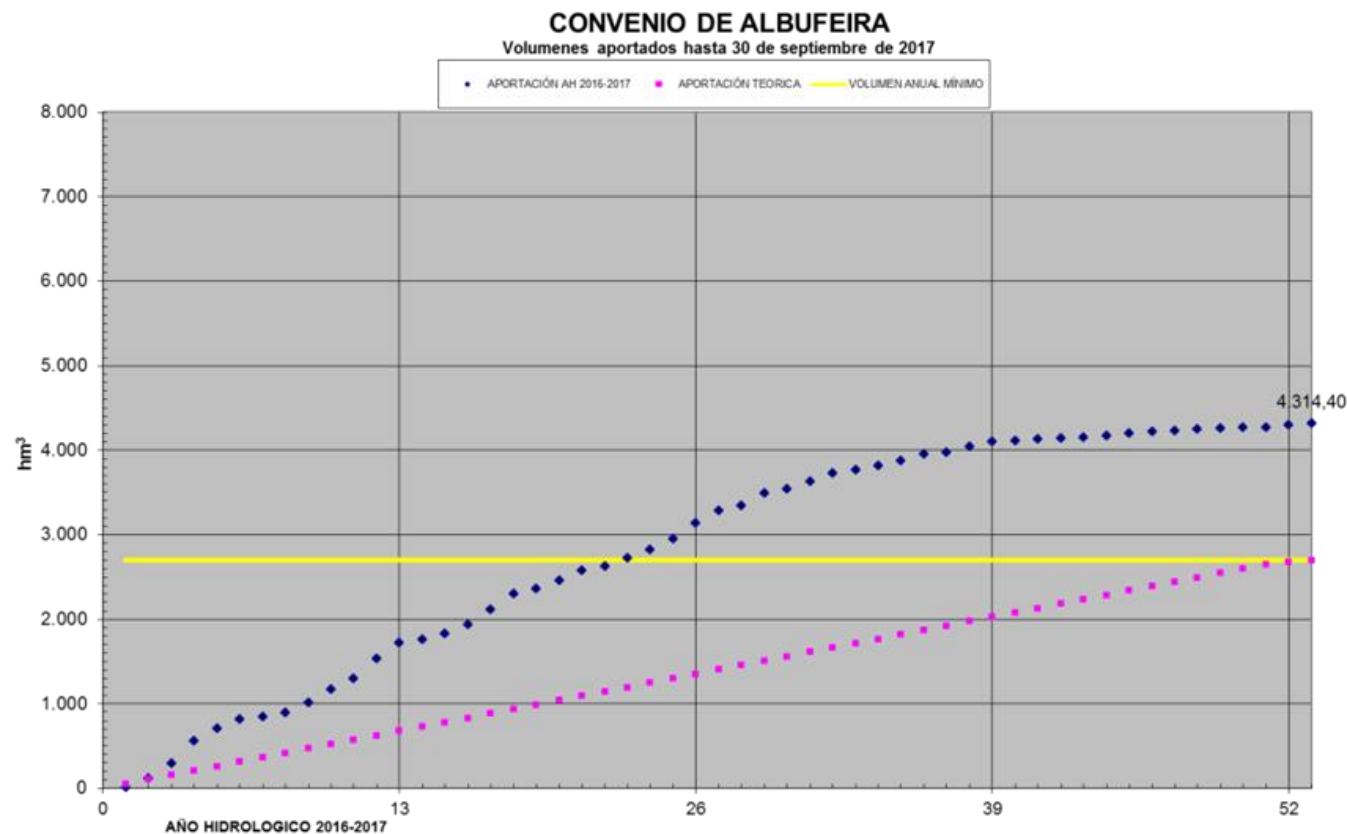
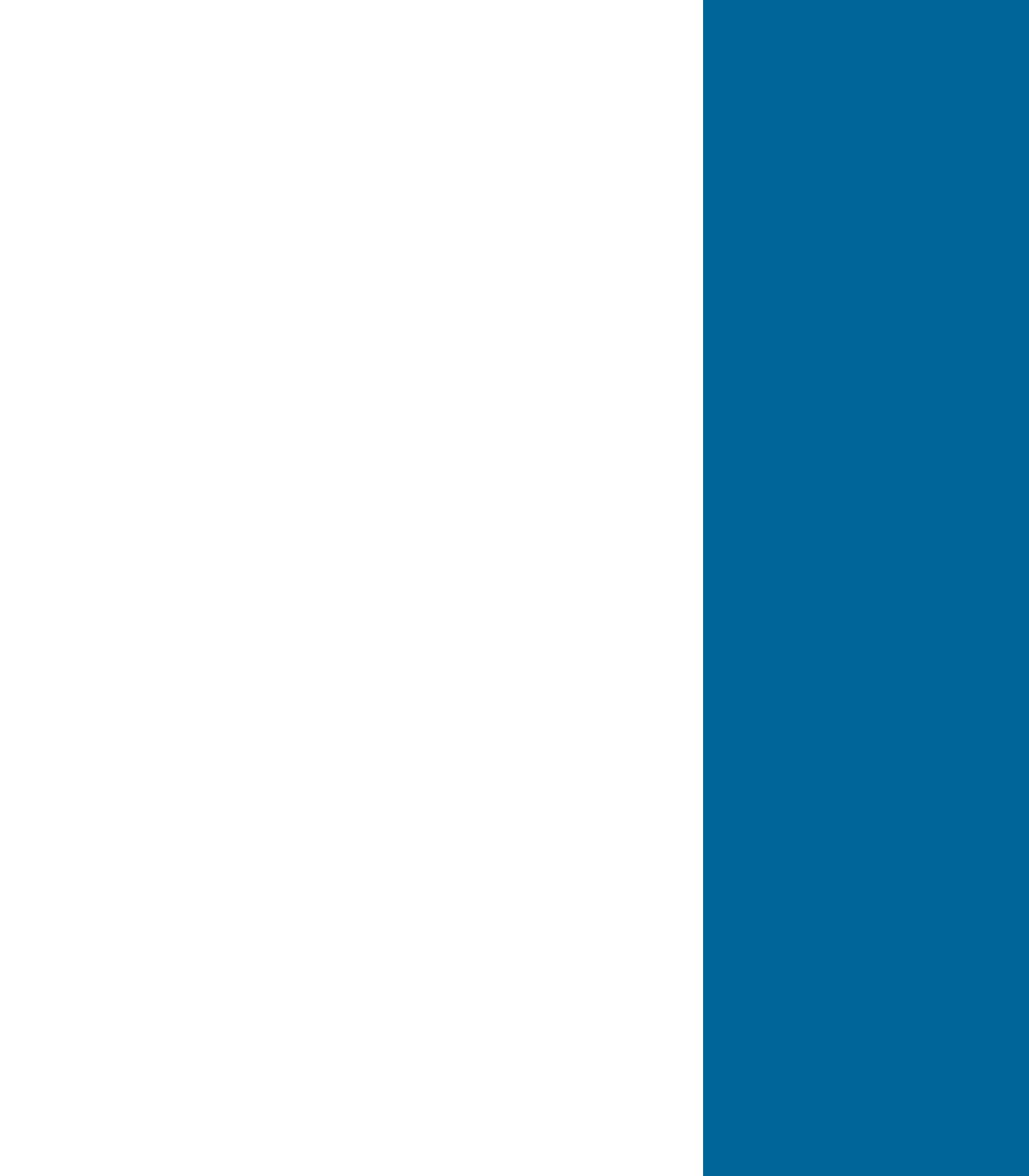


Figura 26. Volúmenes aportados de acuerdo con el Convenio de Albufeira. Toda la información relevante sobre el Convenio de Albufeira está disponible en la página web de la CADC (<http://www.cadc-albufeira.eu/es/default.aspx>)



ANEXOS



ANEXO I. Actuaciones de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico del Servicio de Ingeniería Fluvial

Actuaciones realizadas en el año 2017 en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico por el Servicio de Ingeniería Fluvial de la Comisaría de Aguas. Provincia de Ávila

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017
PROVINCIA DE ÁVILA			
Arenas de San Pedro	Presa Arenas de San Pedro	-	577,46 €
Candeleda	Río Arbillas	-	18.917,96 €
Guisando	Río Pelayos	803	12.505,03 €
Lanzahita	Garganta Eliza	-	2.369,65 €
Mombeltrán	Río Herradero	50	295,50 €
Navahondilla	Arroyo Jornillos	1.244	17.302,66 €
Navalmoral de La Sierra	Río Puentequilla	1.240	14.829,38 €
Navarredondilla	Garganta Navalacruz	1.900	19.683,00 €
Navas del Marqués	Río Cofio	-	3.708,87 €
Peguerinos	Río Cofio (Embalse de Aceña)	-	4.719,69 €
San Juan de La Nava	Arroyo de La Yerma	1.200	15.498,04 €
11 TT.MM.	11 CAUCES	6.437	110.407,24 €

Actuaciones realizadas en el año 2017 en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico por el Servicio de Ingeniería Fluvial de la Comisaría de Aguas. Provincia de Cáceres

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017
PROVINCIA DE CÁCERES			
Aceituna	Ribera del Bronco	400	6.557,51 €
Calzadilla	Arroyo Tortillo	144	2.551,68 €
Cañaveral	Arroyo Madre del Agua	915	9.493,71 €
Garciaz	Río de Garciaz	3.002	25.666,38 €
Hervás	Río Ambroz	-	158,04 €
Holguera	Rivera de Cáceres	2.513	27.210,03 €
Jarandilla de La Vera	Garganta Jarandilleja	1.000	30.752,01 €
Jarandilla de La Vera	Garganta Jaranda	1.580	30.752,01 €
Moraleja	Río Árrago	1.560	25.704,22 €
Moraleja	Rivera de Gata	1.800	25.697,84 €
Navalmoral de La Mata	Arroyo La Parrilla	541	17.109,29 €
Navalmoral de La Mata	Arroyo Tizonoso	1.449	17.109,29 €
Peraleda de San Román	Arroyo Viñas	2.096	21.411,92 €
Riolobos	Arroyo Canalón	242	3.162,72 €
Segura de Toro	Garganta Cabrera	706	11.318,40 €
Valencia de Alcántara	Arroyo Rivera Avid	2.723	19.569,98 €
12 TT.MM.	16 CAUCES	20.671	226.363,73 €

Actuaciones realizadas en el año 2017 en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico por el Servicio de Ingeniería Fluvial de la Comisaría de Aguas. Provincia de Cuenca (continúa en la página siguiente)

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017
PROVINCIA DE CUENCA			
Albalate de las Nogueras	Río Albalate	80	3.058,96 €
Arrancacepas	Río Viejo de Perales	1.050	11.721,93 €
Cañamares	Arroyo Gamellones	600	11.305,01 €
Castejón	Río de la Veguilla	770	11.421,69 €
Castejón	Arroyo Zarzuela	150	11.421,69 €
Buciegas	Arroyo de La Fuente	863	10.487,03 €
Castillo de Albarañez	Río Viejo de Perales	100	16.157,74 €
Castillo de Albarañez	Arroyo Recueros	1.150	16.157,74 €
Castillejo de La Sierra	Río Trabaque	40	1.150,36 €
Frontera, La	Arroyo del Horcajo	900	12.662,60 €
Huete (Valdemoro del Rey)	Río Valdemoro del Rey	2.250	11.924,60 €
Masegosa	Arroyo de la Veguilla	720	8.359,98 €
Lagunaseca	Río de la Hoz	750	9.896,32 €
Olmeda de la Cuesta	Arroyo Valdemaría	190	1.699,70 €
Olmeda de la Cuesta	Río Viejo	260	1.699,70 €
Sotorribas (Collados)	Arroyo Rubiales	800	11.892,98 €
Sotorribas (Collados)	Arroyo Los Villares	200	11.892,98 €
Sotorribas (Ribatajadilla)	Arroyo Rodeo	435	8.558,26 €
	Arroyo Puerco	329	
Sotorribas (Ribatejada)	Arroyo Los Molinares	150	3.868,18 €
	Trabaque	550	

Actuaciones realizadas en el año 2017 en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico por el Servicio de Ingeniería Fluvial de la Comisaría de Aguas. Provincia de Cuenca (viene de página anterior)

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017
PROVINCIA DE CUENCA			
Valdeolivas	Arroyo de los Pontones	1.600	21.415,51 €
Valdecolmenas	Arroyo de los Morales	350	7.672,41 €
	Arroyo Hontanares	200	
Villas dela Ventosa (Culebras)	Arroyo Fuente del Tejar	226	12.423,26 €
	Arroyo Fuentezuelas	706	
Villar del Maestre	Río Mayor	900	12.587,34 €
Villarejo de la Peñuela	Río Valdecolmenas de Arriba	825	10.842,57 €
18 TT.MM.	28 CAUCES	17.144	199.106,43€

Actuaciones realizadas en el año 2017 en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico por el Servicio de Ingeniería Fluvial de la Comisaría de Aguas. Provincia de Guadalajara (continúa en la página siguiente)

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017
PROVINCIA DE GUADALAJARA			
Almadrones	Río Badiel	1.247	22.523,90 €
Armuña de Tajuña	Río Para	-	3.012,83 €
Cobeta	Río Arandilla	477	6.589,80 €
Chiloeches	Barranco Los Chorrillos	-	27.515,31 €
Fuentenovilla	Arroyo Las Veguillas	1.187	16.480,09 €
Mandayona	Río Dulce	2.715	19.101,20 €
Poveda de La Sierra	Río de La Hoz	884	11.593,73 €

Actuaciones realizadas en el año 2017 en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico por el Servicio de Ingeniería Fluvial de la Comisaría de Aguas. Provincia de Guadalajara (viene de página anterior)

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017
PROVINCIA DE GUADALAJARA			
Prados Redondos	Rambla de Piqueras	373	4.241,14 €
Renera	Arroyo Renera	1.011	11.437,41 €
Retientas	Arroyo San Andrés	825	8.524,63 €
Retientas	Arroyo de La Virgen	668	21.016,00 €
Robledillo de Mohernando	Arroyo Casas Viejas	875	17.774,75 €
Sacedón (Entrepeñas)	Río Tajo	450	24.183,91 €
Sigüenza (Ures)	Río Vadera	425	9.822,16 €
Sotoca de Tajo	Barranco del Angosto	1.262	17.960,04 €
Taravilla	Río Cabrillas	581	6.459,51 €
Taravilla	Río Tajo	1.093	9.670,64 €
Tendilla	Río Pra	1.094	12.435,69 €
Valverde de Los Arroyos	Arroyo de La Chorrera	1.130	3.430,13 €
Yunquera de Henares	Arroyo Valdelalobera	375	6.233,61 €
18 TT.MM.	20 CAUCES	16.672	260.006,48 €

Actuaciones realizadas en el año 2017 en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico por el Servicio de Ingeniería Fluvial de la Comisaría de Aguas. Provincia de Madrid (continúa en la página siguiente)

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017
PROVINCIA DE MADRID			
Alcalá De Henares	Arroyo Bañuelas	280	8.476,91 €
Alcalá De Henares	Río Henares	1.850	20.176,03 €
Ambite	Río Tajuña	-	1.769,80 €
Becerril De La Sierra	Río Navacerrada	241	3.862,29 €
Boalo, El	Arroyo Gargantilla	938	7.322,87 €
Colmenarejo	Arroyo de La Parra	485	7.319,93 €
El Escorial	Río Aulencia	1.200	12.027,70 €

Actuaciones realizadas en el año 2017 en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico por el Servicio de Ingeniería Fluvial de la Comisaría de Aguas. Provincia de Madrid (viene de página anterior)

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017
Garganta de Los Montes	Arroyo Marichica	2.480	15.463,96 €
Gargantilla de Lozoya	Arroyo de Santiago	70	1.666,92 €
Getafe	Río Manzanares	788	13.024,92 €
Getafe	Arroyo Culebro	1.100	14.249,21 €
Horcajuelo—Prádena del Rincón	Arroyo Cocinillas	-	6.443,87 €
Horcajo de La Sierra	Río Madarquillos	-	4.315,52 €
Lozoyuela	Arroyo Jóbalo	627	13.287,59 €
Manzanares El Real	Río Manzanares	-	7.154,99 €
Navalafuente	Arroyo Garguera	610	9.811,84 €
Paracuellos del Jarama	Arroyo Barranco de La Viña	188	2.874,78 €
Patones	Arroyo Patones	-	1.458,56 €
Pelayos de La Presa	Arroyo Molino de Presa	404	9.531,62 €
Perales de Tajuña	Arroyo de La Veguilla	512	7.774,21 €
Robledo de Chavela	Río Cofio	273	7.299,20 €
Robledo de Chavela	Río Cofio	1.020	5.889,86 €
Santa M ^a de La Alameda	Río Cofio	2.115	26.567,44 €
Soto del Real	Arroyo Matarrubias	815	14.058,02 €
Tielmes	Río Tajuña	-	30,82 €
Torrejón de Ardoz	Río Torote	2.100	13.967,95 €
Torrejón de Ardoz	Río Henares	-	1.950,71 €
Torrejón de Ardoz	Río Jarama	-	13.838,57 €
Torrelaguna	Arroyo Alfrecho	545	19.858,97 €
Torrelaguna	Arroyo San Vicente	920	16.201,14 €
Valdetorres del Jarama	Arroyo Valtorrón	427	6.056,61 €
Velilla de San Antonio	Arroyo Pantueña	858	13.461,92 €
Villalvilla	Arroyo Retuenga	893	11.990,59 €
Villanueva del Pardillo	Río Guadarrama	50	27.705,08 €
Villaviciosa de Odón	Arroyo de La Vega	588	15.531,17 €
Villa del Prado	Río Alberche	488	13.476,82 €
30 TT.MM.	35 CAUCES	22.865	368.575,52 €

Actuaciones realizadas en el año 2017 en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico por el Servicio de Ingeniería Fluvial de la Comisaría de Aguas. Provincia de Salamanca

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017
PROVINCIA DE SALAMANCA			
Colmenar de Montemayor	Arroyo Gullizo	395	4.241,79 €
El Cerro	Arroyo El Cubí	1.597	17.937,39 €
Fuentes de Béjar	Arroyo Larrolavi	1.404	12.992,58 €
Fuentes de Béjar	Río Sangusín	1.404	12.992,58 €
Linares de Riofrío	Arroyo de Riofrío	531	6.774,76 €
Miranda del Castañar	Río Alagón	1.060	23.206,54 €
Pinedas	Arroyo de Valdespino	2.176	10.726,49 €
San Miguel de Robledo	Arroyo Vigacho	1.681	16.444,60 €
Sotoserrano	Río Francia	840	14.728,27 €
Villanueva del Conde	Arroyo Pantoja	1.336	16.571,61 €
9 TT.MM.	10 CAUCES	11.020	123.624,03 €

Actuaciones realizadas en el año 2017 en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico por el Servicio de Ingeniería Fluvial de la Comisaría de Aguas. Provincia de Toledo (continúa en la página siguiente)

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017
PROVINCIA DE TOLEDO			
Almonacid de Toledo	Arroyo Guazalete	980	15.575,85 €
Burunjón	Arroyo Alcubilete	250	5.052,74 €
Caleruela	Arroyo Pozo Aldea	340	14.443,24 €
Caleruela	Arroyo del Molinillo	400	14.443,24 €
Calzada de Oropesa	Embalse Rosarito	3.734	1.010,80 €
Escalona	Río Alberche	343	9.609,72 €
Espinoso del Rey	Arroyo Calderuela o Cañada	480	22.445,19 €
Espinoso del Rey	Arroyo Castaño o del Valle	996	22.445,19 €
El Casar de Escalona	Arroyo Salmoroso	196	2.500,38 €
Fuensalida	Arroyo Renales	996	22.404,68 €
Layos	Arroyo El Bosque	799	10.263,92 €

Actuaciones realizadas en el año 2017 en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico por el Servicio de Ingeniería Fluvial de la Comisaría de Aguas. Provincia de Toledo (viene de página anterior)

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017
PROVINCIA DE TOLEDO			
Maqueda	Arroyo de La Canal	500	8.542,19 €
Méntrida	Arroyo Grande	165	5.981,20 €
Méntrida	Arroyo Chico	264	5.981,20 €
Olías del Rey	Arroyo Puchereros	919	12.200,19 €
Pueblanueva	Arroyo Valdevenga	983	17.224,31 €
Rielves	Arroyo Rielves	969	19.641,19 €
Sonseca	Arroyo Zarzalejos	330	4.369,86 €
Talavera de La Reina	Arroyo Barrago	-	1.318,67 €
Talavera de La Reina	Río Tajo	2.245	19.595,71 €
Toledo	Arroyo Ramabujas	1.390	3.332,85 €
Toledo	Arroyo Salchicha	280	94.055,99 €
Valdeverdeja	Arroyo Fuente Del Cura	251	4.281,18 €
Ventas de Retamosa	Arroyo La Gallega	617	13.601,39 €
Villasequilla de Yepes	Arroyo Melgar	900	22.678,41 €
Yeles	Arroyo Bobadilla	995	17.652,94 €
21 TT.MM.	26 CAUCES	20.322	347.782,60 €

ANEXO II. Ejecución del presupuesto de gastos 2017

Ejecución del presupuesto de gastos relativa al ejercicio 2017 (en miles de euros)

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS TOTALES 2017						
Capítulo	Denominación	Presupuestado	Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Pagos	% ejecutado
1	Gastos personal	18.132,67	17.150,39	16.315,63	16.315,63	95,13
2	Gastos corrientes	19.847,35	17.681,34	15.043,18	9.687,84	85,07
3	Gastos financieros	3.110,00	2.560,11	2.560,11	2.560,11	100
4	Transf. Corrientes	25,24	1,57	1,57	1,57	100
6	Inversiones	37.640,00	33.415,96	26.559,67	21.602,21	79,48
7	Transferencias decapital	700,00	521,49	521,49	0,00	100
8	Activos financieros	117,83	49,18	49,18	49,18	100
9	Pasivos financieros	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		87.573,09	71.380,04	61.050,83	50.216,54	

Desglose de las inversiones de 2017 (en miles de euros)

DESGLOSE DE INVERSIONES 2017						
Capítulo	Denominación	Presupuesto	Comprometido	Obligaciones reconocidas	Pagos	% ejecutado
601	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	940,00	430,45	402,92	256,52	93,60
611	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	26.070,00	23.231,90	18.063,26	15.195,63	77,75
620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios	920,00	498,20	371,82	268,98	74,63
630	Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios	1.000,00	251,63	181,94	100,91	72,30
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	8.710,00	9.003,78	7.539,73	5.780,17	83,74
TOTAL	Transferencia decapital	37.640,00	33.415,96	26.559,67	21.602,21	

Distribución de inversiones por comunidades autónomas y provincias (en miles de euros)

DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES 2017		
Comunidad	Provincia	Inversión
EXTREMADURA	Cáceres	9.597,83
	Badajoz	0,09
CASTILLA LA MANCHA	Toledo	4.107,79
	Albacete	21,16
	Ciudad Real	0,04
	Cuenca	675,74
	Guadalajara	1.580,54
	Varias Provincias de CLM	2.968,23
MADRID	Madrid	6.096,87
CASTILLA Y LEÓN	Salamanca	465,73
	Avila	1.022,75
	Soria	0,09
	Varias Provincias de CYL	7,65
ARAGÓN	Teruel	15,16
TOTAL		26.559,67

ANEXO III. Ejecución del presupuesto de ingresos 2017 (miles de €)

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS TOTALES 2017							
Cap.	Denominación	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Anulaciones	Derechos netos	Cobros corrientes	Cobros cerrados
3	Tasas	48.871,20	84.471,00	32.266,00	52.205,00	15.668,00	24.360,00
4	Transferencias corrientes	8.453,23	8.453,23	0,00	8.453,23	5.669,20	0,00
5	Ingresos patrimoniales	29,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	7.742,63	150,00	0,00	150,00	150,00	0,00
8	Activos financieros	100,00	40,13	0,00	40,13	40,13	0,00
Art. 87	Remanente de tesorería	14.377,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivo financiero	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		87.573,09					

ANEXO IV. Datos del Servicio de Recaudación

Cantidades certificadas y pendientes de cobro (en euros) por parte del Organismo del periodo de programación 2007-2013

PROGRAMACIÓN 2007-2013					
Programa	Certificado	Ayuda solicitada	Ayuda aprobada	Cobro	Pendiente
CM	30.516.754,85	24.413.403,79	24.196.426,46	21.352.931,18	2.843.495,28
FCH	36.048.675,65	28.838.940,61	25.903.668,00	24.608.484,62	1.295.183,38
EX	7.629.584,28	6.103.667,53	5.594.645,76	69.321,83	5.525.323,93

Principales deudores al cierre del informe

PRINCIPALES DEUDORES			
Tercero	Denominación	Importe (€)	Observaciones
26427	Mancomunidad Río Algodor	8.969.005,69	TUA y CRA
26472	Canal De Isabel II	8.574.266,82	TUA y CRA
26233	Cdad. Regantes Canal Henares	4.287.481,18	TUA y CRA
26479	Confederación Hidrográfica del Segura	3.372.208,91	TUA
53977	Conservación Campodón	2.344.702,89	Multas
26222	Mancomunidad de Municipios Depuradora de Baños	1.373.303,51	CRA
53324	Comunidad de Propietarios Urb. Ciudalcampo	1.331.597,12	Multas
26346	Ayto. Talayuela	1.038.285,86	TUA y CRA
25626	Naturener, S.A.	904.206,09	CRA y Saltos
26339	Ayto. Navalmoral de La Mata	841.389,37	TUA y CRA

ANEXO V. Principales expedientes del Servicio de Contratación ejecutados por el Organismo ordenados en función de las obligaciones reconocidas

OBLIGACIONES RECONOCIDAS EXP 2017 (MAS DE 500.000 €)		
Código Expediente	Denominación	Importe (€)
1996172340037000242	Proyecto de reparación general de los caminos de servicio de las acequias II-31, II-33, IV-33 y IV-9 de los sectores II y IV de la M.D. de los R. del Alagón.	1.677.023,64
1995172340002000336	Servicios para la conservación y adecuación ambiental de cauces y riberas de la cuenca del tajo	1.645.797,93
1995172340010000094	Actuaciones en materia de gestión del D.P.H. para la comisaría de Aguas de la C.H. Tajo / 001-Actuaciones en materia de gestión del D.P.H. para la comisaría de Aguas de la C.H. Tajo	1.250.621,83
1996172340041000070	Mantenimiento y reparación de averías del acueducto Tajo-Segura	1.233.397,16
1996172340037000228	Prórroga del Servicio de Ejecución de operaciones de conservación y mantenimiento Z.R. Alagón (Cáceres)	1.007.369,08
2011232346110000032	Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Borbollón, Gabriel y Galán, Jerte, Navamuño, Rivera de Gata, Valdeobispo y Árrago (Cáceres y Salamanca) Zona 3ª	924.768,86
1996172340038000134	Prórroga del servicio para ejecución de operaciones de conservación y mantenimiento de Z.R. Árrago	756.499,82
1996172340041000071	Mantenimiento y reparación de averías del A.T.S. durante un plazo de dos años	734.336,47
1996172340016000110	Prórroga de conservación y mantenimiento de Z.R. de los canales de Aranjuez	610.077,60
2011232346110000027	Prórroga de labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Rosarito, Navalcán, Finisterre, El Castro, Burguillo, San Juan, Charco del Cura, Picadas, Cazalegas y Balsa de Alcolea (Ávila, Madrid y Toledo) Zona 2ª	546.699,04

ANEXO VI Expedientes incoados y resueltos en el Servicio Jurídico

NÚMERO DE EXPEDIENTES		
TIPOLOGÍA	Incoados	Resueltos
RECURSOS DE REPOSICIÓN:	695	876
Sancionadores	287	320
Autorizaciones/Concesiones	265	189
Liquidaciones	96	96
Recursos de reposición contra actos de contratación administrativa	27	233
Recursos de revisión contra actos del organismo	20	38
ACTUACIONES EN DEFENSA DEL ORGANISMO	11	3
RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	107	
RESOLUCIONES TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:		50
Estimatorias		10
Desestimatorias		40
INFORMACIONES PÚBLICAS	3	2
INFORMES Y CONSULTAS	11	7
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	2	0
CONTENCIOSOS	297	
RESOLUCIONES JUZGADOS Y TRIBUNALES DE OTRAS ÁREAS	75	
ALEGACIONES TARIFAS Y CÁNONES	21	21
PETICIONES PRUEBAS JUZGADOS Y TRIBUNALES	6	
MODIFICACIONES DE ELENOS	6	7
FALLOS JUZGADOS Y TRIBUNALES		163
Estimatorios		87
Desestimatorios		76
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	35	17
Estimatorios		5
Desestimatorios		12

ANEXO VII. Evolución de los volúmenes de agua transferidos a Portugal desde el embalse de Cedillo en las 53 semanas del año hidrológico 2016-2017

SALIDAS SALTO DE CEDILLO			CONVENIO DE ALBUFEIRA			PERIODO 2016-2017	
						SITUACIÓN A:	30/09/2017
SEMANA			Volumen semanal (hm³)	COMPROMISO SEMANAL (hm³)	VOLUMEN TRIMESTRAL ACUMULADO	Compromiso trimestral	APORTACIONES ANUALES ACUMULADAS
	DE	A					
1	26-sep	02-oct	36,0	7,0	1.765,7	295,0	7
2	03-oct	09-oct	110,4	7,0			117
3	10-oct	16-oct	173,4	7,0			290
4	17-oct	23-oct	268,8	7,0			559
5	24-oct	30-oct	150,4	7,0			710
6	31-oct	06-nov	105,4	7,0			815
7	07-nov	13-nov	26,7	7,0			842
8	14-nov	20-nov	55,7	7,0			897
9	21-nov	27-nov	114,2	7,0			1.012
10	28-nov	04-dic	158,5	7,0			1.170
11	05-dic	11-dic	127,5	7,0			1.298
12	12-dic	18-dic	240,9	7,0			1.539
13	19-dic	25-dic	187,8	7,0			1.726
14	26-dic	01-ene	32,2	7,0	1.508,9	350,0	1.758
15	02-ene	08-ene	74,5	7,0			1.833
16	09-ene	15-ene	105,5	7,0			1.938
17	16-ene	22-ene	178,7	7,0			2.117
18	23-ene	29-ene	184,2	7,0			2.301
19	30-ene	05-feb	62,4	7,0			2.364
20	06-feb	12-feb	99,2	7,0			2.463
21	13-feb	19-feb	116,7	7,0			2.580
22	20-feb	26-feb	45,1	7,0			2.625
23	27-feb	05-mar	100,1	7,0			2.725
24	06-mar	12-mar	94,6	7,0			2.819
25	13-mar	19-mar	128,4	7,0			2.948
26	20-mar	26-mar	190,6	7,0			3.139
27	27-mar	02-abr	142,3	7,0	846,7	220,0	3.281
28	03-abr	09-abr	65,6	7,0			3.346
29	10-abr	16-abr	146,8	7,0			3.493
30	17-abr	23-abr	44,8	7,0			3.538
31	24-abr	30-abr	93,3	7,0			3.631
32	01-may	07-may	98,8	7,0			3.730
33	08-may	14-may	41,9	7,0			3.772
34	15-may	21-may	49,6	7,0			3.822
35	22-may	28-may	54,2	7,0			3.876
36	29-may	04-jun	76,3	7,0			3.952
37	05-jun	11-jun	21,9	7,0			3.974
38	12-jun	18-jun	67,1	7,0			4.041
39	19-jun	25-jun	56,7	7,0			4.098
40	26-jun	02-jul	18,5	7,0	202,0	130,0	4.116
41	03-jul	09-jul	10,6	7,0			4.127
42	10-jul	16-jul	17,1	7,0			4.144
43	17-jul	23-jul	11,0	7,0			4.155
44	24-jul	30-jul	11,3	7,0			4.166
45	31-jul	06-ago	35,0	7,0			4.201
46	07-ago	13-ago	18,7	7,0			4.220
47	14-ago	20-ago	13,6	7,0			4.234
48	21-ago	27-ago	13,0	7,0			4.247
49	28-ago	03-sep	11,2	7,0			4.258
50	04-sep	10-sep	9,1	7,0			4.267
51	11-sep	17-sep	5,6	7,0			4.273
52	18-sep	24-sep	27,2	7,0			4.300
53	25-sep	01-oct	15,6	7,0			4.314
					VOLUMEN ANUAL COMPROMETIDO	2.700 hm³	

Índice de figuras

Figura 1. Superficie de la demarcación española de la cuenca del Tajo por Comunidades autónomas	7
Figura 2. Demarcación hidrográfica internacional del Tajo	8
Figura 3. Densidad de población en la demarcación española de la cuenca del Tajo	8
Figura 4. Modelo digital terrestre de la cuenca del Tajo	9
Figura 5. Litología de la cuenca del Tajo	10
Figura 6. Zonas de protección de especies piscícolas en la cuenca del Tajo	11
Figura 7. Sistemas de explotación de la parte española de la demarcación del Tajo	12
Figura 8. Principales características de la cuenca del Tajo	13
Figura 9. Organigrama de la Confederación Hidrográfica del Tajo.....	14
Figura 10. Estructura de los órganos colegiados	15
Figura 11. Organigrama de la Comisaría de Aguas	20
Figura 12. Control de extracciones del acuífero terciario detrítico Madrid-Toledo-Guadalajara	36
Figura 13. Inspecciones totales. Campaña 2005-2017	37
Figura 14. Captaciones CYII e índices de estado de piezometría.....	38
Figura 15. Organigrama de Dirección Técnica	55
Figura 16. Balance final del año hidrológico 2016-2017.....	59
Figura 17. Volúmenes en hm ³ del Sistema Entrepeñas-Buendía.....	73
Figura 18. Inversión por tipos de actuaciones	77
Figura 19. Comparativa de siniestralidad laboral sin baja (naranja) y con baja (amarillo).....	96
Figura 20. Accidentes de trabajo con baja	96
Figura 21. Accidentes de trabajo sin baja	96
Figura 22. Organigrama de la Oficina de Planificación Hidrológica	108
Figura 23. Evolución anual del número de informes elaborados	110
Figura 24. Compromisos del Convenio de Albufeira	111
Figura 25. Volúmenes transferidos en Cedillo	111
Figura 26. Volúmenes aportados de acuerdo con el Convenio de Albufeira.....	112

Índice de fotografías

Fotografía 1. Decreto de 29 de febrero de 1953	7
Fotografía 2. Embalse de Santillana.....	16
Fotografía 3. Río Henares a su paso por Alcalá.....	21
Fotografía 4. Ley de Aguas.....	24
Fotografía 5. Balsas de depuración recuperadas en Casar de Cáceres	26
Fotografía 6. EDAR de Arroyo de la Vega.....	32
Fotografía 7. Presa de Cedillo	40
Fotografía 8. Presa de Arroyo de la Luz	42
Fotografía 9. Embalse de San Juan	43
Fotografía 10. Río Tiétar en Buenaventura.....	46
Fotografía 11: Río Cofio en Robledo de Chavela	48
Fotografía 12. Azud de la Colonia en el río Cuerpo de Hombre	49
Fotografía 13. Embalse de Cerro Alarcón	50
Fotografía 14. Presa de Valdeobispo	54
Fotografía 15. Pluviómetro en la sede principal de la CHT	56
Fotografía 16. Embalse de Entrepeñas	60
Fotografía 17. Válvulas Howell Bungler de la presa de Borbollón.....	61
Fotografía 18. Camino de servicio de las acequias de la Zona Regable de la Margen Derecha del Alagón	61
Fotografía 19. Perforaciones de drenes y extracción de testigos en la presa de Arroyo de la luz.....	64
Fotografía 20. Encofrado del segundo desagüe en la presa de Arroyo de la Luz	64
Fotografía 21. Colocación del escudo en la presa de Arroyo de la Luz.....	64
Fotografía 22. Yincana en el arboreto en el Centro de Educación Ambiental del Río Tajo en Cazalegas	65
Fotografía 23. Vista del Centro de interpretación del Tajo en Cazalegas.....	66
Fotografía 24. Taller de avistamiento de aves en Cazalegas	66
Fotografía 25. Teatralización de la visita para los más pequeños “El viaje de Gotica” y “El bosque encantado”	67
Fotografía 26. Río Cañamares.....	68
Fotografía 27. Entrada del túnel de El Tálave.....	69
Fotografía 28 Acueducto I del canal Tajo—Segura	69
Fotografía 29. Acueducto del Cigüela	70
Fotografía 30. Laguna de El Tobar	73
Fotografía 31. Río Hoz Seca	74
Fotografía 32. Zona regable de Rosarito.....	76

Fotografía 33. Presa de Beleña	77
Fotografía 34. Embalse de Zorita	81
Fotografía 35. Río Tajo en Aranjuez	83
Fotografía 36. Río Alagón aguas abajo de Gabriel y Galán	84
Fotografía 37. Río Almonte en Jaraicejo	85
Fotografía 38. Acequia en la Zona Regable del Árrago en Cilleros	87
Fotografía 39. Embalse de Navalcán	89
Fotografía 40. Presa de Alcántara	91
Fotografía 41. Calera y Chozas	92
Fotografía 42. Canal del Tránsito Tajo-Segura	93
Fotografía 43. Río Tajo en el Hundido de Armallones	97
Fotografía 44. Reforestación en Alcorlo	98
Fotografía 45: Equipos informáticos	102
Fotografía 46: Río Manzanares a su paso por Madrid	104
Fotografía 47: Acequia del río Berbellido en Bocígano	105
Fotografía 48: Cuenca del río Ibor	109

Índice de tablas

Tabla 1. Sistemas de explotación de la cuenca del Tajo	12
Tabla 2. Resumen por provincias de las actuaciones e conservación y mantenimiento de cauces.....	21
Tabla 3. Resumen, por comunidades autónomas y términos municipales, de las actuaciones e conservación y mantenimiento de cauces	22
Tabla 4. Características de la actuación “Construcción del lavadero para la lucha contra la especie <i>Dreissena polymorpha</i> (mejillón cebra)”	22
Tabla 5. Proyecto de restauración fluvial del Manzanares en el entorno del Real Sitio de El Pardo (Madrid)	22
Tabla 6. Expedientes de aprovechamiento de aguas públicas tramitados en el año 2017	24
Tabla 7. Autorizaciones de actuaciones y obras y otros aprovechamientos del dominio público hidráulico	25
Tabla 8. Informes sectoriales elaborados en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.....	25
Tabla 9. Control fisicoquímico de la red CEMAS	27
Tabla 10. Control biológico de la red CEMAS.....	27
Tabla 11. Situación de las autorizaciones de vertido a 31 de diciembre de 2017	30
Tabla 12. Gestión de aguas regeneradas	31
Tabla 13. Canon de control de vertidos	31
Tabla 14. Análisis de muestras del laboratorio de Calidad	33
Tabla 15. Nº de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos	36
Tabla 16. Nº de expedientes de autorizaciones de obras relacionados con aprovechamientos hidroeléctricos e hidrología.....	36
Tabla 17. Categorías de presas según el riesgo potencial ante averías o rotura.....	38
Tabla 18. Resumen de la actividad del Servicio de Registro de Aguas	44
Tabla 19. Resumen de la actividad del Servicio de Régimen Sancionador	44
Tabla 20. Resumen de la actividad del Servicio de Régimen de Usuarios	44
Tabla 21. Capacidad máxima de embalses por zona de explotación	57
Tabla 22. Nivel de los 24 embalses más importantes de la cuenca del Tajo	58
Tabla 23. Volúmenes límite en Entrepeñas-Buendía que determinana la entrada en Nivel 3.....	71
Tabla 24. Comparación de balances hidrológicos en el sistema	71
Tabla 25. Desembalses mensuales desde Bolarque	72
Tabla 26. Volumen de agua trasvasado en el año hidrológico	72
Tabla 27. Desglose mensual de aportaciones, consumos, trasvases y volúmenes embalsados durante el último año 2016-17.....	72
Tabla 28. Volumen de agua trasvasado en el año natural.....	73

Tabla 29. Situación de Tesorería a 31 de diciembre de 2017	82
Tabla 30. Recaudación por tarifa y canon de regulación	84
Tabla 31. Recaudación por control de vertidos	84
Tabla 32. Fondos europeos. Programación 2000-2006	84
Tabla 33. Contratos adjudicados en 2017	85
Tabla 34. Tipo de expedientes del Servicio de Patrimonio	86
Tabla 35. Expedientes de gasto tramitados por el Servicio de Patrimonio	87
Tabla 36. Comparativa entre los efectivos a fecha 31 de diciembre de 2017 y 2016	90
Tabla 37. Relación de accidentes de trabajo con y sin baja	96
Tabla 38: Conductores asignados a la Sección de Locomoción	100
Tabla 39: Composición de la flota de vehículos	100
Tabla 40: Consumo de combustible y kilómetros recorridos	101
Tabla 41: Comparativa de siniestros	101
Tabla 42: Comparativa de gastos de reparación	101
Tabla 43: Expedientes tramitados y ejecutados por la Sección de Locomoción	101



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO